

ESPAÑA MILITAR

Revista profesional de la Escala de Reserva del Ejército

AUTORIZADA SU PUBLICACION POR R. O. DE 9 DE MAYO DE 1928

FUNDADOR PROPIETARIO:
ANTONIO ALGARRA RÁFEGAS

REDACCION Y ADMINISTRACION:
M. CATALINA, 17 :: CUENCA

AÑO III

MADRID, JULIO 1930

NÚM. 30

EL SITIO DE BALER

EL SITIO

(PRIMERA PARTE)

DE FEBRERO A NOVIEMBRE DE 1898

I

EL RELEVO

Nuevo destacamento.—El Capitán Las Morenas.—Incorporación.—Relevo.—Falta de viveres.—Incidencias.—Primeras disposiciones. Política de atracción.—El maestro Lucio.—Sin. luz y descalzos.—Peticiónes desatendidas.

Los padecimientos sufridos por la Compañía que había mandado Roldán, hicieron que se ordenara su relevo, pero reduciendo el destacamento a sólo cincuenta hombres, que tocó dar también al expedicionario número 2. El Teniente don Juan Alonso y yo fuimos nombrados para mandar aquella fuerza.

Los hechos de que Baler había sido teatro últimamente, daban lugar a una buena porción de comentarios,

que girando sobre las condiciones del distrito no le hacían seguramente muy simpático a los que allí teníamos que ir sin otra misión que la del servicio de las armas. En tiempos normales, cuando los vientos de insurrección no hubiesen todavía oreado aquella especie de Barataria (1), en los buenos tiempos de Filipinas, tal vez aquella zona pudiera tener sus particulares atractivos; quizá podía tenerlos aún para los crédulos de Biac-na-bató y los con-

(1) En tiempos de bonanza el destino de Comandante político-militar era muy solicitado. Este del Príncipe tenía de gratificación 25 pesos mensuales. Por los de juez de primera instancia, administrador de Correos y subdelegado de Marina también recibía gratificaciones, y como subdelegado de Hacienda percibía el 2 por 100 de las cédulas personales y demás efectos timbrados, papel, sellos, etc... que expendía.

fiados en la regresión a otros días felices de tranquilidad y bonanza; pero a los que advertíamos la *palpitación* de aquella gente, porque no cerrábamos ni los oídos ni los ojos; a quienes percibíamos lo transitorio de la calma, no podía regocijarnos el envío allí, adonde sabíamos que sólo nos aguardaba la pasividad y la emboscada.

Tal era el crédito que se había merecido el tal destacamento, con lo sucedido en aquellos cinco meses y la evidencia consiguiente de sus circunstancias geográfico-políticas, que al salir de Manila en la mañana del 7 de febrero de 1898, nos dijo el primer Jefe del Batallón, cuando embarcamos: «Van ustedes a un pueblo donde al ¡quién vive! de los centinelas responden: ¡*Katipunán!*; procuren atraerse a los naturales, llamándolos con buenas maneras y diciéndoles: hombre; *Katipunán*, no; *mabuti tao* (1). Aquello no es muy bueno; pero, en fin, sólo van ustedes por dos meses.»

Habiendo coincidido con nuestra partida la del Capitán de Infantería D. Enrique de las Morenas y Fossi, nombrado Comandante político-militar del distrito del Príncipe, hicimos reunidos el viaje, que duró cinco días, y de cuyo itinerario pareceme de oportunidad breve reseña, por lo que pueda indicar, ya en plena paz, sobre los medios de comunicación de aquel distrito con la capital del Archipiélago.

Por el río Pasig, hermosa vía cuyas poéticas orillas dan constantes ejemplos, bien que sólo iniciados, de lo que puede hacerse con el trabajo y la civilización en Filipinas, condújonos el vapor hasta Santa Cruz de la Laguna, donde nos detuvimos aquella noche, saliendo para Maubán al otro día. Dos nada menos tardamos en recorrer esta corta distancia, pasando por Magdalena, Majajay, Lumbán y Alfonso. La primera jornada pudo Las Morenas ir a caballo, pero la segunda fué preciso llevarlo en hamaca, rendido por las neuralgias que sufría. Llegados a Maubán, hubo que aguantar nueva espera, mientras llegó un transporte, que zarpó de Manila tres días antes de que saliéramos nosotros, y embarcados en él llegamos a nuestro destino el 12 por la tarde.

En dicho transporte fueron también con nosotros Fr. Cándido Gómez Carreño, prisionero cuando la sorpresa de Mota, que volvía de nuevo a su parroquia, y el entonces médico provisional de Sanidad Militar, D. Rogelio Vigil de Quiñones y Alfaro, que llevaba el encargo de instalar y dirigir la enfermería, de que tanto se había necesitado anteriormente. Acompañábanle, a dicho efecto, un cabo y un sanitario indígenas, con otro sanitario europeo; personal, por lo visto, que se consideraba suficiente.

El río, desbordado hasta unos cuantos pasos de la iglesia, nos ofreció la primera dificultad a nuestro arribo, pues algunas raciones que para la fuerza se desembarcaron al

(1) Buen hombre.

llegar, tuvieron que permanecer más de tres días abandonadas en la playa y estropeándose a la intemperie.

Aquel dichoso río fué siempre como un foso de incomunicación para el destacamento. En otras condiciones hubiera podido servirnos de utilidad y aun de resguardo; pero con sus vueltas y revueltas y crecidas, invadeable la mayoría de las veces, no podía servirnos más que de red que nos detuviera y nos aislase.

Tenía un puente que, arrebatado por las aguas, no dejó más que los pilares de su asiento, recios, de mam-postería, que hubieran podido servir para la reconstrucción sin mucho esfuerzo, pero que se dejaron a la corriente por inútiles (1). En cambio, se consideró resuelto el problema con un bote que se hacía pasar cogiéndose los conductores a un bejuco, tendido de una orilla a otra, de igual manera que algunas barcas en España. Las Morenas acordó nombrar diariamente un indio para desempeñar este servicio, pero aquél se marchaba cuando mejor le parecía, y como no faltaban los pasajeros, pues casi todo el pueblo vivía de la pesca y la sal, era continuo su tránsito y continuo también el esperar los de un lado a que alguien pudiera traerles el bote, que había sido abandonado en el opuesto. Sin darnos cuenta, era este un medio de recordar a tales gentes nuestro aislamiento cuando nos privaran de aquel paso.

(1) Mereciendo advertirse que no muy lejos había madera abundante para reconstruirle.

Hecho el relevo de la Comandancia político-militar por los respectivos Capitanes, y del destacamento por los Oficiales respectivos (1), pasaron a bordo, en el mismo transporte que nos había conducido, Génova con su tropa, Roldán y la Compañía destacada, zarpando el buque por la derrota de Manila, luego que, tranquilizada la mar, pudieron levar anclas y salir de la ensenada el día 15.

Su partida es, en realidad, como la escena primera de la tragedia cuya relación me propongo. Aquellos víveres que nos dejaban por la playa eran los últimos que debía recibir el destacamento; con ellos y los almacenados en la iglesia debíamos afrontar un largo sitio; ¿quién lo hubiera pensado?; ni un hombre, ni un cartucho, ni una caja de galletas debíamos ya recibir de nuestro Ejército.

No escaseaban las municiones, once cajas teníamos; pero no sucedía lo mismo en el inventario de raciones. Cuando todas quedaron almacenadas en la iglesia, pudimos ver lo muy averiadas que se hallaban, así por las condiciones en que la mayor parte se habían desembarcado y conducido, como por las de su depósito, que a la sobra de humedad y estrechez reunía la falta de ventilación y soleamiento. No fueron muchas, por otra parte, las que llegaron con nosotros, y la columna de Génova, con el diario consumo de sus cuatrocientos individuos, y la expansión natural de lo que abunda, se ha-

(1) Ambos mandos eran independientes.

bía surtido de los artículos mejores, quedando sólo intactos los averiados e inservibles.

Tanta fué, a los pocos días, la descomposición a que llegaron, y tanta la imposibilidad de utilizarlos, que fué necesario dar de baja y arrinconar una gran parte. Gestionando el remedio a la escasez que por consiguiente amenazaba, procuramos desde luego granjearnos las simpatías del pueblo, comprándole cuanta carne y pesca nos ofrecía, pagándolo generosamente al precio que fijaban y estimulando por consecuencia su codicia. Siguiendo este procedimiento, se fué logrando que regresaran los ausentes, que volvieron de nuevo a sus ordinarias tareas, y reducir el gasto de nuestras vituallas disponibles.

No pudo, sin embargo, continuar esta reducción mucho tiempo. Cizañada la fuerza por el cabo Vicente González Toca, espíritu indisciplinado, a quien tuve que hacer fusilar más adelante, protestó reclamando que no se pusiera en el rancho, ni carne de carabao, ni de venado. Había que atenderles, y se dió conocimiento del hecho al Capitán general, para la resolución oportuna, que fué de conformidad con lo reclamado por la tropa; y como si aquel Balser hubiera sido una factoría bien provista, fácil de reponer, se dispuso igualmente que a los vecinos del pueblo, teniendo en cuenta la escasez de los medios de vida que tenían, se les vendiesen los víveres o raciones que pidieran. A esto siguió una relación de precios y otra de los artículos

que a cada clase de ración correspondían, pero ni aun el anuncio del oportuno suministro.

El destacamento se alojó los primeros días en la iglesia, lugar que los acontecimientos habían demostrado ser el más a propósito; allí a lo menos había medios para evitar una sorpresa; allí estaba el depósito, buenas o malas, pocas o muchas, de las raciones que teníamos; allí nuestras once cajas de municiones y allí el refugio extremo, llegado el caso de alguna desagradable contingencia; pero el Capitán Las Morenas, queriendo seguramente dar a entender sus vivos deseos de intimidad y confianza, significó al Teniente Alonso, jefe del destacamento, la conveniencia de que la tropa se alojase en la Comandancia militar, donde él tenía su residencia y oficinas, quedando sólo para el resguardo de la iglesia una pequeña guardia bajo las órdenes de un cabo. Así se hizo, y cuando fué retirado el puesto de la Guardia civil, que diariamente vigilaba la playa con dos números, para evitar que alijaran armas, se mandó también a dicho servicio una o dos parejas de soldados.

El Comandante político-militar buscaba sobre todo el renacimiento del pueblo, su regeneración administrativa, la conformidad y avenencia de sus habitantes. Era optimista y se proponía reducirlos moral y socialmente. Mucho logró, en efecto, con las relaciones comerciales de que ya dejo hablado, pues al cebo de la ganancia y al seguro de haberse olvidado completamente lo pasado fue-

ron volviendo a sus respectivos domicilios. Bien es verdad que a esa repoblación debió de contribuir poderosamente la normalización que se iba restableciendo en toda la isla, más que real aparente, y, según *voz del pueblo*, transitoria, hasta junio, pero que, al fin y al cabo, servía para tranquilizar mucho los ánimos. Era el Capitán Las Morenas, también, de un porte muy agradable con los indios atento y expansivo, fiaba demasiado en las simpatías de aquéllos.

Gracias a lo primero pudo recaudar algo del impuesto de cédulas personales, timbre y algunos otros que debían pagar los naturales del país. A consecuencia de lo segundo tuvimos pronto que lamentar una desgracia.

Había tomado por consultor o consejero, que así a lo menos se deducía de su intimidad en el trato, al maestro de la escuela, de nombre Lucio, quizá buscando la referida simpatía, y se había dedicado con singular actividad al cultivo de los terrenos afectos a la Comandancia, valiéndose para ello de la prestación personal. De aquella especie de granja, prueba de su confianza en la paz, encargó a dicho maestro, quien no tardó por ello en captarse la enemistad de todo aquel pueblo. Sucedió efectivamente que los vecinos cumplían de muy mala gana este servicio, murmurando que, por lo particular de su objeto, nada tenía que ver con la prestación de sus personas, legalmente ordenada; que se les perjudicaba en sus intereses; que

aquello era un abuso. De modo y manera que mientras el Capitán suponía que, merced a los atractivos de su manera de portarse, cuanto él mandaba era sabido y obedecido con agrado, los otros, por el contrario, renegaban, y, en su afán de satisfacerse con alguno, inculpaban a Lucio de aconsejar tan inconveniente servidumbre. Siguiéron, pues, la murmuración y los trabajos; pero la nube debió de irse agrandando y electrizando en tales términos, que el pobre maestro fué asesinado por algunos del pueblo.

Por cierto que a este individuo hubo que agradecerle también, por nuestra parte, no haber hecho con tiempo y buenas condiciones lo que luego nos fué tan necesario, tan salvador y tan sencillo.

Como Baler no tenía más agua que la de un canal que lo rodeaba por el Sur y el Oeste, a cuya opuesta orilla comenzaba la espesura del bosque, y como quiera que los susurros del alzamiento no dejaban de propagarse, me ocurrió el trance crítico en que deberíamos hallarnos si, teniendo que afrontar nuevo sitio, nos encontrábamos sin agua, ya porque nos privaran de ella, cortando el mencionado canal, lo que no era difícil, o ya porque, situados y ocultos en el bosque, nos hicieran imposible tomarla, puesto que desde aquél, y al abrigo de la cortina del ramaje, podrían fácilmente cazarnos o fusilarnos a mansalva.

La poca elevación del terreno y la cercanía del mar, convencieronme de la sencillez de abrir un pozo. Así lo

indiqué a Las Morenas, señalando la plaza como lugar más a propósito, y exponiéndole razonadamente mis recelos. Atendió la propuesta entre descuidado y conforme, diciendo que lo consultaría con el maestro, y así lo hizo; pero como éste le arguyera, faltando seguramente a la verdad, que ya en otras ocasiones habían querido abrirse algunos pozos y que no habían obtenido resultado, quedó en dicho y abandonado mi proyecto. Con la recaudación de las cédulas, papel sellado y sellos de Correos, iba la Comandancia saliendo de sus apuros del momento. El señor Irizarri se llevó al marchar todo cuanto dinero había en ella; Roldán no había llegado ni a recaudar un solo céntimo, y de Manila no se acordaban de mandarnos. Las Morenas, empero, con los recursos que pudo ir procurándose, y que, según mis cálculos, no debieron de pasar de unas 10.000 pesetas, fué abonándole al cura para la satisfacción de sus haberes, al destacamento para el socorro del soldado y a nosotros las pagas; lo mismo hizo con el señor Vigil y sanitarios; mas nada pudo hacerse para otras muchas necesidades evidentes y perentorias, como era entre otras, la instalación de la enfermería.

Bregando, pues, contra la estrechez y el abandono, llegó un momento en que la tropa no tuvo ya con qué poder alumbrarse por las noche; las provisiones, como ya dejo dicho, no abundaban; faltaban elementos para reponer el vestuario y la tropa lo iba necesitando con apremio; no teníamos de respuesto ni un

mal par de zapatos y aquellos malaventurados muchachos quedábanse descalzos; hubo que pedir todo esto y pedirlo con insistencia, con la insistencia de la necesidad evidenciada lógica, inexorable; pero, amargo es decirlo, no fuimos atendidos; razones poderosas, creo yo, desde luego, que obligarían a ello; no pretendo inquirirlas, ni examinarlas, ni juzgarlas, pero el hecho es, y bien merece, después de todo, consignarse, que desde el día 12 de febrero del año 1898, que llegamos a Baler, hasta el 2 de junio de 1899, fecha de nuestra memorable capitulación, no recibimos, como ya dije antes de ahora, ni un centavo, ni una galleta, ni un cartucho.

II

COMIENZA EL SITIO

Renace la insurrección.—Incomunicados.—Fuga de un preso.—Cerrazón.—Nuncios de ataque.—Fuga del vecindario.—Sin ropa.—Medidas de precaución.—Más deserciones.—Todos a la iglesia.—Primer combate.—Sitiados.

Aquella inquietud de un principio, indicio claro de que la paz de Biacnabactó no era más que un entreacto; aquel susurro de una segunda y vigorosísima rebeldía que llegó a señalar para junio la chispa del incendio, fueron creciendo con alarmante desarrollo, como el rumor del trueno que, producido en las alturas, parece caer rodando por las vertientes y despeñaderos de la sierra.

En abril de 1898 supe ya que se

reclutaba gente en Carranglán, Pantabangán y Bongabon, para una partida, cuyo centro de reunión estaba en San José de Lupao. Traté sigilosamente de averiguar si era cierta la noticia, y por algunos vecinos del mismo Baler, que habían ido en busca de arroz a dichos pueblos, conseguí comprobarla: «A nosotros—me dijeron—también nos han querido alistar y nos han ofrecido buen dinero».

Seguidamente lo avisé al Comandante político-militar y al de la fuerza, quienes me contestaron: el primero, que lo pondría en conocimiento del Capitán general, y el segundo, que lo haría saber por escrito al Comandante del puesto de Pantabangán, para que tomase las resoluciones oportunas.

En la segunda quincena de mayo (1) las noticias se agravaron públicamente. Aquella partida, bastante numerosa ya para lanzarse al campo, hízolo, desde luego, simultánea y resueltamente; se apoderó de los dichos pueblos, donde se había reclutado, y nos cerró del todo las comunicaciones interiores con el resto de la isla.

Pronto advertimos la estrecha vigilancia con que se cuidaba este cierre. El 1.º de junio remitimos a Manila los justificantes de revista y con ellos la documentación de mayo; correo y conductores fueron detenidos

(1) Por el último correo que en este mes recibimos por tierra, llegó a nuestro poder la *Gaceta* con la noticia del rompimiento con los Estados Unidos y la catástrofe de Cavite.

y prisioneros, pero a los cinco días consiguieron evadirse, regresar al pueblo y traernos el anuncio de los nuevos peligros que se concitaban sobre Baler.

Era indudable que nuestro pequeño destacamento seguía excitando la codicia y las preferencias enemigas. Nada más natural. Envalentonados con la fácil sorpresa de octubre, que les valiera sus primeros fusiles mauser, su victoria en el desembarco del *Manila*, y al acorralamiento de la Compañía de Roldán; sabiendo, como debían de saber, al detalle nuestra situación y recursos, nuestro posible aislamiento por la parte del mar, y conociendo la resonancia de la presa, era lógico, digo, que se aparcibieran contra Baler. Tenían segura la complicidad y la concurrencia del pueblo; creían a su alcance, aguardando no más que se adelantasen a tomarlos, cincuenta fusiles con abundantes municiones y, sobre todo esto, aquel deseo de copar al destacamento: deseo no satisfecho anteriormente, y que, por consecuencia, debía de aguijar extremadamente su amor propio; deseo, además, que podían mirar entonces de realización bien sencilla, porque tenían fuerza sobrada para ello y exceso nosotros de abatimiento y desamparo.

Viendo la imposibilidad de comunicar al Capitán general lo que sucedía, hizo Las Morenas llamar al ex cabecilla y vecino del pueblo, Teodorico Novicio Luna, pariente de aquel célebre autor del *Spoliarium*, a quien favoreció España con el premio de honor en la Exposición de

Bellas Artes de Madrid, el año 1884 (1), y le preguntó si tenía persona de confianza que pudiera llevar un parte al Gobernador de San Isidro, para su tramitación a Manila. Contestó afirmativamente, y le presentó a un tal Ramillo, de quien dijo que respondía. Entregóse a éste un telegrama cifrado, que se ató a un muslo por si acaso lo detenían los insurrectos, y luego volvió diciendo que le habían, efectivamente, detenido, puesto como nació y encontrado el papel, cuya lectura no habían podido lograr y cuya procedencia no había él querido decir; que habían acabado por romper el escrito y que no le habían dejado pasar.

Ellos y Dios sabrán si todo esto fué verdad o mentira. A mí, desde luego, aquello de atárselo al muslo, más a propósito para despertar la sospecha si por acaso le desnudaban, que no para otra cosa, me ha parecido siempre del género inocente.

Procedente de Binangonán, llegaron a todo esto dos *fontines* (2) conduciendo *palay* (arroz con cáscara), para vender a los de Baler. No era de perder la oportunidad, y así lo hicimos, confiándoles otro parte y la documentación, formalizada nuevamente, a fin de que los llevaran al Jefe de la guarnición de aquel poblado. Aceptaron muy serviciales el encargo y partieron con él, dejándonos con la natural esperanza, que no tardó, por cierto, en desvanecerse amargamente, pues que tan pronto

como se marcharon dichos barcos, hecha la venta de la mercancía que trajeran y el encargo secreto que, a buen seguro, motivaría su venida, cuando se corrió la noticia, fundada en las que habían traído sus tripulantes, de que Binangonán estaba ya insurreccionado.

Era una prueba más de lo que podíamos fiar en aquel vecindario, tan reservado cuando pudo advertirnos, y tan comunicativo después, cuando creía con la novedad mortificarnos.

El día de San Juan tuvimos ya que anotar un mal presagio. Desde mucho tiempo antes había dos individuos metidos en la cárcel. Incendiada ésta cuando los primeros acontecimientos de octubre, fué necesario trasladarlos al Tribunal, nombre que dan allí a la Casa Ayuntamiento, y en él permanecían cumpliendo su condena o esperando la resolución de la causa. Ignoro cuáles pudieran ser las faltas o deliros que habían motivado el encierro; no serían muy graves, pero uno y otro eran naturales del país, hallábanse detenidos por nosotros y, a pesar de las ocasiones presentadas, el hecho es que sus compatriotas no los habían libertado. Merece repararse.

El Capitán, sin embargo, tomó a uno de ellos, que decía llamarse Alejo, para que le sirviera de criado (1). No se portaba mal y andaba con libertad por todas partes; inútil es decir si tendría lugar (durmiendo co-

(1) Luna Novicio.

(2) Barcazas de vela.

(1) El Comandante político-militar no tenía derecho a que por el destacamento se le diese asistente.

mo dormía en la Comandancia) de atisbaduras y de acechos. El fué quien dió la señal, por decirlo así, de la desbandada que vino en breve como a obscurecer el horizonte, marchándose al enemigo el día 24 de junio, con el sable del señor Vigil, nuestro médico.

Las Morenas dió el encargo de capturarle a un tal Moisés, cabecilla en la insurrección anterior, el cual volvió diciendo que Alejo se había incorporado a los de Pantabangán, partida numerosa que vendría contra nosotros el día 27, para dar muerte a Novicio Luna, *que no había hecho caso de su invitación a sublevarse.*

Mandóse llamar a éste, suponiendo tal vez que desconocería la noticia; mas como todo no era otra cosa que una entretenida y un engaño; como sólo buscaban la preparación de la sorpresa, y era de recelar que les descubriéramos el juego, ya no fué hallado en su domicilio el tan Novicio. «Ha ido a la sementera—contestó su familia—; tardará en volver unos días.» Si el hombre de *confianza* que aquél llevó a Las Morenas para llevar el parte al Gobernador de San Isidro se ató este parte al muslo, bien pudo luego imaginarse aquel pretexto, pensando en que *nos lo atásemos al dedo*, como suele decirse por esta cándida tierra de garbanzos.

Teodorico Novicio Luna era... *el jefe de todas las fuerzas insurrectas del distrito del Príncipe*, y adonde había ido era por armamentos para la partida que, a sus órdenes y en concurrencia con la otra de Panta-

bangán, debía revolverse contra el destacamento de Baler.

Todo iba descubriéndose. El día 26 fueron visibles las deserciones del pueblo, lo que anunciaba próximo ataque, de igual manera que la desaparición de ciertas aves suele indicar la proximidad de la tronada. El párroco durmió en la Comandancia. Era necesario tomar precauciones enérgicas, prontas; y así nos lo dió a entender a la siguiente mañana todo el vecindario, por si aún esperanzábamos.

Al amanecer ya no quedaba ni un habitante por el pueblo: todo estaba solo y abandonado; pero no era esto lo peor, que al fin y al cabo más valía estar así que mal acompañados: lo más grave y sensible era que se habían llevado con ellos el baúl de Fr. Carreño, con 340 pesos en dinero contante, y, sobre todo, la ropa interior y exterior que habían dado para lavar nuestros soldados. Ya he dicho anteriormente cómo estaban de vestuario aquellos infelices muchachos.

Teniendo, pues, que rendirse a la evidencia, se ordenó apercibirnos para defendernos en la iglesia, y durante aquel día, 27 de junio, se trasladaron a ella unos víveres que se habían llevado a la Comandancia militar como sitio más ventilado, y unos sesenta cavañes (1) de palay que había comprado el párroco a los fontines de Binangonán, para revenderlo des-

(1) El cavañ tiene 25 gantas y la ganta tres litros.

pués, con la ganancia no prohibida por los cánones.

Aquella tarde hubimos de añadir a los acontecimientos del día, la desaparición del cabo y sanitario indígenas, Alfonso Sus Fojas y Tomás Paladio Paredes, que habían ido con el médico. También tomó las de Villadiego mi asistente, soldado peninsular, Felipe Herrero López. Por la noche nos encerramos en la iglesia, con Vigil, Fr. Gómez Carreño y el Comandante político-militar, cuya jurisdicción se desvanecía como el humo.

Lo mismo sucedía con el entusiasmo de todos. A nadie se ocultaba que las circunstancias eran muy críticas, el enemigo ensoberbecido y numeroso, aquellos muros débiles, reducidos los elementos defensivos, posible la infidencia y no muy cierta la garantía de socorro: era, en fin, llegado el momento, siempre angustioso, en que la voz del honor se alza imponiendo la consumación del sacrificio, y una muerte probable, inminente, sin otra gloria visible que la de nuestra propia conciencia, surge humillando con el sudario del olvido.

Aquel mar desierto, con el río por antefoso invadible; aquel pueblo desalojado y silencioso; el bosque y la montaña, que se podían considerar como imposibles, y el abandono que se nos venía demostrando, no eran seguramente para inspirarnos resolución ni grandes ánimos.

La mañana del 28 hice yo la descubierta con catorce individuos, sin novedad, y durante el día ocupamos

toda la fuerza franca de servicio, en abastecer de agua la iglesia, llenando unas veintitantas tinajas que sacamos de algunas casas del pueblo.

El 29 practicó el mismo servicio, con igual fuerza, el Comandante del destacamento, mi compañero Alonso, y no se tuvo que lamentar más ocurrencia que la desertión de otro soldado, Félix García Torres, que huía, por lo visto, de la *débaçle*, como las ratas del hundimiento de las ruinas. Después de todo, no era el primero ni debía de ser el último. Luego nos ocupamos en el derribo del llamado convento, que no era, en realidad, sino la vivienda del párroco, adosada a la iglesia. Almacenamos en sus mismas bodegas toda la madera que produjo el derribo y, pensando en utilizarlo de corral; dejamos intacto el zócalo, de piedra, de unos dos metros de alto, como cerca; yo hice coger tres o cuatro caballos, con el fin de matarlos y aprovecharnos de su carne; pero habiendo protestado algunos soldados, manifestando que no la comerían de ninguna manera, dicho lo mismo Alonso, y no pareciendo muy conformes los otros, no tuve más remedio que ceder a lo que me dijo el Capitán y ordenar que se les dejase por el campo.

La fecha del 30 de junio de 1898 quiso ya Dios que la señalásemos con sangre. Hasta entonces no habíamos tenido que registrar sino amenazas, presagios y temores; la traición que desanima y la villanía que se burla; pero aquella mañana cerró el nublado y, lo digo sin alarde, con la llaneza de una sensación deseada y

temida, cerró el nublado y se respiró con desahogo.

Salí para realizar la descubierta con sólo catorce hombres, el mismo número que los días anteriores. Todo estaba en silencio. Marchábamos con las precauciones de ordenanza, pero sin advertir nada que pudiera inquietarnos, cuando al llegar como a unos cincuenta pasos del puente de España, situado al Oeste del pueblo; de pronto, el enemigo, apostado en el canal que va por dicho puente, rompió nutrido fuego, y, al toque de ataque, se lanzó contra nosotros, pretendiendo envolvernos; comprendiéndolo así no tuve más remedio que disponer la retirada sobre la iglesia, adonde, no sin trabajo, pudimos llegar, conduciendo al cabo Jesús García Quijano, herido de gravedad en el pie izquierdo, y donde fué necesario refugiarnos a toda prisa.

Me había cabido en suerte contestar a los primeros disparos y debía contestar con el último.

Estábamos sitiados.

III

I.º DE JULIO AL 19

Primera intimación. — Apercibiendo la resistencia. — Segunda intimación, respuesta de Las Morenas. — Desertores, no. — Construcción de trincheras. — Gregorio Catalán prende fuego a varios edificios. — Navarro León repite la empresa. — Defensiva contra el asalto. — Suspensión de hostilidades: cambio de obsequios. — Aparato y sedición. — Carta de Fray Gómez. — In-

timación de Villacorta. — No hay rendición.

Con las primeras luces de la madrugada siguiente nos encontramos una carta que habían dejado cerca de la iglesia. En ella nos decían que depusiéramos las armas para evitar el derramamiento inútil de sangre, puesto que ya casi todas las fuerzas peninsulares habían hecho lo propio, y que toda resistencia era temeraria. Luego añadían que formaban tres compañías sobradamente numerosas, para rendirnos. El escrito no produjo grande impresión.

A lo de que hubieran capitulado casi todas las fuerzas españolas, no le dimos otra importancia que la de un ardid vulgarísimo; pero como la evidencia era incontestable y los antecedentes que habíamos podido ir sumando revelaban que las circunstancias debían ser muy críticas y el trance muy tenaz, comprendimos que la cosa iba para largo, y procuramos, con la natural actividad, prepararnos para ello, en todo cuanto se hallase a nuestro alcance. La decisión había sucedido al recelo y algo muy grande se despertaba en nuestras almas. Volví por mi parte a insistir en lo del pozo, porque si estrechaban el cerco y no podíamos salir de la iglesia, como al fin sucedió, no había otro camino que rendirnos, inmediatamente a discrección. Las Morenas andaba creyendo a pies juntillas en lo dicho por el difunto maestro, pero acabó por autorizarme, y con cinco soldados, puse manos a la obra. Bien pronto, en el mismo día, el éxito de-

mostró que no había proyectado ningún imposible, pues a los cuatro metros de profundidad se halló agua en abundancia, y lo suficientemente potable para las necesidades de la vida. Nada teníamos que temer de la sed; pero el suelo era muy arenoso por abajo, la corriente subterránea muy fuerte y el hoyo se cegaba en seguida. Era necesario revestir las paredes, y para ello deshicimos un poste de piedra que había en el corral; no bastando esto, encajamos media pipa de vino en el fondo. Mi compañero Alonso, con el resto de la fuerza disponible, se ocupó mientras tanto en terraplenar las puertas y ventanas, que no pedía menos el buen armamento de que disponía el enemigo.

Al día siguiente, de mañana también, porque no se acercaban sino protegidos por la noche, recogimos a unos diez pasos de la iglesia una segunda misiva, y por cierto que la dejaron de una manera tan extraña que no pudo menos de chocarnos graciosamente. Se hallaba metida en la hendidura de una caña, ésta clavada por un extremo en el suelo y por el otro cubierta con una hoja de platanera, sin duda, con objeto de que la lluvia no humedeciera el contenido. Por lo visto, no querían darnos motivo para que pudiéramos calificar sus mensajes de *papeles mojados*.

Aquella segunda carta reducíase a quejas por incontestación de la primera, lo cual, decían, «no era cumplir con el deber de caballeros»; luego ampliaban lo ya participado en aquélla sobre la marcha victoriosa de

la insurrección, asegurando que tenían dominadas la mayor parte de las provincias de Luzón, y que la misma capital, Manila, estaba sitiada por 22.000 tagalos, que habían logrado cortar las aguas de su diario abastecimiento y puéstola en el trance inminente de sucumbir a la sed o capitular.

Esto, seguramente, lo decían por la situación a que nos habían reducido cortando el canal, suponiendo limitada nuestra provisión de agua, y angustiados, por tanto, con la inmediata privación de tan necesario elemento.

La respuesta de Las Morenas fué adecuada y conciliadora: «Manila no se rendirá por la falta del agua, les decía, mientras pueda utilizar la del mar, que tan abundante se le ofrece.» Seguía aconsejándoles que no se hicieran ilusiones, que dejaran las armas y que volvieran a la obediencia que debían, que su Comandante político-militar los aguardaba con los brazos abiertos. Finalizaba recomendando que no dejaran más cartas en las cercanías de la iglesia; que para enviarlas tocasen atención, y que, si respondíamos con la misma señal, enviasen a un parlamentario con el escrito, pero uno solo y con bandera blanca. También les indicaba la forma con que se les daría contestación: Nosotros izaríamos otra bandera blanca, tocaríamos atención, y ellos podrían comisionar un individuo que viniese a tomar la respuesta. Se había decidido no enviarles ningún soldado para evitar que los desertores pudiesen catequizarlo y atraérselo.

Uno de aquellos miserables, Felipe Herrero López, que había sido asistente mío, tuvo el cinismo de presentarse a recoger esta contestación. Sa- lí yo mismo a dársela y traté con las mejores palabras que pude hallar a mano, de que volviese al destacamento; pero, recogiendo el mensaje, no respondió una sola palabra y se volvió corriendo a los suyos, campamento para él de infidelidad y de vergüenza.

El día 3 nos enviaron nueva carta con otro desertor, Félix García Torres, al que ya no quisimos recibir, diciéndole que hiciera saber al enemigo que si en lo sucesivo continuaba eligiendo emisarios de aquella clase, los recibiríamos a tiros. Supongo que lo harían por juzgarles más aptos para entenderse con nosotros; quizá porque su pérdida, si ocurría un percance, no les parecería estimable; por todo menos por injuriarnos; pero no podíamos admitirlos: su presencia con la misión y el consejo de que abatiésemos la enseña, la misma que sus labios traidores habían tocado, jurando morir defendiéndola, era un cobarde ultraje que de ninguna manera debíamos tolerar ni permitirnos.

Aquel mismo día, siendo imposible ya salir de la iglesia por el constante fuego que nos hacían, fué necesario levantar baldosas del piso de la iglesia para construir un horno en el corral, pues no teníamos pan de repuesto cuando nos encerramos y hacía setenta y dos horas que se había concluído el último pedazo.

La obra, con todas las deficiencias

que son de imaginar, pero útil, desde luego, para la cocción de tan precioso artículo, se dejó terminada por la tarde. Para facilitar el lavado de la poca ropa que todavía nos quedaba, gracias al honrado vecindario, que no pudo llevársela toda, partimos por mitad, aserrándola, otra pipa de las del vino, como la enchufada en el pozo, y tuvimos con ello dos hermosos barreños de madera. Unas latas que habían tenido carne de Australia servían de cubos para llenar este lavadero. Sólo nos faltaba material con que utilizarlo, pues la mayor parte tenían que desnudarse o poco menos, si querían vestirse de limpio. En tanto que nosotros nada omitíamos para continuar la resistencia, tampoco se descuidaba el adversario. Reducidos al estrecho recinto de aquella humilde iglesia, donde nunca pareció como entonces tan remoto el culto divino, y donde seguramente nunca fué Dios tan invocado y reverenciado como en aquellos días tan amargos, tuvimos que presenciar uno y otro, sin poder impedirlo, cómo iban alargándose las trincheras del sitio, ciñéndonos y estrechándonos, formando con sus enlaces algo muy parecido a la red que aperciben tan habilidosamente las arañas, a fin de asegurarse contra los arranques y tentativas de su presa.

No podíamos neutralizar aquellos trabajos porque la superioridad numérica del enemigo era mucha, y cualquier tentativa nos hubiera ocasionado bajas inútiles, un desastre material y moral a que no debíamos arriesgarnos. Tampoco ellos realiza-

ban aquel aproche descubriéndose; conocían seguramente los peligros de hacerlo y se amparaban de las tinieblas de la noche. Ya estábamos alerta para disparar hacia el ruido, pero el que hacían las olas del mar próximo contribuía también a protegerles. Así pudieron llegar con sus referidas trincheras como hasta unos cincuenta pasos de nosotros por unos lados, y hasta sólo veinte por otros, trazando una especie de línea de contravalación irregular, pero que, de trecho en trecho, se cubría y flanqueaba con las casas más inmediatas a la iglesia. Enfilando a ésta, por donde les pareció más vulnerable, terraplenaron algunas de aquellas viviendas, transformándolas en verdaderas obras de campaña que los ponían al abrigo de nuestros proyectiles y desde las cuales podían hostilizarnos a su sabor, merced a una especie de atrincheramiento aspillerado que sobre cada una levantaron, perfectamente acondicionado y revestido.

Hasta el presente no he tenido más remedio que mencionar la repetición de un delito, el más infame y bajo que puede cometer un soldado: la deserción. Contrastando ahora con semejantes cobardías, tócame referir un hecho de abnegación y heroísmo digno de todo encomio, el realizado por otro modestísimo individuo, Gregorio Catalán Valero. Es el primero de los que fué testigo aquel sitio, y es igualmente de los que merecen ser primeros.

Faltaba poco ya para cerrar completamente aquel cinturón de trincheras y vimos que, para broche o tér-

mino, las dirigían al cuartel de la Guardia civil, situado a menos de quince pasos de la iglesia, frente a la esquina de la parte Nordeste. Desde allí era indudable que podían hacernos mucho daño, tanto por la cercanía y condiciones del edificio, como por el dominio que hubiera podido facilitar contra nosotros. Era preciso evitarlo a todo trance, y así lo hizo Gregorio con una serenidad y un arrojo verdaderamente admirables. Salió y bajo un fuego nutridísimo incendió, no solamente dicho cuartel, sino también las escuelas, pero con tal habilidad y reposo que las tres construcciones quedaron arrasadas completamente, muy a despecho de aquella nube de insurrectos que, aun siendo tantos, no se atrevieron a desafiar nuestro plomo, saliendo a pecho descubierto para impedir la realización de aquella empresa. Gregorio Catalán debe de vivir todavía (1). Si leyere estas páginas reciba con ellas la modestísima recompensa con que yo puedo enaltecerle.

Y como nuestro soldado sólo necesita el ejemplo, la iniciativa, para llegar adonde se quiera conducirle, pocos días después otro muchacho, Manuel Navarro León, víctima luego de la epidemia que sufrimos, logró dar fuego a otra casa cercana, desde la que nos tiroteaban el esquinazo Sudoeste.

Estos rasgos de tenacidad, unidos

(1) Posteriormente ha llegado a mi noticia que ha fallecido en la mayor estrechez, víctima de los padecimientos adquiridos en esta defensa.

a la constante vigilancia que demostrábamos para utilizar cualquier descuido, no permitiéndoles descubrirse impunemente, y la pesadez abrumadora de la espera, tenían por fuerza que impacientar al enemigo, y, con efecto, no pasó mucho tiempo sin que notáramos que se apercebían al asalto. Sobre la marcha, hicimos también los preparativos del caso, terraplenando las puertas hasta la mitad de su altura y cubriendo la otra mitad con fardos de mantas y cajones de tierra; las ventanas quedaron igualmente obstruidas, para que no pudiera entrar nadie por ellas, y aspilleras; sólo dejamos para salir, cuando se ofreciere alguna cosa, un pequeño agujero en la parte inferior de la puerta lateral que daba entrada por el Este. Con tal clausura sólo podía franquear nuestro asilo una INTRUSA temible, que por esta misma razón iba teniendo a cada instante más llano y facilitado su camino: la muerte.

El día 8 de julio nos envió una carta el cabecilla Cirilo Gómez Ortiz pidiendo la suspensión de hostilidades, a fin de que la tropa descansase de los combates sostenidos. El hombre quiso echarlas de generoso, y diciendo que por los desertores había tenido noticias de la escasez que padecíamos en cuestión de alimentos, nos ofrecían lo que necesitásemos, proponiendo que mandásemos por ello a individuos sin armas. En arras de la oferta nos incluía una cajetilla de cigarrillos para el capitán y un pitillo para cada uno de la tropa. Se acordó la suspensión, que nadie ne-

cesitaba tanto como nosotros, hasta el anochecer, hora en que se le anunció que romperíamos el fuego; dímosle gracias por su atención y ofrecimiento, diciéndole que teníamos de sobra toda clase de víveres, y en justa correspondencia del obsequio le remitimos una botella de Jerez, para que brindase a nuestra salud, y un puñado de medias regalía. A la hora señalada volvimos a reanudar las hostilidades, que ya no volvieron a interrumpirse durante todo el sitio. Aquella gente no perdonaba medio ni recurso que pudiera contribuir a rendirnos.

Viendo que las noticias de sus victorias por la isla no daban resultado, pretendió intimidarnos con la red de trincheras que nos había circundado; apeló después, como ya dejó referido, a la oferta obsequiosa, y, no consiguiendo nada tampoco, se propuso alarmarnos con teatrales aparatos de cornetas que iban repitiendo y contestaban sus toques de distancia en distancia, cual si de un contingente numerosísimo se tratara, estrategia ya registrada en la historia militar de más de una campaña, y que no produjo su objeto; unieron a esto las amenazas más tremendas, y, doloroso es decirlo, el villano descaro de una porción de traidores, procedentes de nuestro ejército, que no cesaban de gritar que teníamos engañado al destacamento, que íbamos a causar miserablemente su ruina, que estábamos perdidos, y así por el estilo; voceando también a los individuos que se fueran con ellos y que se dejaran de tonterías, que allí

tenían que perecer tristemente, y que dejándonos que nos defendiésemos los oficiales si queríamos, salvarían sus vidas, serían bien tratados y harían cuanto les diera la real gana por el campo enemigo. Contra este tiro-teo de palabras, que no dejaban naturalmente de inquietarnos, eran del todo inútiles revestimientos y aspilleras; no había más que la vigilancia y el desvelo.

El 18 resultó herido grave un soldado, Julián Galvate Iturmendi, que murió el 31 a consecuencia de la herida. Los cristianos deberes que fué preciso tributar al cadáver hicieron utilizar aquel recinto para un triste destino más: el de cementerio. Dicho día 18 recibimos también una carta para el Comandante político-militar y Fr. Carreño. La suscribía un colega de aquel párroco, Fr. Leoncio Gómez Platero, y nos aconsejaba la rendición, excitándonos a que diésemos el armamento al cabecilla Calixto Villacorta y aceptásemos gustosos el Katipunán, añadiendo que seríamos tratados con toda especie de consideraciones y embarcados inmediatamente para España, como ya se había hecho con los demás destacamentos, casi todos los cuales habían capitulado sin combate. La carta era expresiva, con cierta elocuencia de la que usan los confesores *in extremis*. No se le contestó.

Pero no se pudo hacer lo mismo con la intimación apremiante que al día siguiente, 19 de julio, recibimos del mencionado Villacorta:

«Acabo de llegar—nos decía—con las tres columnas de mi mando, y enterado de la inútil resistencia que vienen ustedes haciendo, les participo que si deponen las armas, entregándolas en el término de veinticuatro horas, respetaré sus vidas e intereses, tratándoles con toda consideración. De lo contrario, se las haré entregar a la fuerza, sin tener entonces compasión de nadie y haciendo a los oficiales responsables de todas aquellas desgracias que puedan ocurrir.—Dado en mi cuartel general a 19 de julio de 1898.—*Calixto Villacorta.*»

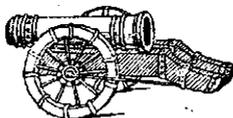
A la mañana siguiente se le contestó en esta forma:

«A las doce del día de hoy termina el plazo de su amenaza; los oficiales no podemos ser responsables de las desgracias que ocurran; nos concretamos a cumplir con nuestro deber, y tenga usted entendido que si se apodera de la iglesia, será cuando no encuentre en ella más que cadáveres, siendo preferible la muerte a la deshonra.»

Y era mucha verdad que preferíamos la muerte.

SATURNINO MARTIN CEREZO.

(Continuará.)



Psicotécnica militar.—Biblio-psicología ⁽¹⁾

Con la clarividencia y sencillez de exponer ideas, en él características, concreta el Capitán de Artillería don Jorge Vigón, en el número de diciembre último de esta Revista, el Plan que expuse en el «Memorial de Infantería» (octubre, noviembre y diciembre del año anterior) para desarrollar un sistema de Pedagogía (Ciencia de dirección del hombre), o mejor Antropogogía (anthropos-hombre o ser; agogosguía), o sea relación entre el ser y vida, que por concretarse el primero en lo espiritual (Psicología) y lo segundo en la técnica militar, cuando se trata de desarrollar este arte, calificábamos mejor con el nombre de «Psicotécnica militar», y decimos que concreta, porque aquel vasto plan le hace viable al sistematizarlo por el momento en tres problemas:

Primero.—Adaptación de las armas y útiles militares en su construcción y trazado a las condiciones de utilización (en el segundo de aquellos artículos, cuadro primero, exponía el estudio de la adaptación de todas las manifestaciones de la profesión a la Antropología o condiciones humanas): un ejemplo de cómo se resuelve este primer problema del sistema Psicotécnico nos lo ofrece el autor del

trabajo inserto en el último tomo de la «Colección Bibliográfica Militar», que se edita en Toledo, que después de hacer un estudio de la actuación del hombre en el combate reflejada en su psicología (como influye ésta en el desarrollo del combate, e inversamente) concluye determinando el arma automática de que hay que dotar a la Infantería (también trata de un arma de tiro curvo, que puede ser el mortero de pequeño calibre, que, proyectado por Valero, presentó la Casa Esperanza en el «Curso de gases» último), y la organización de sus pequeñas unidades.

Segundo.—Selección y orientación del personal (si en la vida civil la orientación precede a la selección, en el militar, sobre todo para los soldados, por el corto servicio, conviene primero la selección, y que la orientación sea la adaptación al medio ambiente). El artículo del Capitán Vigón establece para este problema un buen programa selectivo, subrayado en mi tercero del «Memorial» y detallado del folleto «Organización Científica de la Instrucción», al hablar de separar los especialistas consecuentemente al plan de instrucción, procedimiento que, metodizado con el que conozco emplean algunos Cuerpos, podría ser base de un sistema tanto más necesario cuanto que el «recluta-

(1) De *La guerra y su preparación*.

do» que gozó de la orientación científica o sufrió la violencia de la necesidad para elegir profesión, y se seleccionó y especializó en ésta, debe en el servicio militar mantener su mentalidad en el mismo plano; con lo que se consigne que la «recluta» no haga derivar el modo de sentir y pensar, y que el cuartel no sea un cambio de ruta, sino de panorama: por lo que al seleccionar se debe tener en cuenta el psicograma de condiciones que cada función del servicio exige a los que se seleccionan para ella; cuyo intento lo hemos plasmado en el cuadro de aptitudes del segundo de dichos artículos y en el folleto.

Tercero.—El tercer problema, métodos de instrucción apropiados, o sea la orientación o adaptación a la profesión a través de cada especialidad para que se haya seleccionado cada individuo, es lo que me ha inducido a escribir estas líneas, reflejo de ideas basadas en la Metodología Pedagógica (Didáctica, organización de la enseñanza) o arte de enseñar.

Uno de los aspectos de la Didáctica es la autodidáctica, instrucción de uno mismo, que debe tener por forma prevalente (desechada la cronológica o de preguntas y respuestas, y la acromática o explicación del profesor) la socrática o prenocción de ideas para investigar uno mismo la verdad, de cuya forma el mejor procedimiento es la lectura.

Para que la lectura y el estudio tenga eficacia y sea una forma, un procedimiento útil en un buen método para llegar al fin de la instrucción y

educación, debe estar en el Ejército regida, regimentada, normalizada, dirigida, y así no perderá sus cualidades, que como ninguna otra posee, de vigor, agilidad y perspicacia; pues la lectura es el procedimiento que más pronta, clara y comprensivamente consigue se apropien y conceptúen las ideas, y es el mejor «viático que existe para el viaje de la vida», dice Montaigne; porque el libro emplea los tres medios de enseñar (descripción, narración y oposición) y en él caben todos los métodos de instruir (científico, cicerónico, dialéctico, dogmático, teórico, exegético, histórico, popular práctico, rapsódico, silogístico, sinóptico, tomístico); pero por su misma variedad, precisa que la bibliografía sea atendida cuidadosamente, que el uso de las bibliotecas, paralelamente a la vida militar, sea metódico, y unas veces ayude a los medios orales de instrucción, otras al análisis y síntesis, según convenga, acompañe la regresión o progresión de las ideas, y en muchos substituya a la acción o práctica. En resumen, la bibliografía militar tiene que ser ordenada, perfecta e integral, y así, al atender a la materia o clase de conocimientos y a la forma u orden de actuar, será una útil autodidáctica.

Sugeridas por un inciso del trabajo de *La guerra y su preparación* sobre el «Depósito Geográfico e Histórico del Ejército», que al tratar de la enseñanza de la Historia apunta la conveniencia de una gran biblioteca de estas materias, escribo estas líneas.

Debieran normalizarse todas las del

Ejército en un gran sistema bibliopedagógico que dirigiría la Sección de Instrucción, con régimen especial y bibliotecas en los Centros y guarniciones (en éstas hay abundantes bibliotecas y no los libros necesarios por deficiente sistema didáctico); una en cada localidad o Centro militar principal, con secciones por grados de cultura militar, y empleando en ellas la clasificación decimal de Dewey, permitiría agrupar los libros v. gr. en las mismas materias que los planes de estudio de las Academias y Centros superiores, con lo que el procedimiento de lectura sería una continuación de los estudios de oficiales (1), y la biblioteca de clases y soldados un nexo de su instrucción con la de aquéllos, y armónicos los programas de unos y otros, que se derivarán de esta clasificación. Además, si la bibliopsicología nos ofreciera en el momento de establecer este sistema las necesarias garantías después de los Congresos que se vienen celebrando sobre este tema, a cada lector se le podría ofrecer la obra correspondiente a su característica psicológica, ya la novela analítica de exposición concreta a los de característica emocional o racional, bien la Historia a los de carácter inductivo, o mejor, la Geografía a los emocionales; y en este caso se recomendaría la lectura conveniente para ir adaptando el carácter a la profe-

sión. Por lo que se convertiría la biblioteca en instrumento de educación para la moral o adaptación del carácter individual, y también en reactivo de los que emplea la psicología experimental, porque ante cada libro se apreciará la reacción de todos y cada uno de los lectores y servirá de «test» (para apreciación de lo efectivo), de los que usan en la selección arriba indicada.

Además se lograrían las siguientes ventajas:

Primera.—Se evitaría que este notable medio didáctico estuviera a merced de mil diversos encargados de bibliotecas que, en su mayoría, adquieren las obras según su característica cultural y psíquica; subjetivamente, no objetivamente, con relación al fin de la instrucción.

Segunda.—Se obtendrá, sin rémora para la fácil lectura, economía que no es mi ánimo precisar y calcular en esta comunicación.

Tercera.—Los que tienen el noble empeño de escribir verán garantizadas sus ediciones; pues residenciadas, admitidas y honradas sus obras por esta organización, se cobrarían estímulos para producir.

Cuarta.—Los que tienen apetencia de leer acudirían confiadamente a las obras que se admitieran para las bibliotecas militares, que, por medio de sus fichas bibliográficas, darían a conocer la materia o clase de conocimientos que contuviera cada obra, con cuáles otras se relacionan analítica o sintéticamente, progresiva y regresivamente, en el orden de difícil o fá-

(1) Como aportación de opinión, no debo silenciar que en la Revista ESPAÑA MILITAR se prepara un concurso de ampliación de conocimientos profesionales, fundado en este mismo plan.

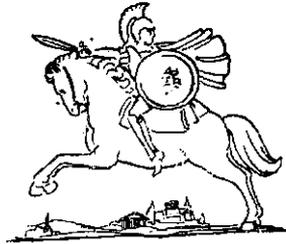
cil, y el público militar no dudaría dónde poner su vista y recursos.

Acaso este método despejara la incógnita contenida en la clásica dubitación de si «¿ No se escribe porque no se lee, o no se lee porque no se escribe? » Sobre el régimen a establecer me

inhibo de apuntar detalles que no me incumben ; pero es de mencionar que también *La Correspondencia Militar* se ocupa de este asunto en parecidos términos.

EUSEBIO VALLE DEL REAL.

Comandante de Infantería



I N C O N S U L T O

Así, y no de otro modo que reflejase reciprocidad en el procedimiento, he de calificar el artículo que, con el título de «Verdades amargas», publica en el último número de esta Revista Romeo del Turia. Si tan distinguido compañero, a quien no puede servirle de atenuante una inexperiencia periodística, porque su estilo fácil le acredita de estar bien avezado a estas lides, se hubiese tomado la molestia de consultar el diccionario, habría caído en la cuenta de que los calificativos escogidos por él no servirían exactamente a su intención, y se hubiera evitado el fracaso de ver sus lanzas convertidas en cañas.

La fórmula que ofrece el hostil escritor como solución al problema de la Escala de Reserva puede satisfacer o no a cuantos les afecta; puede tener ventajas e inconvenientes, que se destacarán y apreciarán en una razonada discusión de tonos nobles y elevados; puede ser un latiguillo halagador de galería o el luminoso chispazo de un genio; pero no debe contener jamás la diatriba que ofenda a los contradictores (según él) de su teoría.

¡ A p o s t a s í a ! ¡ Inconsciencia !
 ¡ Crueldad !... ¿ Adónde va a parar nuestro compañero...? Que medite un poco sus palabras y verá que no es ésta ocasión para decirlas, ni son para dichas cuando se escuda la verdadera personalidad en un seudóni-

mo, aunque sea tan prestigioso como Romeo del Turia.

Apostasía es negar la fe en que se ha vivido: negación de las opiniones políticas o religiosas que se han sustentado. Nadie dirá que ninguno de los compañeros aludidos, directa e indirectamente, en el escrito que comento, hemos faltado a nuestra fe de caballeros militares ni abjurado de ningún ideal por haber combatido una organización o una ley que nos viene privando durante muchos años de derechos que gozan nuestros iguales de la escala activa, por cuya causa nuestra fe no encuentra la interior satisfacción que necesita y le cumpliera. El propio Romeo del Turia nos da la razón en otro escrito suyo, en que dice textualmente: «Pongámonos de acuerdo en que ni en el Ejército ni en institución alguna deben existir individuos agrupados bajo una común égida (escudo, protección) e inspirados por un mismo ideal que tengan distintos derechos y estén obligados a iguales deberes (es el caso de nuestra Escala). Esto significa una anomalía, un absurdo, un caos que a nada bueno conduce ni nada bueno puede reportar.»

Según esto, las cañas ahora se vuelven lanzas. Hubiésemos nosotros tratado el asunto de modo que, al intentar matar una organización que nos veja, quedase muerta a la vez la aspiración del soldado a escalar los

más altos puestos de la milicia y estarían muy en su punto las diatribas de nuestro celoso compañero; pero habiendo defendido este derecho con argumentos tan sólidos como constan en nuestros escritos, especialmente en el libro titulado *Apuntes para la historia de la Escala de Reserva*, del ilustrado compañero Sánchez Bravo, nó ya para conservarlo tan restringido, como existe actualmente, sino para alcanzarlo en toda su plenitud, de manera que su utilidad llegue igual a los intereses de la Escala de Reserva que a los más altos y sagrados de la Patria, los alfilerazos con que ha pretendido obsequiarnos son injustos y están fuera de lugar. Quizás por esto sus puntas agudas han resultado de goma.

En el campo de sus hipótesis sentimentales tampoco Romeo del Turia ha estado feliz. Comparar una organización censurada por él, precisamente por ser mala, con la madre, no ha sido oportuno: una madre que condena al hijo a cadena o vilipendio, mueve mi compasión hacia el compañero que quiera conservarla.

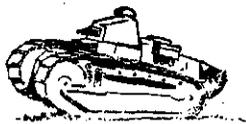
Y del acierto de la fórmula que ofrece como solución, ¿qué voy a decir más en su favor sino que las sus-

cribiría íntegras, aunque sólo fuera por egoísmo de clase? Pero bien seguro estoy que no la aceptarán. ¡Ahí es nada tener un Ejército activo retribuído en la Reserva, cuando lo que se pretende, con mucho tino, es que no cueste pesetas! ¿Para qué serviría entonces esa oficialidad de complemento gratuita, que ha de nutrir mañana las unidades de Reserva, en caso de movilización o de guerra? Que se desengañe el querido compañero con esta verdad, verdaderamente amarga: Sobramos muchos y no aumentarán más. No importa. Queden entrada en la Escala única, con amplio y humano criterio a las justas aspiraciones de las clases de tropa, avezadas al estudio por virtud de ese Profesorado profesional, que debe actuar de modo permanente en los Cuerpos, y que dejen a extinguir la Escala de Reserva. Que no importa que ésta muera, si su espíritu ha de vivir enaltecido y dignificado en el seno del Ejército para gloria y ventura de la «verdadera madre», que es la Patria.

PEDRO MAESTRE,

(Comandante de Caballería. (E. R.))

Barcelona, 17 de junio de 1930.



RECUERDOS HISTÓRICOS

HEROES DEL MEDIEVO

Tomada Estepona a los moros por el Rey de Castilla D. Sancho IV «el Bravo» el año 1291, en la primavera siguiente, al frente de numeroso ejército, del que forman parte la nobleza, varios prelados, y entre ellos los arzobispos de Santiago, Sevilla y Toledo; los maestros y caballeros de las Ordenes Militares del Temple, Calatrava, Santiago, Alcántara y Montesa, así como el prior de San Juan, todos con sus mesnadas, como asimismo las representaciones y lanzas de varios Concejos de Castilla, marchó sobre la plaza, en aquel tiempo inexpugnable, de Tarifa, que ocupaban los moros.

De entré los numerosos caballeros que acompañan al ejército, como aventureros, evocamos a aquel noble hijo de Plasencia D. Nuño Pérez de Monroy, el que tanto se distinguiera en el asalto a Tarifa, que fué premiado por el Rey D. Sancho con el señorío de Valverde de la Vera, en Extremadura, y una Bailía en Santander, y al que años después se le concede fundar mayorazgo, origen de la noble Casa de Monroy, y fundará más tarde, en Plasencia, el Hospital de Santa María, y otro Hospital en Valladolid, en donde en soberbio mausoleo se halla sepultado.

No obstante el poder de los Beni-merines, las poderosas defensas de la plaza y el arrojío de los sitiados, so-

bre todo en los castillos de Santa Catalina y de Santa María, y en la puerta de Jerez, la plaza de Tarifa fué tomada a los moros el día 2 de septiembre de 1292, a los cuatro meses de sitio.

Ajustadas treguas con los Reyes de Tremecen y de Marruecos, deja D. Sancho, al frente de la villa recién conquistada, al maestro de Calatrava D. Rodrigo Ponce de León, hasta la primavera siguiente, que, por haberse ofrecido para su defensa, por la suma de 600.000 maravedises, quedó nombrado alcaide de Tarifa y su campo el caballero leonés D. Alonso Pérez de Guzmán, una de las mejores y más poderosas lanzas del reino de León.

Siendo D. Alonso buen amigo del Infante D. Juan, hermano del Monarca de Castilla, colocó bajo su protección a su hijo Pero Alonso, niño de diez años, a fin de que le acompañe a Portugal, donde el Rey don Dionís, su pariente, quería educarle en la Corte; pero habiéndose el Infante desavenido con su hermano el Rey D. Sancho, le fué negada su entrada en Portugal, teniendo que huir embarcado, con idea de pasar a Francia; pero una tempestad arrojó la nao en la costa de Tánger, donde es bien recibido. Ya aquí el por tantas razones tristemente célebre Infante D. Juan, inquieto y ambicioso de

suyo, el que por sus maquinaciones contra su Rey y hermano había estado preso en el castillo de Curiel de los Ajos, recuerda que al lado del Rey de Fez habían hecho fortuna, no sólo su tío el Infante D. Enrique, hijo del Santo Rey Fernando III, sino el mismo D. Alonso Pérez de Guzmán, como caballero aventurero, hizo allí, años antes, gran fortuna, ayudando al Rey Yusuf en su luchas contra sus vasallos; y no siendo él menos valiente que aquéllos, bien podía encumbrarse, combatiendo, al lado del Rey de Fez, contra su hermano el Rey de Castilla. Con tales pensamientos cambia de rumbo el rebelde Infante y hácese vasallo de Jacob, Rey de Fez, decidiendo al poco tiempo, de acuerdo con éste, conquistar la plaza de Tarifa.

Retiradas las huestes del Rey de Castilla de Tarifa y no habiendo en dicha villa sino escasa guarnición, el paso del Estrecho de Gibraltar, y aun la conquista de la plaza, en su ciega ambición, lo cree el Infante cosa hacendera y fácil. El Rey de Marruecos pone a sus órdenes un ejército de 5.000 jinetes y 30.000 peones, y aun le ofrece, halagando sus ambiciones, si conquista Tarifa, hacerle señor de esta villa.

Desembarcado que hubo el Infante D. Juan, al frente de tan numeroso y brillante ejército, pone sitio a la plaza, y no obstante ser valeroso, estima medio más fácil ofrecer a don Alonso Pérez de Guzmán la tentadora cantidad de 100.000 doblas de oro si le entrega Tarifa.

Enérgico, honrado, hombre de ho-

nor, el alcaide de Tarifa le contesta a su mensaje: «Tengo hacienda, que he ganado con mi esfuerzo en buena lid; mas si así no fuera, mejor querría dejar a mis hijos pobreza con honra que riqueza con infamia.» Así dice la crónica que nos ha servido de guía, y en seguida vienen a nuestra mente hechos gloriosos que se han sucedido en el decurso de los siglos: Sagunto, Coca, Numancia, El Callao, Baler, Igueriben... y mil más de todos los tiempos, en los que la raza hispana, al través de las edades y las mudanzas y distintos afanes del vivir, no ha cambiado el temple de acero de sus almas, bañadas siempre en el culto al deber, en el amor a la Patria...

Ante la brava respuesta del de Guzmán empieza el asedio de Tarifa por el ejército sitiador y se suceden los ataques, que son siempre rechazados por los defensores. Ante la imposibilidad de acabar pronto su empresa, para no perderlo todo, pide el Infante a Guzmán una crecida suma, mediante la oferta de levantar el sitio. «Torpe cosa es a los fuertes varones comprar su libertad con dinero», dícele al Infante D. Alonso Pérez de Guzmán. Como los moros comentasen aquella respuesta ácremente, el Infante D. Juan, dice la crónica, «apoyado por jefes africanos, aproximándose a las murallas de la plaza, mandó levantar una lanza coronada por un capaçete», señal de paz en aquellos belicosos tiempos, a lo que la plaza contestó de igual modo; y llegando el Infante al pie de la muralla del castillo de Santa María,

acompañado del moro Omir, pide hablar con el alcaide de la fortaleza.

Atento el de Guzmán a este deseo, asómase a la torre del Cubo, torre que aún subsiste y que nosotros hemos admirado, pues se conserva en buen estado por ser monumento nacional, y está al lado de Poniente, en el citado castillo, junto a la Puerta del mar. «Sidi Alfonso, el mío señor—dícele Omir, Abo-Jacob—te saluda y te ruega que, pues fuiste suyo, que le entregues esta villa, que fué suya, por el pan que comiste en su casa y por el bien y honra que de ella sacaste.»

«Sidi Omir—contestó D. Alonso desde la torre—: ni cuando yo serví al Rey Yusuf y al Rey Jacob, su hijo, di sus villas a los cristianos, ni agora que sirvo al Rey D. Sancho, daré la su villa a los moros.»

Como el diálogo transcrito ocurría a los seis meses de cumplido el sitio, durante cuyo tiempo nada consiguieron los sitiadores, irritado el Infante al ver la entereza del alcaide de Tarifa, dirigiéndose a éste exclamó:

—Don Alonso: ¿conocéis éste que aquí tengo a par de mí atado, que es D. Pero Alonso, vuestro hijo, que me disteis para que le llevase al Rey D. Dionís?

—Sí; conozco que es mi hijo mayor.

Habiendo apartado lejos al niño D. Alonso, añadió:

—¿Qué es lo que me queréis hablar?

—Que me entreguéis—contesta el Infante D. Juan—la villa de Tarifa, de la cual me ha hecho merced el

Rey Jacob, mi señor, en todo el día de hoy; y de no hacerlo, degollaré éste vuestro hijo.

—Yo os daré por mi hijo—dice D. Alonso—cuanto él pesase de plata, las doblas que quisiéredes; la villa de Tarifa no os la doy, que es del Rey D. Sancho, mi señor, y le hice pleito homenaje por ella.

Y dicho esto, en un momento de exaltación del honor, arrojó su daga, que llevaba al cinto, al campo, por si el Infante carecía de acero para dar muerte a su hijo.

Al día siguiente—dice la crónica—, tan cerca de los muros de la plaza como fué posible, fué degollado el niño Pero Alonso. A los alaridos que lanzaron los sitiados, que desde lo alto de las murallas presenciaban horrorizados el infamante crimen, acudió presuroso D. Alonso...

—¡Que degollaron a vuestro hijo!—dícele, lloroso y aturdido, uno de sus escuderos.

—¡Oh, cómo me alteraste!—responde estoicamente aquel heroico caballero—. ¡Cref que se entregaba la villa!...

Desde este instante, el noble caballero leonés D. Alonso Pérez de Guzmán se inmortaliza; en adelante llevará el sobrenombre de «el Bueno».

Con motivo del trágico suceso, el cerco de Tarifa fué levantado a los pocos días; una causa que se apoyaba en una de las más grandes infamias que registra la Historia no podía prosperar. Días después de liberada la villa llegará a Tarifa un caballero, portando en su escarcela un

pergamino con las armas reales de Castilla y León. Su lectura dice así:

«Primo Don Alonso Perez de Guzman: Sabido avemos que por nos servir avedes fecho en defender esa mi villa de Tarifa á los moros, aviéndose tenido cercado seis meses y puestos en estrecho afincamiento; principalmente supimos, y en mucho tuvimos, dar la vuestra sangre y ofrecer el vuestro primogénito fijo por el nuestro servicio é el de Dios é por la vuestra onra. En lo uno imitaste al Padre Abraham, que por servir á Dios le daba su fijo en sacrificio, y en lo cual quisisteis semejar a la buena sangre de donde venides, por lo cual merescéis ser llamado «el Bueno» é yo ansí vos llamo, é vos ansí vos llamaredes dende aquí adelante, ca justo es al que face la bondad, que tenga nombre de Bueno, é non finque sin galardón de su buen fecho; porque si a los que mal facen les tallen su heredad é hacienda, á vos que tan grande exemplo de lealtad aveis demostrado y aveis dado á los nuestros vasallos é á los de todo el mundo, razón es que con mercedes quede memoria de las buenas obras é fazañas vuestras. E venid vos luego á verme, ca si malo non estuviera, y en tanto afincamiento de mi enfermedad, nadie me tollera que vos non fuera yo á socorrer; mas vos faredes con nos, lo que non podemos facer con vusco, que es venir vos luego á mi, porque quiero facer en vos mercedes

que sean semejantes á vuestros servicios. A la vuestra buena mujer nos recomendamos la mia é yo, é Dios sea con vusco. De Alcalá de Henares á dos de Enero era 1333, año del Señor de 1295.—*El Rey.*»

Obediente D. Alonso a las órdenes del Rey, pasa a Castilla, donde los Reyes D. Sancho IV, «el Bravo», y su esposa, aquella prudente y enérgica Reina doña María de Molina, que sólo tiene par en nuestra Historia con la Reina Isabel la Católica, le colmarán de atenciones y mercedes. En Alcalá—dice la crónica—, Corte a la sazón, no quedó persona que no procurara conocer al héroe; hasta las doncellas y damas más recatadas dejaban su apartamiento para saludarle, y cuando se le veía por la calle hasta los niños solían decir: «Este es el caballero que arrojó su daga para degollar a su hijo; que quiso más que le matasen un hijo, que no dar a los moros la villa que tenía en homenaje del Rey.» ¡En tanta honra y estima se tenía en aquellos caballerosos, aunque oscuros tiempos, el honor y el amor al Rey, encarnación en nuestra Patria, hoy como ayer y ayer como hoy, de las glorias, grandezas y prosperidades de España!

JESÚS CARRIZOSA MOLINA.

Capitán de Infantería. (E. R.)

Alcázar, junio 1930.



ARMONÍAS

A mi querido amigo D. Antonio Algarra, en su fiesta.

I

No las salvajes canciones
de las aves del desierto,
ni el triste doblar a muerto
de funeral esquilón,
tu oído hieran, amigo,
en tus empresas, valiente,
que conmigo, complaciente,
te hubiste de corazón...

Ni el murmullo impertinente
del pardo insecto, liviano,
que de rastrero gusano
dejó la traza y vestir;
ni los cortados lamentos
del que de amor se perece,
al ver que su pena acrece
por estar para morir;

ni la algazara del mozo
que sus lanzones aguza,
ni de afelpada lechuza
el chirrido sepulcral,
ni el bronco y descompasado,
monótono, interrumpido,
ensordecidor gemido
del furioso vendaval,

hoy enturbien tu alegría,
mezclando goces con penas,
la sangre helando en las venas
con impresiones de ayer,
negros fantasmas mintiendo
de flotantes vestiduras,
simbolizando amarguras
que nos legara el placer.

¡Que si el vivir es un duelo
do sólo lágrimas corren,
porque, humedeciendo, borren
las huellas de la maldad,
hay momentos en que cesan
del lianto las turbias fuentes
y se gozan inocentes
ratos de felicidad!...

Momentos harto felices,
por lo desacostumbrados,
y que en breve son pasados,
dejando huella, al morir,
como oasis delicioso
de esta vida en el desierto
a do el viajero inexperto
suele el rostro dirigir.

Momentos que no se aprecian
cuando por ellos pasamos,
y que luego lamentamos
su brevedad y su fin;
porque, cual necios reímos,
sin mirar que nos espera
el dolor con faz severa
de la dicha en el confín.

¡Ay! ¡Mejor sería, cuerdos,
atesorar alegría
para gozar en el día
de mordedora aflicción,
a un semejante endulzando
de sus penas el acibar
con el delicioso almíbar
guardado en el corazón!...

II

En destrenzado arroyo descende de los montes
la fuente, murmurando suavísimo cantar,
y gayas colgaduras tendió en los horizontes
el astro majestuoso, por ellos, al pasar.

La vagarosa brisa, con sus flotantes alas,
volando por los prados, ensaya una canción,
y las copudas ramas, del árbol tenues galas,
entretejidas, forman silvestre pabellón.

Modulan, juguetonas, las mil pintadas aves
un ritmo cadencioso, que embriaga al escuchar;
y en la cercana playa lo copia en voces graves
el ponto embravecido con largo suspirar.

De Primavera en brazos llegó el ardiente Estío,
con sus tranquilas noches, sus días y esplendor,
cual mensajero alegre; trayendo al pecho mío
más fuego en sus ardores para avivar mi amor...

III

Dulce armonía forman, en conjunto,
brisas, cascadas, pájaros y flores:
un soto umbrío, del Edén trasunto,
y el eco de una voz que canta amores.

Costa bordada por la blanca espuma
de mar inquieto y en canciones rico;
cisnes de nívea y esponjosa pluma
himnos de amor vertiendo por su pico.

Batel ligero por la azul planicie
como gaviota que los aires bebe,
con viento que sus velas acaricie
y a islote ameno sin sentir la lleve.

Bosque de palmas, enlazadas, bellas;
nido de hadas de túnica jarifa;
por dosel, ese cielo y sus estrellas,
con azucenas mil por alcatifa.

El arpa de un querube enamorado;
del serafín el sistro; la voz de ángel,
y el pabellón del sol iluminado
visitar con las alas de un arcángel.

IV

Vagar por el firmamento.
cual brillante meteoro,
en alas del raudo viento,
y del sutil elemento
escuchar el dulce coro.

Reír con eterna risa:
suspirar sin afición
y, al beso de blanda brisa,
ver cómo se abre un botón
para admirar su sonrisa...

Y ver finísima lluvia
de blandas, pintadas rosas
orlar las mallas sedosas
de una cabellera rubia
con guirnaldas primorosas.

Y por sílfides, ver hadas,
ver luces y ver colores;
ver los pájaros cantores
entre espesas enramadas,
alegres cantar amores...

V

Ver a Dios, en su trono reclinado,
prestar audiencia al universo entero,
y dominar, cual reyes, a su lado,
la tempestad horrible y rayo fiero.

Ser dichoso y cantar un himno bello;
ser amante y amado sin medida;
formar de la Deidad puro destello
y poseer con plenitud la vida.

Y no ser de la *nada* tributario,
ni esclavo del dolor, que al alma funde;
ni escuchar el vagido funerario
del que en la huesa con estruendo se hunde.

Vagar por el espacio sin pisarlo;
escudriñar los soles en sus senos;
mandar al pensamiento, y alcanzarlo,
y ver siempre de luz los días llenos.

Ser rey y por vasallos tener reyes,
sin preeminencia, tiranía o dolo;
ver respetadas las supremas leyes
y el nombre del *Señor* de polo a polo.

.....
Tanta luz, tanta dicha y alegría,
tanta belleza, con afecto santo,
deseo y ambiciono, en este día,
amigo Antonio, a Ti con este canto...

A. GRACIA

Albacete, 13 junio 1930.



PEQUEÑA ENCICLOPEDIA

Por ahora no tiene otro objeto que el de reunir elementos de cálculo dispersos entre las diferentes ramas de las ciencias, para aplicarlos, más comúnmente, en un momento dado, a las cuestiones técnicas de la profesión, economizando espacio, tiempo y estudio.

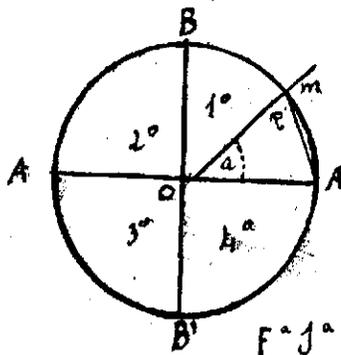
En las enciclopedias se abandona el bagaje científico, dándose preferencia a las resoluciones prácticas mediante la aplicación inmediata de fórmulas, figuras y gráficos o imágenes que transmitan rápidamente al cerebro los resultados de comparación; pero esta orientación lleva consigo el conocimiento de las ciencias de que se trata, si bien puede elegirse un sistema mixto, que, evitando lo inútil, sin menoscabo de la claridad y precisión, sea a la vez demostrativo y esencialmente práctico.

De la selección que se haga en cada teoría científica depende también el que una enciclopedia sea más o menos factible de formación intelectual, y esta circunstancia nos induce a formular que en la iniciada por nosotros, pequeña, insignificante, debiéramos fijar la teoría o teorías de aplicación a que nos dirigimos: resolverlas, primero, y, después, elegir los elementos más ponderables, para que, sin exceso o falta, hicieran más practicable la subida a nuestra frágil nave, que emprende su ruta con un mal sextante, pero con buen deseo y mucha voluntad.

Quizá, en su día, culminen estas ideas en un pequeño libro que subsane esas deficiencias que pudieran cometerse u observarse; pero mientras tanto, y a semejanza de los poetas, que invocan a las musas, cruzando el Helesponto, para libar las mieles del Himeto, así nosotros invocamos a Urania para que nos inspire y lleve, en su carro de oro, hasta el centro de una figura geométrica.

La circunferencia

Si partiendo del exágono regular inscripto y de su semejante circunscrito en una circunferencia de radio



unidad (de un milímetro, un centímetro, un metro, etc.), se hallan sucesivamente los perímetros P y P' de los polígonos de 12, 24, 48 y 96 lados, el valor del inscripto vendrá expresado por $P = 6,282$, y el del circunscrito, por $P' = 6,285$, y como la circunferencia es el límite hacia el cual

tienden los perímetros de ambos polígonos, aumentando y disminuyendo al ir duplicándose el número de los lados, las apotemas serán, aproximadamente iguales a los radios, y representando por C y C' los perímetros y por R y R' los radios,

$$C/R = C'/R'$$

Como los diámetros son duplos de los radios, se verifica también que $C/2R = C'/2R'$; lo cual indica que la relación de la circunferencia al diámetro es constante.

Si se substituyen ahora los valores numéricos anteriores, separando los miembros de la proporción, y haciendo el radio igual a la unidad, se tendrán los valores por defecto y por exceso que comprenden la longitud de la circunferencia:

$$C/2 \cdot 1 = 6,282/2 = 3,141$$

$$C'/2 \cdot 1 = 6,285/2 = 3,142$$

Hallando la media aritmética, se tiene el valor de la semicircunferencia de radio unidad calculado con cuatro cifras decimales:

$$3,141 + 3,142/2 = 6,283/2 = 3,1415$$

A este resultado se le denomina *valor de pi*, y se le representa por letra griega de su nombre (π).

Como la relación de la circunferencia al diámetro es inconmensurable, se han hallado hasta 700 cifras decimales para dicho valor, si bien se tienen en cuenta, para los cálculos ya muy precisos, ocho de ellas, siendo

$$\pi = 3,1415926\dots;$$

número fácil de recordar por la regla de repetición de mnemotecnia: *tres enteros, uno cuatro, uno cinco, noventa y dos, sesenta y cinco.*

En vez de valores numéricos, las fórmulas se representan por expresiones literales y, en tal concepto, por sencillas operaciones:

$$C/2R = \pi, \quad C = 2\pi R, \quad R = C/2\pi$$

y

$$C/R = \pi R,$$

las cuales pueden traducirse en reglas y hallar uno de los valores si los otros dos son conocidos, expresando la última que π multiplicado por el radio es igual a la semicircunferencia.

Longitud de un arco.

Representando por a el valor gradual, por l la longitud Am del arco y teniendo en cuenta que $\pi R = C/2$ y que $\pi R/180^\circ = 1^\circ$, se tiene (fig. 1) que $l/a = \pi R/180$, de donde

$$l = a \pi R/180;$$

y siendo el dividendo igual al divisor por el cociente, $a \pi R = l 180$, y dividiendo por πR y πa , resulta

$$a = l 180 / \pi R \quad \text{y} \quad R = l 180 / \pi a$$

Estas tres fórmulas sirven para hallar los valores l , a y R , si se conocen dos de ellos:

$$l = a \pi R / 180, \quad a = l 180 / \pi R$$

y

$$R = l 180 / \pi a.$$

PROCEDIMIENTO DEMOSTRATIVO
DE LA MILÉSIMA

La fórmula $C=2\pi R$ expresa que la longitud de la circunferencia es igual al valor de pi multiplicado por el doble del radio, y haciendo $R=1$ metro, quedará modificada por $C=2\pi$, y como $\pi=3,1415$, substituyendo

$$C=2 \cdot 3,1415=6,283 \text{ m.}$$

La circunferencia, pues, comprende 6,283 veces, en metros, al radio, y si éste se divide en *mil partes o milésimas*, aquélla contendrá

$$6,283 \cdot 1000 = 6283$$

veces al radio en milésimas.

De lo expuesto se deduce *que para convertir en milésimas un número expresado en metros, se multiplica por 1.000, y para transformarlo en milésimas se divide también por 1.000.*

Unidades principales.

La unidad principal, 6283 milésimas, corresponden a los 360 grados de la circunferencia, y si se dividen por 2 y por 4, se obtienen los valores de la semicircunferencia y del cuadrante de

$$C=6283 \quad C/2=6283/2=3141 \\ \text{y } C/4=6283/2=1570$$

Obsérvese que la unidad de la semicircunferencia es igual a la mitad del perímetro del polígono inscripto de 96 lados, y esta consideración indica que el número de milésimas que corresponden a esas unidades lo son por defecto, ya que la longitud de un arco se mide por la cuerda que subtiende, y ésta es menor que aquél.

Dedúcese de ello que las unidades obtenidas pueden incrementarse para que entre la cuerda y el arco exista mayor aproximación, y de aquí la conveniencia de adoptar unidades mayores que las expresadas.

Las *unidades tipo*, y que constan en el Reglamento de Tiro de Infantería, página 268, son:

$$360^\circ=6400 \quad 18^\circ=3200 \quad \text{y} \quad 90^\circ=1600$$

Estas unidades son, además, fáciles de recordar, y facilitan los cálculos por la estructura particular de los números.

Submúltiplos o divisores principales.

Los principales son el grado, el minuto y el segundo.

Para el grado se obtiene la equivalencia en milésimas dividiendo por la unidad angular, 90° , las 1600 que representa, y para los minutos y segundos, dividiendo por 60 los cocientes sucesivos obtenidos; resultando así:

$$1600/90=17,777 \quad 17,77/60=0,29 \\ \text{y } 0,29/60=0,00483$$

Tomando los cocientes por exceso en las últimas cifras decimales de las dos primeras unidades, y forzando la unidad del cociente en la tercera, se tienen las equivalencias

$1^\circ=17,78$, $1'=0,30$ y $1''=0,0049$ unidades expresadas también en el Reglamento de Tiro y página citada, y que transformadas en metros,

$$1^\circ=0,01778 \text{ m.}, \quad 1'=0,0003 \text{ m.} \\ \text{y } 1''=0,0000049$$

ADOLFO BERMEJO,
Capitán de Infantería. (E. R.)

(Continuará.)

Ligeras ideas sobre la construcción de una vía

ASIENTO DE VÍA

Una vez terminada la explanación, antes de tender la vía, conviene perfilarla y sanearla, dándole una ligera inclinación o bombeo hacia los extremos, partiendo del eje, para facilitar la salida de las aguas. En los terraplenes no es necesaria esta inclinación, debido a que el asiento, por lo general, es más pronunciado en los bordes que en el centro.

Realizada esta operación, que se debe hacer con bastante esmero, se extiende sobre el suelo una capa de balasto de unos 0,25 metros de espesor y de casi un metro más ancha que la longitud de las traviesas. Cuando el suelo de la explanación es susceptible de humedad conviene aumentar el espesor de la capa de balasto.

Las traviesas se colocan sobre la capa de balasto, en sentido normal al eje de la vía, en los tramos rectos, y en el del radio, en las curvas. La separación de las traviesas es variable; pero se puede fijar la de 0,90 metros para las intermedias y 0,70 entre las de junta o unión de los carriles. Estas distancias figuran marcadas, ordinariamente, en el reglón de asentador.

Cuando la vía es de cojinetes, por lo general, se fijan éstos a las traviesas antes de colocarlas sobre el balasto, para lo cual se fija exactamente la posición del cojinete sobre la traviesa, con el fin de que, al colocarla

en su respectivo lugar, esté preparada para recibir el carril.

Espaciadas las traviesas en la forma indicada, se fijan los carriles sobre las de juntas y una o dos intermedias, colocándolos según la rasante fijada por los piquetes de nivelación, elevando o rebajando las traviesas lo que sea necesario; siendo preferible quedarse un poco por debajo de la citada rasante, para llegar a ella una vez fijados los carriles sobre las traviesas restantes, pues es mucho más cómodo y rápido levantar la vía unos centímetros que tener que rebajarla siquiera en pequeñas cantidades.

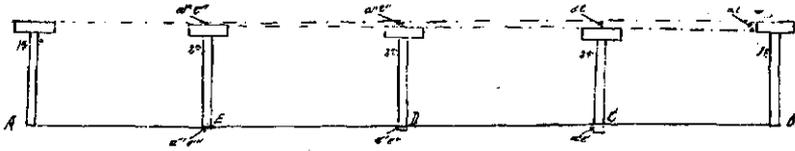
Para fijar el carril a la altura de la rasante, previamente determinada, se nivela primero su cabeza o seta por los piquetes de nivelación, en los que figura marcada dicha rasante, valiéndonos para ello de un reglón y un nivel. Los piquetes de nivelación van colocados a un costado de la explanación y a 50 metros de distancia.

Los puntos intermedios entre dos piquetes son fijados por medio de nivelatas, y para la mayor exactitud en la debida posición de los carriles y evitar en lo posible los inevitables errores, que fácilmente se pueden cometer al echar la visual, es conveniente que el punto que queremos nivelar esté, a ser posible, más cerca del operador que de la nivelata que sirve de referencia.

Supongamos que en los puntos A y B han sido nivelados los carriles con el reglón y el nivel por los piquetes de nivelación, y que ahora pretendemos fijar la posición definitiva del carril comprendido entre los citados puntos.

Si el operador, que le suponemos colocado en A, al echar la visual por

Nivelados los carriles, se procede a batear las traviesas; operación que se debe realizar con mucho cuidado. Los dos tercios extremos de la traviesa deben quedar más fuertes retacados de balasto que su centro, debido a que el balasto tiende a bajar en los extremos por efecto del peso de los trenes.

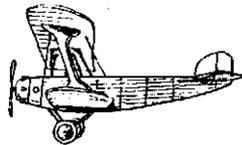


encima de las nivelatas fijas (1.^a y 3.^a), comete el error $a e$, la diferencia de la posición en que quedan los carriles en el punto C, con relación a la rasante en que debieran quedar, es $a' e'$. Si la nivelata movable (2.^a) la trasladamos a D, dicha diferencia sería $a'' e''$, menor que la anterior, a pesar de que el error en la visual sigue siendo el mismo; y si la colocamos en E, la diferencia antes citada es menor que las dos anteriores, $a''' e'''$.

En la unión de los carriles se debe dejar cierta separación a fin de que permita la contracción y dilatación del metal, producida por la influencia atmosférica. Con igual motivo se hacen ovalados y no redondos los taladros de las bridas.

JUAN SOGO MAYOR,
Teniente de Ingenieros. (E. R.)

La Coruña, 30 junio 1930.



HONRANDO A UN HÉROE

La circunstancia de haber nacido el Teniente Flomesta en la provincia de Murcia y el ser natural de la misma quien esto escribe, hace que, con motivo de un sencillo homenaje, tenga hoy el alto honor de elevar mi pobre voz, en la doble significación civil y militar, aportando mi humilde grano de arena al acto celebrado por los artilleros de la cuarta Región para honrar la memoria de un murciano ilustre, del que se enorgullece la España toda, porque la fama de su heroica conducta ha traspasado las fronteras y se ha hecho mundial. Murcia se siente satisfecha por haber proporcionado a la Patria la gloria que irradia Flomesta, y le agradece muy de veras al Cuerpo de Artillería que de manera tan extraordinaria honre a quien de tal forma se portó para con su Patria; que no se hallan casos con que comparar su caso, porque éste pertenece a los verdaderamente heroicos, a los que no todas las almas bien templadas son capaces, ni pueden registrarse en todos los pueblos ni en todas las épocas, como dice Muñiz y Terrones.

Un artillero ilustre, Arteche; dos ingenieros, Almiranté y Banús, y un infante, Villamartín, entre tantos y tantos tratadistas militares como enaltecieron la Patria desde el mundillo de las letras y las ciencias, siguiendo las opiniones de Cicerón, Vegecio, Napoleón y Bismarck, afirman que el valor es la primera cualidad del hombre de guerra, la virtud por excelencia,

en que se escuda el honor y se garantizan las demás virtudes. Pero como el valor, en opinión del gran murciano Saavedra y Fajardo, nace y no se adquiere, y admitiendo nosotros que con la práctica se desarrolle, venimos a coadyuvar al engrandecimiento de este valor los que tenemos la honra de que con nosotros naciera, junto a los que supieron añanzarlo y fortalecerlo con los sabios preceptos de la Ordenanza, que lo quiere firme, constante, reflexivo, tranquilo, perseverante e inflexible; que de todas estas modalidades ha de gozar el valor si ha de predisponer el ánimo del individuo en el sentido que indica Horacio cuando dice: «Es dulce y hermoso morir por la Patria.»

El retrato, descubierto en el cuarto de estandartes del primer regimiento de Artillería de Montaña, es un codiciado pedazo de nuestra Patria, puesto que representa un glorioso recuerdo, significa uno de nuestros más queridos trofeos y la gloria conquistada por el héroe. La Patria, según Lassalle, no sólo es el terreno que pisamos y el pueblo donde nacemos, sino que se compone de las memorias de nuestra familia, de los actos religiosos y profanos de nuestras relaciones sociales, de la gloria conquistada por nuestro Ejército y nuestra Marina, de la fama de nuestros sabios y artistas y de cuanto significa acción ennoblecedora, ya personal, ya colectiva, que eleve los valores morales de

la nación, ante los cuales hay que sacrificarse, como lo hizo el inmortal Flomesta.

El acto a que me vengo refiriendo es de una obligación que dejamos cumplida; pues si hemos de atender a la idea que expresa el cardenal Richelieu al decir que la fama es la paga de las grandes almas, no pagaremos nosotros la honra que nos transmite el héroe sino repitiendo estos actos y haciendo que la fama de Flomesta, ya extraordinaria por su propia importancia, alcance a todas partes y en todo el mundo se tengan noticias de la importantísima acción llevada a cabo por tan preclaro artillero.

La figura de Flomesta se agiganta cuanto más se reflexiona sobre su conducta heroica. No tuvo la suerte de caer, como tantos otros, mientras con espartano tesón defendía la posición de Abarrán e inutilizaba las piezas, que iba tiñendo con la sangre que brotaba de sus heridas, para que los moros, que ya entraban en el campamento, no pudieran emplearlas contra sus hermanos, contra su Patria querida. El fragor de la pelea, la tensión de nervios y la especial disposición del ánimo cuando se huele a pólvora y se tiene delante enemigos a quienes combatir, mitigan de manera extraordinaria los sufrimientos que las heridas ocasionan, y se ganan los laureles de la inmortalidad, a veces de manera inconsciente. No es éste el caso del artillero Flomesta.

Cuando se avanza en campo abierto, protegido por las fuerzas hermanas, y el estampido de los cañones propios amortigua el de los enemi-

gos, la metralla puede llegar hasta nosotros, desgarrar nuestras carnes, destrozarnos nuestros organismos y producirnos la muerte de manera fulminante, pero ni siquiera nos dejará tiempo para reflexionar acerca de nuestra peligrosa situación. Tampoco es éste el caso del héroe artillero, del héroe murciano.

Cuando en terrible ola llegan hasta nosotros los gases asfixiantes, y las caretas protectoras no pueden impedir que penetren en nuestros pulmones y que éstos se descompongan a su contacto y se nos salgan por la boca como consecuencia de la terrible tos, cuyos espantosos sufrimientos provocan la muerte más desesperada, tenemos el consuelo, en la mayoría de los casos, de vernos atendidos en los hospitales de sangre; advertimos cómo la ciencia médica pone todos sus medios al servicio de nuestra salvación y cómo se nos aplican procedimientos anestésicos para evitar dolores y hacer la muerte menos terrible. Los ojos, esas ventanas por donde se asoma el alma, ven caras amigas, y los oídos perciben la música de nuestro idioma y las palabras de aliento y condolencia que se nos dirigen. Tampoco muere Flomesta en estas condiciones.

Quien cayó exánime, terminada que fué la defensa, agotadas que fueron sus fuerzas por la pérdida de la sangre que vertía de sus graves heridas. Quien fué recogido por los moros y arteralmente curado, solícitamente atendido, cuando volvió a la plenitud de su raciocinio y supo la causa de tales cuidados y solitudes,

arranca violentamente sus vendajes y deja que salga la sangre por sus abiertas heridas y que la vida se marche, aunque el cuerpo sufra torturas horribles, antes que dar un solo paso en contra de su amada Patria. Y ese martirio de cruentos dolores, sed devoradora y hambre agotadora dura treinta días: del primero de junio de 1921, en que cae en poder del enemigo, hasta el 31 del mismo mes y año, que deja de existir.

Los últimos momentos de nuestro héroe son terribles. El instinto le instiga a que conserve la vida. La materia impone su brutal aliciente, pero la férrea voluntad del mártir, que con sólo una palabra pudo terminar con el suplicio, sigue pensando que debe morir por la Patria, que debe ofrendar al mundo su vida, como raro ejemplo de estoicismo y abnegación sin límites.

La fiebre le consume, la sed le devora, el hambre le mata, ¡y está solo! A su alrededor no se advierte el fragor del combate, ni el olor de la pólvora le incita, ni el tronar del cañón le exalta, ni el ruido de los propios amortigua el estampido constante de su indignación ante la pretensión de sus verdugos. Se siente morir, se deja morir, pero a su alrededor no ve caras amigas, sino rostros feroces, intenciones malignas, soeces pensamientos, enemiga proterva para la Patria de sus amores.

Las palabras que hasta sus oídos llegan pertenecen a exótico lenguaje, pero la mímica pónole al tanto de que son palabras de rencor, de venganza, de odio al que no quiso enseñarles

el manejo de los cañones..., y mientras tanto, la gangrena invade los órganos, envenena la sangre, y la vida se marcha por aquellos ojos, que no ven sino miserables enemigos, y por aquella boca sedienta, que no espera recibir, al exhalar el último suspiro, el beso de la madre cariñosa, de la hermana, de la esposa, de la novia, puesto que a su alrededor no existe el cariño. Nadie se preocupa de amortiguar los dolores que la muerte, en esas condiciones, ha de producirle. Lejos de la Patria, de los seres queridos, de los compañeros, pensando quizá en la ingratitud, rodeado de morros salvajes que actúan de verdugos, y arrojado en el suelo como un perro, ve Flomesta cernirse sobre sí la muerte; cuenta los segundos, y por momentos la aguarda impaciente y lleno de místico fervor. Y la desea con ansia, porque siendo la Patria para él supremo amor, teme que las fuerzas le falten, que instinto y materia venzan su voluntad y se cumpla el deseo de sus verdugos.

Repito que el caso de Flomesta es de los que no todas las generaciones pueden registrar.

La personalidad moral del Teniente Flomesta sólo es comparable a las de San Lorenzo, Santa Bárbara y otros mártires que, conscientemente, sufrieron horribles martirios y la muerte defendiendo un ideal.

Descanse en paz el ínclito artillero, el noble y esclarecido murciano.

ANTONIO SÁNCHEZ BRAVO,

Teniente de Artillería. E. R.)

Barcelona, julio 1930.

Para el Ministro del ramo

Según noticia que a nosotros ha llegado, en fecha reciente, un alto Cuerpo consultivo castrense ha entendido en un asunto que resolvió, indudablemente con arreglo a su conciencia y alta sabiduría, después de tramitación larga y laboriosa y votación reñida; pero su acuerdo, que originó una Real orden escrita, resuelve el caso particular planteado, pero no reforma, porque no puede hacerlo, la legislación, tan necesario de reforma en éste, por ser competencia del Ministro, quien no dudamos proveerá el remedio, si el alto Cuerpo le señala la conveniencia de la reforma, o si quien puede por su cargo y proximidad en Buenavista, le indica la necesidad de hacerlo.

El Reglamento de la Real y Militar Orden de San Fernando dispone que los caballeros de ella que sean coroneles, al corresponderles pasar a situación de reserva pasen con el empleo de general, sin hacer ninguna excepción, porque no puede ni debe haberla, puesto que los hechos heroicos no son privativos de escala determinada, y son, por tanto, candidatos a tan preciada y alta recompensa, la más ambicionada que existe en la milicia por cuantos a ésta pertenecemos; pero a los coroneles (E. R.) que ostentan la laureada (caso planteado y resuelto por el alto Centro) se les priva de tal categoría, porque en esa escala

el mayor empleo que puede obtenerse es el de coronel.

Como se ve, ambos preceptos están en completa contradicción, y es de ética y de moral militar que el legislador los armonice, para que el gobernante no los use indistintamente, como podría hacerlo, pues muy bien puede quien regente el palacio de Buenavista, siguiendo un criterio que no cabría impugnar, ascender a general a un coronel (E. R.) laureado, fundándose en el Reglamento de la Orden, desentendiéndose del límite de carrera; o no ascenderle, siguiendo también recto criterio, por no existir esa categoría en la escala, desentendiéndose igualmente de lo que taxativamente marca el Reglamento; y aquí está bien patente la arbitrariedad que resultaría de seguir indistintamente uno u otro procedimiento, o de emplear siempre uno de ellos.

La armonía que falta según vemos es fácil de lograrla; ¿que se quiere que no prevalezca en absoluto el Reglamento de la Orden? Pues debe reformarse por medio de una sencilla Real orden, diciendo que los coroneles laureados, al pasar a situación de reserva lo harán con el empleo de general de brigada, si en sus escalas hubiera esta categoría.

Y para buscar la compensación debida a aquellos coroneles laureados, tanto de la escala de reserva como de

Cuerpos donde no haya generales, que no deban ser ascendidos por ser ese empleo el límite de sus escalas, podría disponerse que éstos permanecieran siempre en el Anuario Militar en las escalas correspondientes de los de situación de reserva sin pasar nunca a retirados, sirviendo tan sencilla reforma de estímulo y acicate a los demás por ver en los escalafones el mayor tiempo posible el nombre de los laureados precedido del signo de su preciada Cruz, como pregonero sintético de sublimes episodios bélicos que conviene estén frescos en la memoria de todos.

Esta reforma sencilla y factible, que no implica gravamen para el erario, armonizaría la legislación y serviría de gran ejemplo colectivo, proporcio-

nando grande satisfacción personal.

Podrá argüirse que en el lugar correspondiente a condecoraciones en el Anuario figuran los laureados, incluso los retirados, pero este sitio no es el más *visitado* por el personal, y por eso no deben desaparecer de las escalas generales.

Ahora sólo nos falta pedir al santo patrón de la más alta recompensa castrense inspire a quien puede remediar el mal señalado, para que pase la vista por estas líneas y lleve al «Diario Oficial» la Real orden que corrija esa imperfección, que, por lo justa, sería muy bien recibida.

EDUARDO DE LARA,

Capitán de Infantería. (E. R.)

Madrid, 14-VII-930.



RECUERDOS DE LA LEGIÓN

EL VALLE DE LA ALEGRIA

Menisla era una vieja posición situada en la cabila de Anyera, en el valle que desemboca frente a Castillejos, junto a la histórica loma de las Mochilas. Es una posición que recuerda días cruentos de lucha, en que la toma de aquellos lugares costó sensibles bajas, allá en los tiempos de Cudia Federico y Cuesta Colorada.

Después fué abandonada. Luego la Legión volvió a ocuparla, mas no con fines estratégicos, sino colonizadores. El Tercio, para muchos, no es más que el primer cuerpo de choque; pero, además, es un organismo militar colonizador. Como este carácter cuando se realiza con el ímpetu que él lo efectúa tiene exigencias de pastos, aguas, etc., ello motivó que se ocupase Menisla nuevamente (y por corto tiempo) como colonia agrícola, donde veraneaban las grandes piaras de cerdos, que en la época de nuestro relato (1) alcanzaban al número de 700 cabezas.

La posición se hallaba entre dos montes; en el de la derecha, había dos aduares moros; en la cima del izquierdo, que era muy empinado y el

mayor, estaba emplazada una pequeña posición, un blocao rodeado con su clásica alambrada, que, vista desde lejos, daba la sensación de un nido de águilas. El humorismo soldadesco la apellidaba «El Tobogán». Por las tardes, cuando el acemilero bajaba el interminable zig-zag de la estrecha vereda conducente al arroyo que riega el valle, cuando los moros regresaban con sus vacas descendiendo la cuesta, recordaban las figuras de los belenes, parecía que de un momento a otro se iban a precipitar desde la hilada del camino, que no se proyectaba desde abajo.

El valle era hermoso. Hacia occidente cruzaba los montes el camino de Zoco Tzelatza de Anyera. En el fondo, regado por el Uad Fondak, bordeado de adelfas en flor, se formaban dos médanos, en uno de los cuales se hallaba la posición sobre una pequeña colina; el otro estaba cubierto por el verdor de una gran huerta mora.

La llegada de los Legionarios no fué bien acogida, por el fanatismo de los indígenas vecinos. La fama de diablos de otros tiempos no se había borrado de los Legionarios, y estas gentes, que creyeron posible el robo a sus poblados y cosechas,

(1) Junio de 1926, al cesar el autor de estas líneas de encargado de la Granja Agrícola de la Legión.

no tardaron en acudir a la Intervención de Condesa en súplica de una protección innecesaria. Bastaron unos días para que de ello se convenciesen, y una mañana el dueño de la huerta inmediata, a quien llamaban «El Chato», se nos presentó con grandes aspavientos de alegría, gritando:

—*Tiniente, tiniente: Tresio; todos miziano (1), todos miziano.*

Los buenos eran, sin duda, los reales que dábamos como pago de sus verduras, baratas y muy sabrosas.

Poco después se nos presentó otro moro alegando sus amistades con la antigua posición de Menisla y sus servicios prestados en 1915, socorriendo a unos ingleses que, atraídos por la belleza del valle, se internaron, yendo a dar con sus huesos, como cautivos, en la fracción de Ain Wir, cuyos extremos comprueba con un certificado lleno de remiendos y pegotes, testimonio de cuanto estiman los moros las «cartas», como llaman a todo documento de identidad.

Cerca de mi posición hay un morabo y frente a él un árbol del que penden los más extraños exvotos, velas de colores, pedazos de trapos y abundantes trozos de caña. Una de ellos ha caído, y mi asistente ha sacado de ella un papel de escrito árabe en su primera parte, y encajadas las frases en un cuadriculado después. Trozos coránicos que un sirio de mi guarnición trata de explicarme diciendo que está escrito para implorar una

correspondencia amorosa al santón del morabo.

La guarnición está compuesta de algunos negros cubanos, varios portugueses y españoles el resto, salvo el sirio aludido. Yo le creí gitano, de Quebdana, en donde abundan, pero me dijo:

—Soy de Jerusalén, mi Teniente; desde allí pasé a Egipto, luego a Marsella y Burdeos, donde embarqué para Cuba. Allí estuve dos años y vine hace once meses.

—¿Y cómo hablas el árabe?

—Señor, en mi país todos hablamos idiomas. Cuando salí de Palestina, ya conocía, además del sirio, el francés y algo de inglés. En Egipto perfeccioné este idioma; luego, en América, aprendí el español y aquí el árabe.

—¿Y por qué viniste al Tercio?

—Por no casarme.

—¿Cómo fué eso?

—En la Habana yo engañé a una muchacha, pero como usted ya sabe, los de mi raza sólo pueden casarse con personas de la misma. La policía me buscaba, y viendo que habría de faltar a las costumbres de los míos, antes que casarme, me alisté.

Y el alto gitano de grandes ojos, negro pelo y tez oscura verdosa, que apodan sus compañeros «El Moreno», abre la boca en una sonrisa, como afirmando la seguridad de sus teorías.

Cuando se retiró de mi tienda, quedé pensando en el peregrino motivo de su venida a la Legión, y en los

(1) Bueno.

múltiples y encontrados motivos que a ella llevan.

Mis reflexiones son interrumpidas por el melodioso cantar de las mozas que, dobladas, escardan los campos de sorgo, algunas llevando a cuestas a su hijo, canto entonado bajo el ardor de un sol que funde las bufias en las tiendas de campaña; canto que cesará en plañidera tonada cuando, al re-

tornar las moras a su aduar, empiece un moro su cotidiano concierto de añafil, que termina cuando ya el disco lunar baña de poesía todo el *Valle de la Alegría*, en que es perenne la sensación de color, de luz y de armonía.

FLORES Y ABROJOS.

Valencia, 11-VII-1930.



Recuerdo a un héroe en su noveno aniversario

*A mi heroico paisano el Teniente Coronel del
14.º de Caballería D. Fernando Primo de Rivera y
Orbaneja, muerto gloriosamente en Monte-Arruit
(Melilla).*

I

Dignísimo Teniente Coronel,
orgullo del Ejército español,
no hay musas que me enseñen a poder
ensalzar cual merece su valor.

II

Recordando que en las Navas hubo un Cid Campeador
dijose: «Aquí, en Annuá, ese Cid quiero ser yo.»

Y espoleando a «Pirote» (1) hasta rasgar sus ijares
¡viva el Patrón Santiago! ¡Cazadores, adelante!
Con un soberano empuje carga la Caballería,
y los moros, admirados de tanto valor, hufan.

III

Se abren paso entre la jarca y llegan hasta Ben-Tieb:
apocalíptico cuadro parecía el cuadro aquél.

¡Cuánto cráneo machacado!
¡Cuántos ayes de dolor!

¡Cuántos «¡Ay, madre del alma!» entre el tronar del cañón!

«¡Viva Alcántara, español'es!»
don Fernando les gritó.

Y, con más bríos, la carga nuevamente comenzó,
y una página gloriosa Alcántara conquistó.
¡Cuánto moro por el suelo, y también cuánto español!
El recordarlo da pena, y, a la vez que pena, horror.
Nuevamente don Fernando a sus huestes animó;
y dando carga tras carga a Monte-Arruit llegó.

(1) «Pirote», caballo que montaba.

Al llegar los cazadores, iban ya casi diezmados, y la bala de un jarqueño mató al caballo «Pirotes», aquel famoso caballo, que era el que montaba siempre el heroico don Fernando,

quien, sin cejar en su empeño
de morir siempre luchando,
pide y monta otro corcel,
y con belicoso afán, con arrojo denudado,
va y carga contra la jarca
que al monte tiene sitiado.
Sale con sus escuadrones,
que, aunque bastante diezmados,
se batan como leones;
hasta que, en trágico instante,
el casquete de metralla
de una bala de cañón
le hirió de tan mala forma
que un brazo le seccionó,
No hubo a tiempo un cirujano
que atajase la hemorragia;
y nuestro héroe sucumbió,
honrando, al verter su sangre,
a nuestra hidalga Nación.

I N M O R T A L I D A D

Morir como él ha muerto no es morir;
es hallar vida y gloria eternamente,
porque es así como mueren los valientes,
el pecho al frente, altiva la cerviz,
dando la vida por su Patria amada,
que es como ha muerto Primo de Rivera,
y enseñando a morir con HEROÍSMO,
a los hijos de Jerez de la Frontera.
Al morir, no le vi; mas dejaría...
lo que todo español muerto en campaña:
una mueca retando al enemigo,
y el eco de un vibrante ¡VIVA ESPAÑA!

EDUARDO VALDERAS LEAL (RAS DE VAL),

Capitán de Infantería. (E. R.)



En defensa de nuestra Revista

Aunque temo incurrir en pesadez, forzoso es insistir sobre el tema, que bien lo merece, a mi juicio. Se trata, en efecto, de un asunto de importancia y trascendencia para el porvenir y dignificación de nuestra Escala. ¿Cómo negar esta verdad, reconocida e indiscutible? Compañero tan distinguido como el señor Maestre así lo reconoce desde luego en su carta abierta, publicada en el número último de ESPAÑA MILITAR, aprovechando la oportunidad para prodigar muy justos y cumplidos elogios al digno y entusiasta fundador y director de aquella, señor Algarra, por cuya iniciativa, llevada a la práctica con éxito feliz, se ha hecho benemérito de la clase y acreedor a su reconocimiento, obligado y perdurable.

Pero es necesario hablar claro en esta cuestión que se debate; hay que decirlo todo, aunque nos duela, que sí nos dolerá, seguramente; y, al emitir conceptos enojosos relacionados con el asunto que nos ocupa, percibiráse cierto dejo de amargura y desaliento, reflejo de nuestro íntimo sentir. La propia experiencia nos ha hecho ver a este respecto (y tal vez haya recogido la misma impresión el señor Maestre, si bien que por discreción la calla) el marcado indiferentismo de no pocos compañeros, los cuales hasta parecen molestarse si se les propone deben prestar su cooperación a esta obra haciéndose inscribir, como tantos

otros, en la lista de sus benefactores; proposición que rechazan, sin razonar apenas su determinación, pero de un modo que no deja lugar a dudas acerca de la decisión tomada; y bien se aprecia el desdén con que miran y juzgan estas cosas que, para ellos, a lo que se ve, no tienen la menor importancia ni ninguna finalidad práctica y conveniente.

Los hay también igualmente predisuestos en contra, que, dándose las de avisados, van todavía más lejos al exponer, llenos de prejuicios, los motivos en que fundamentan su resolución irrevocable; se apuntan ya aquéllos en el citado escrito, tan ecuanime, razonado y sentido, del Comandante Maestre, cuando afirma que no pudo nacer la Revista a impulsos de un egoísmo particular, como algunos llegan a suponer, sino que tuvo vida por una inspiración noble y elevada.

Bien lamentable es, ciertamente, que se den en la colectividad esas notas disonantes, que tan deplorable efecto producen; realmente extraña que se manifieste semejante hostilidad y desconfianza a una obra digna y altruísta, de todos y para todos, y cuyo objeto y fin primordiales no son otros que aquellos que tienden a su mejoramiento moral y material.

El que determinado número de compañeros piensen de tan extraña manera sólo puede tener su explicación en

la razón que ya se manifiesta en las páginas del libro recientemente publicado por el culto y laborioso compañero señor Sánchez Bravo, cuando alude al famoso «divide, y vencerás»; por lo que no hemos de añadir ni una palabra más a lo allí claramente expuesto.

Procede, a mi entender, renovar la propaganda en el sentido de alentar a aquellos faltos de interés y entusiasmos; pues se conoce que no se les impuso a tiempo de la verdadera importancia de tan capital extremo, dirigiendo aquélla, principalmente, a

los no convencidos y que no figuran en la lista de suscriptores de ESPAÑA MILITAR. Se requiere, indudablemente, esa labor de paciencia y perseverancia, y ojalá que la difusión de esas hojas volanderas resultara eficaz y con ella se lograra vencer la contumacia de esos compañeros y sean atraídos a la buena causa, para de ella no separarse ya más.

ENRIQUE HERRERA,

Teniente de Sanidad Militar. (E. R.)

Valladolid, julio de 1930.



CARTAS DE UN INGENUO

Muy señor mío: Comprendo que soy culpable, que he cometido un error; pero, diga usted lo que diga, en mi ánimo de nada sirve que sienta todo esto. Conocía la causa, mas ignoraba los efectos que dimanar pudieran de la misma, y, ¡singular acontecimiento!, aunque las consecuencias no hayan sido, hasta aquí, muy dichosas, puedo asegurarle que me han proporcionado horas verdaderamente agradables. ¡He sido tan feliz apartado de la cruda realidad! Sabía que hacía mal, que aquello era una deplorable equivocación, y, sin embargo, sucumbí, cedí sin trabas al capricho de mi nena. Para desgarrar una ilusión tierna, ingenua, filial precisa tener el corazón de hiena, ser un tigre, y yo, como usted sabe, soy bueno, y, como buen mortal, amante de encontrar la felicidad en el bien de mis semejantes. ¿Cómo, pues, rehusar el trozo de alpargata que, en forma de herradura, habíase encontrado mi nena en el paseo? «Toma, papá—me dijo—. ¡He aquí el símbolo de la fortuna! Lo llevaremos a casa, y verás cómo, por su semejanza y calidad, la suerte nos favorece doblemente.» Ref e indulgente sacudí aquella cabecita, cuyos cabellos de oro, al caer, encuadraban la cara más perfecta que padre pudo acariciar.

Llegó la noche. Apenas terminada la cena, rodó en la mesa la conversación sobre el feliz hallazgo de la tar-

de, mientras el mayor de mis hijos, reprendiendo a su hermanita, le decía: «Buen sitio has elegido. Esta noche—dirigiéndose a mí—vas a soñar lo indecible.» El signo semicircular de la fortuna hallábase, pendiente de un hilo, a la cabecera de mi cama.

El Evangelio predica amor, igualdad, concordia, humanidad, y, sin embargo, ¡sucédense los siglos al furor tempestuoso de las muchedumbres! ¡Cuántos sufrimientos! ¡Cuántas tiranías! Públicas, las que se ven, las que se saben, las que se tocan. Privadas, las que yacen cubiertas por el velo de la perfidia, las que se ignoran. Unas y otras, en nombre de los principios indicados, siguen martirizando al humano linaje como en sus primeros tiempos. ¡Vana pretensión la del que, jactándose, diga haber sido útil a sus semejantes con sus bellas oraciones! Sordo el hombre, camina afanoso, sin reparar en los medios, hacia el logro de sus egoísmos, hacia el colmo de sus ambiciones. Unos anhelan la gloria, mentida vanidad. Otros ansían la fortuna, aberración constante del hombre. Estos prefieren la fama, la popularidad, cuyo olvido hallarán en los campos de la muerte. Y de aquéllos, los menos, los que poseen los raros conocimientos, tienen, sin duda, los mayores bienes, nadie los puede quitar; pero... ¡Oh, contrastes de la naturaleza! Estos grandes sabios, que, en justicia, nada debiera

faltarles y que, al parecer, abarcan la felicidad entera, suelen acabar sus días maltrechos y perseguidos hasta la última morada por la plebe de ignorantes envidiosos. Homero imploraba la caridad pública. Sócrates fué condenado al veneno. Platón, entregado al furor de los esclavos, y, por último, Pitágoras, antes que ninguno de los nombrados, brindaba su cuerpo vivo al pasto de las llamas. Quien dejaba la patria del hombre pidiendo a Dios «Luz, más luz», para darla intacta a la ciega humanidad, moría, cruelmente escarnecido, en medio de la más espantosa miseria. Tal es la prole de Adán. Tal la humanidad que agita mi cerebro en los sueños que el mayor de mis pequeños habíame profetizado.

Estoy profundamente convencido que, en este mundo, nada ocurre sin la intervención del Sumo Hacedor; así, no me extraña que muchas veces se manifieste la verdad por medio de los sueños. No soy supersticioso, ni mis inclinaciones han seguido semejante derrotero; pero doy aquí por sentado que la coincidencia en algunos sueños ha disipado las dudas de lo que en otros iba a tener inmediata realización. Gobernado el Universo por una inteligencia que sobrepasa los límites de la razón humana, creo firmemente en su infinito poder para excogitar a su voluntad las vías secretas que juzgue pertinentes a la ejecución de su obra. La historia antigua nos da a conocer hombres de espíritu fuerte que creyeron en los sueños, y el Antiguo y Nuevo Testamento nos proporcionan gran abun-

dancia de ellos; mas ¿a qué tanto discurrir? ¿No estamos conformes en que la vida es un sueño? Esta opinión, exteriorizada por muchos, ¿no la llevamos clavada todos en el corazón?

Sea de esto lo que quiera, debo reconocer que la última vez soñé lo imposible. Recuerdo que, remontándome por la senda del Destino, alcancé, con la facilidad del hombre distinguido, el aprecio y el cariño de la alta sociedad. Dejaré para mejor ocasión los gratos momentos pasados a los pies de la dama abandonada a sus encantos... ¿Que estos sueños constituyen otras tantas faltas de las que tendré que dar cuenta al Creador cuando me llame a juicio? Eso dicen, y yo tengo por cierto. ¿Pero qué mortal es capaz de contener los extravíos del corazón abandonado a sí mismo? ¿Quién puede sujetar, reprimir los deseos de una vana ilusión sometido a las quimeras de un sueño? La llama del santo dirígese al cielo; mas, en sueños, el santo varón distingue la sombra fugaz de la bella penitente, y las potencias de su alma se conmueven, y su cuerpo cae rendido bajo el peso de sus impotencias. Confieso, por el sincero amor que Dios me inspira, que jamás quisiera tener tales sueños. Por prescripción gubernativa, hallándose, de ordinario, mis tripas muellemente acomodadas, y si, como cuentan, «llevan pies», mal van a caminar éstos aguas arriba del Urumea sin el total concurso de aquéllas.

Siempre favorecido por la suerte, desempeñé altos cargos, y en todos ellos triunfé con tal acierto que lenguas se hacían las multitudes del es-

píritu y rectitud de mis disposiciones en los negocios del Estado. La fama cundió paralelamente, de tal forma que, traspasando las fronteras, vine muy pronto solicitado para regir los destinos de un país extranjero, al cual intitulé con el pomposo nombre de Villabrega.

No bien hube jurado el supremo poder sobre el referido pueblo, cuando, llevado de mis ansias innovadoras, de un plumazo derribé casi todo el edificio social existente. Para mí aquella obra de tantos siglos, que costara infinitos trabajos levantar, no representaba otra cosa que un conglomerado de absurdos puestos al servicio de una sociedad sin reacciones. No fué bien acogida mi manera de empezar a actuar, y, como observara desagrado y malas caras, puse en sitio visible, para que todo el mundo se enterara, el siguiente escrito: «Aquí, como en los tiempos de los Heliogábalos castrenses y feroces Nerones, «el príncipe hace la ley». No quiero para mis súbditos la paz, la tranquilidad y el silencio de los eunucos, no; quiero la tranquilidad de los héroes, el silencio de los justos y la paz de los santos.»

Como mis actividades extendíanse a todos los ramos del Estado, llegó un día en que, revisando los anuarios de los distintos departamentos ministeriales, observé en uno expresiones y conceptos que taché sin demora, por entender zaherían el espíritu de la colectividad, gráficamente representada en aquellas páginas de oro, bellamente encuadradas. Pensé encontrar, si quiera una vez, la conformidad en el

espíritu humano. ¡Lamentable equivocación! Fueron tantas las reclamaciones y quejas tantas las que a mis oídos llegaron, que, hartado, al fin, llamé a los descontentadizos y habléles de esta manera: «Pues que no os mostráis conformes, id y cultivad las tierras descuidadas y, cuando tengáis hecha la recolección, traedla, que buena falta nos hace.» Nadie se movió. ¡Extraño idioma el mío! Yo, que en mi adorada patria jamás pude asomarme a los umbrales de la docta Salamanca ni aspirar las brisas del fecundo Tormes, ¡hablaba griego!

A propósito de Salamanca y griego, siento en estos momentos la satisfacción que experimentaría mi alma escuchando la sabia palabra «del hombre honrado y de a pie». Aprender yo de él a hablar con propiedad y escribir correctamente, a formar y expresar acabadas ideas, bellos conceptos, sublimes oraciones, para después mejor responder: «¡Eh, señor!: en este mundo, cual más, cual menos, todos somos lo que usted anuncia. El Creador puso al hombre sobre la tierra y, mirándole pequeño y dado a todas las perversidades, le concedió la alta facultad de ocultarlas a la vista de sus semejantes; lo contrario, si cada uno llevásemos grabados en la frente los grados de honradez que nos cupo en suerte. Entonces, ¡¡oh, San Miguel!!; ¡qué desconsuelo!, ¡qué desilusión!; ¡¡oh decepción!!; ¡qué pena!, ¡qué desencanto!, ni con lupa se nos distinguirían a muchos los caracteres que componen tan hermoso vocablo.

»En cuanto a ser «de a pie», creo

ocurre lo mismo. Exceptuando al que, caballero en burro, entró en Jerusalén, quién más, quién menos, vamos caminando por la senda hacia el fin de nuestros destinos. Cierto que entre los andantes viajeros existe una enorme diferenciación que tira por tierra la abultada civilización de que blasonamos. Cierto que...; pero este mal de hoy, ¿no fué el de ayer? ¿No será el de mañana? Este mal, tan viejo como el mundo es, es mal de origen, y durará, estamos prevenidos, hasta la consumación de los siglos. Culpe el sabio al origen; mas cuídese con tacharlo, si no quiere suprimirse a sí mismo.»

Continué la labor emprendida y perplejo quedé ante la siguiente lectura: «Escala activa». «Escala complementaria». «Escala de Reserva procedente de...». «Escala de Reserva de...» ¿Es posible, Señor?—exclamé—. ¿Es posible que este libro de quinientas hojas contenga más escalas que este formidable palacio donde habito? Reflexioné, y no tardando en unir la acción al pensamiento, puse, por encima de los epígrafes indicados, uno muy grande que decía: «Escala Unica».

Entendía yo que, para llegar por la senda de las armas al altar de la Patria, bastaba con una escala, y quien iniciarse en ella pretendiera debía aureolar su frente, no con la hojarasca que arrastra el viento y deja a merced de una mano perezosa y vulgar, sino con el rayo de luz que se adquiere, que obtiene con el trabajo y el estudio constante. ¿Cursos cortos? ¿Cursos abreviados en las Academias? ¿Tribu-

nales benévolos? ¿Puertas falsas? Nada de esto. En mi reino, quien alcanzar las estrellas que yo colocaba en el séptimo cielo deseaba, tenía que conocer el extenso plan de estudios aprobado por mi elevada autoridad, cuyos preliminares, entre otras materias, consistían en levantar un plano, y, conociendo sobre el mismo las curvas de nivel, no confundirlas con las servidumbres de paso.

En atención a las clases de Sargentos, puse en cada guarnición un cuadro de profesores que, independiente de los Cuerpos, daban clase diaria a aquellos que, anhelando avanzar en su carrera, debían adquirir los conocimientos superiores con la misma facilidad que el hijo del acaudalado banquero.

Pasé revista al material de ferrocarriles, y cuál no sería mi sorpresa al escuchar la voz cavernosa de un coche de lujo. Pedíame no sé cuántas cosas. «¿Cómo—grité indignado—pretendes amontonar más lujo al que tienes, siendo tantos y tantos los infelices que gimen olvidados a las inclemencias de los tiempos?» Y dirigiéndome a uno de los desgraciados de tercera que sobre los railes esperaba mi visita, le dije: «¡He ahí el mal que te hacen! ¡He ahí el mal que soportas sin saber qué llevas!» No bien había terminado lo dicho, cuando una débil voz llamó nuevamente mi atención: «¡Señor: puesto que la suerte védame escalar la cumbre, haced que al menos viva en la ladera!» El que acababa de pronunciar las palabras antedichas era un pobrecillo vagón de carga, cuyo la-

mentable estado denotaba la falta de cuidado y el excesivo trabajo a que habíase visto obligado en los días de su existencia.

No quise oír más, ni ver más quise. Regresé a palacio e inmediatamente dicté las órdenes oportunas para que los coches de lujo descendieran a ser de primera, y los de tercera, hábilmente reconstruidos, pasaran a ser de segunda. Se observará que la diferenciación subsistía, mas no la anómala que en otros países se observaba.

Con este mi modo de proceder, los disgustos fueron continuos, y fueron tanto mayores cuanto mayor fué mi empeño en atraer al camino de la verdad, de la razón, de la justicia y del deber a la plaga de parásitos que en

el seno de aquella sociedad se desarrollaba para entorpecer la fructífera labor que en mis nobles deseos iba realizando.

¿Para qué seguir? Derrocado, al fin, mi poder, fui conducido al Polo Norte, donde al contacto de la baja temperatura volví a la realidad; y, ¡oh dolor!, yo, que con mi voluntad unipersonal había elevado la dignificación de los humildes coches de tercera, veíame, al despertar, caminando, como un vulgar esquimal, sobre las nevadas estepas del Polo inhabitado.

C. S. M.

VICENTE AUSINA.

San Sebastián, 1.º julio 1930.



LEGISLACION

DESTINOS

Circular: Excmo. Sr.: A fin de reunir en una sola las disposiciones que regulan los destinos de jefes y oficiales a los territorios de Africa y zona de nuestro Protectorado en Marruecos, armonizando los preceptos hoy vigentes de las mismas y completándolos en algunos extremos conforme aconsejan las enseñanzas deducidas de la práctica de su aplicación, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que para los mencionados destinos rijan las normas siguientes:

Artículo 1.º *Destinos a Cuerpos, unidades, dependencias y servicios de las posesiones de Africa y zona del Protectorado español en Marruecos.*— Todo jefe, oficial o asimilado, destinado como forzoso o voluntario a los Cuerpos, unidades, dependencias y servicios de las posesiones de Africa y zona de nuestro Protectorado en Marruecos, quedará obligado a permanecer en ellos un mínimo de veinticuatro meses si, con arreglo a estas normas, no hubiese servido en los mismos en cualquier empleo desde su ascenso a oficial, y caso de haber servido algún tiempo deberá permanecer el necesario para alcanzar el mínimo de veinticuatro meses.

Los que habiendo cumplido el tiempo de mínima permanencia o los turnos que le hubieran correspondido

sean destinados voluntariamente, sólo estarán obligados a permanecer seis meses efectivos, si lo fueran a Fuerzas Regulares Indígenas, Tercio, Mehal-las y Oficinas de Intervención, aunque procedan de otra unidad jalifiana o de las Fuerzas Militares de Marruecos, o un año si se trata de los restantes destinos de dicho territorio; en la inteligencia de que si los primeros cesasen en esos destinos especiales por conveniencias del servicio o antes de transcurrido ese plazo, habrán de cubrir, para cumplir dicho mínimo de seis meses, la primera vacante que se produzca en los restantes destinos del territorio, con preferencia en la circunscripción en que servían.

Los que no habiendo cumplido el tiempo de mínima permanencia sean destinados voluntariamente a Fuerzas Indígenas, Tercio, Mehal-las e Intervenciones, si causasen baja en las mismas antes de cumplir dicho plazo de mínima permanencia, quedarán obligados a servir en Africa el tiempo que les reste para completarla.

Los destinados forzosos o voluntarios no podrán cambiar de destino en Marruecos hasta llevar un año en él, salvo los casos de haber solicitado los forzosos con anterioridad al mismo, otro destinado en dicho territorio que no hubiese vacado hasta entonces, o el de pasar unos u otros a Fuerzas

Regulares, Tercio, Mehal-las e Intervenciones, o solicitar un destino de concurso o elección en Africa. Se exceptúan los destinados a Fuerzas Regulares, Tercio, Mehal-las o Intervenciones, que podrán efectuarlo al llevar seis meses de destino en dichas Fuerzas.

Art. 2.º *Forma de cubrir los destinos citados.*—Las vacantes que ocurran en los Cuerpos, unidades, dependencias y servicios de las posesiones de Africa y zona de nuestro Protectorado en Marruecos se cubrirán, en primer término, si hay voluntarios, con los más antiguos de los que las soliciten, destinándose, caso de no haberlos, con carácter forzoso, dentro de cada empleo, siempre de menor a mayor antigüedad, a los que desde su ascenso a alférez o asimilado no hubiesen servido nunca en Africa, a partir de primero de junio de 1909, y una vez agotados los que estén en estas condiciones, las vacantes que existan o se produzcan se cubrirán destinando por orden de menor a mayor duración de la totalidad del tiempo que se hubiera servido en Africa en todos los empleos, desde el de alférez o asimilado, a partir de la fecha indicada, computándose ese tiempo en la forma que más adelante se determina, y siendo designado en primer lugar o igualdad de tiempo servido el más moderno, excluyéndose de esta regla los que se hallen comprendidos en el cuadro de excepciones temporales que en este artículo se detallan.

Si una de esas vacantes correspondiese a alguno de los exceptuados; se

destinará al que se halle inmediatamente clasificado detrás de él y no tenga excepción.

Cuando todos los individuos de una escala hayan cumplido el primer turno de dos años, se comenzará de nuevo a destinar en segundo turno entre los cumplidos del primero, y así sucesivamente.

Las excepciones únicas serán las siguientes, sin que se admita en lo sucesivo ninguna otra que pueda estar reconocida por otras disposiciones:

a) Los que se encuentren a la cabeza de sus escalas y se calcule, por el número fijo de vacantes naturales que han de ocurrir, que han de ascender al empleo inmediato en un plazo menor de seis meses.

b) Los que sean senadores o diputados a Cortes.

c) Los que estén al servicio de Estado Mayor destinados en Africa quedan excluidos del turno del Arma o Cuerpo de su procedencia mientras permanezcan en dicho destino.

d) Agregados militares en el extranjero.

e) Alumnos de la Escuela de Estudios Superiores Militares y aspirantes en prácticas del Cuerpo de Intervención.

f) Los que se hallen de reemplazo por enfermo o procesados en la situación de disponible gubernativo.

g) El que preste servicios en unidades expedicionarias, en comisión en las Fuerzas, guarniciones u organismos de aquel Ejército y en servicios de Aviación en su cometido especial.

h) Los médicos que se hallen en

los cursos de especialidades, farmacéuticos en los de ampliación de estudios en el Laboratorio Central de Medicamentos, y veterinarios en el curso de Bacteriología del Instituto de Higiene Militar.

i) Los supernumerarios que pasaron a esta situación estando destinados en Africa por haber voluntarios para el destino que dejaron, sólo mientras permanezcan en esta situación.

Los comprendidos en las anteriores excepciones, cuando desaparezcan las causas por las cuales fueron exceptuados, serán clasificados nuevamente para destino cuando les corresponda.

Caso de ocurrir varias vacantes para cubrir con carácter forzoso el mismo mes, se designará para el primer destino vacante por el orden que se haya producido al primero de la lista de turno forzoso, y a los demás siguiendo en la lista en el orden en que estén colocados.

En Infantería, por razón del número de vacantes y Cuerpos, se relacionarán las bajas ocurridas en el mes por este orden: regimientos, de número de menor a mayor; batallones de Cazadores, en igual forma; cargos burocráticos de Rif, Larache, Ceuta, Tetuán, Melilla.

En las restantes Armas o Cuerpos que tengan unidades activas y servicios de carácter fijo se seguirá análogo criterio al expuesto para Infantería, y si sólo tuviesen servicios, se cubrirán las producidas en Rif, Larache, Ceuta, Tetuán, Melilla, por este orden

Los destinos forzosos de oficiales a los destacamentos del Sahara se efectuarán con arreglo a las normas que rigen para los de la zona del Protectorado en Marruecos, conceptuándose aquéllos relacionados en primer lugar con respecto a éstos, haciéndolos precisamente a los Cuerpos de Canarias que corresponda con la designación expresa en la Real orden que se dicte de que lo son para dicho destacamento. Los que deseen ser destinados en concepto de voluntario lo harán constar en papeleta reglamentaria.

Art. 3.º *Destinos de primeros jefes y de jefes y oficiales a unidades especiales de Marruecos.*

Se proveerán por elección:

1.º Los mandos de Cuerpo armado y los cargos de primeros jefes de Centro o dependencia que exijan real aprobación, en relación de despacho, se proveerán libremente entre el personal del correspondiente empleo y Arma o Cuerpo.

2.º Se proveerán entre los solicitantes:

a) Las vacantes que se produzcan en el personal de los Cuarteles generales del General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, General segundo jefe y Generales jefes de las circunscripciones.

b) Gabinete militar del Alto Comisario, cuando éste tenga carácter civil.

c) Agregado al Estado Mayor del Jefe Superior.

d) Las de Comandantes militares y las Planas mayores de las Comandancias de Melilla y Ceuta.

e) Sección de Contabilidad del Cuartel general.

f) Sección ciclista del Cuartel general y de Ceuta-Tetuán.

g) Las del Tercio, Regulares, Melallas e Intervenciones.

h) Las de oficial de la compañía disciplinaria.

El destino de los jefes y oficiales del Cuerpo de Estado Mayor se hará a los Estados Mayores de las Fuerzas Militares de Marruecos, para que por el Jefe Superior de las mismas se les asigne el que deban desempeñar en el Cuartel general o en las circunscripciones.

Los destinos a que se refiere el apartado segundo de este artículo se proveerán entre los solicitantes, a propuesta del Jefe Superior, solicitándolo del mismo los interesados por medio de documentada instancia, a la vez que cursan al Ministerio del Ejército la petición en papeleta reglamentaria. En estas papeletas no podrá incluirse la petición de los destinos que se adjudiquen por antigüedad; de efectuarlo se considerarán nulas dichas papeletas.

Para los destinos del personal que debe quedar «al servicio del Protectorado» precisa antes de hacerse el nombramiento por la Dirección general de Marruecos y Colonias el favorable informe por este Ministerio de los propuestos para cubrir los destinos citados.

Cuando al formularse la propuesta reglamentaria para cubrir los destinos señalados en el apartado segundo no se hubiesen recibido en el Ministerio del Ejército papeletas solici-

tándolos, ni tampoco propuesta del Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos para proveerlos, se destinarán a ellas con carácter obligatorio a los que corresponda en turno de destino forzoso.

Se proveerán por concurso:

a) Las vacantes de destino de las Comisiones Geográficas.

b) Juzgados de instrucción.

c) Somatenes.

d) Comandantes militares de Chafarinas y Hacho.

e) Las del personal de Consulado de Tánger.

f) Las de profesores de las Academias de Árabe de las circunscripciones.

g) Las de los Depósitos de ganado y Yeguada de África.

h) Las de los Jefes de Centro o Equipo quirúrgico y Laboratorio de análisis, y, en general, cuantas requieran para su desempeño el diploma de alguna de las especialidades médicas, obtenido después de haber asistido como alumno, nombrado previo examen, a un curso completo.

Estos destinos de concurso podrán solicitarse por todo el personal de la escala a que aquéllos correspondan, excepto por los que se hallen excluidos o exceptuados en el artículo segundo.

También podrán solicitarlos los jefes, oficiales o sus asimilados del empleo inferior inmediato a que corresponda la vacante, siempre que al adjudicarse se hallen en posesión del nuevo empleo.

Los aspirantes a estos destinos de concurso promoverán sus instancias

a Su Majestad, acompañadas del certificado de servicios y de cuantos documentos puedan aportar justificativos de sus méritos y aptitud para el cargo que solicitan, las que serán remitidas directamente por las autoridades de quien dependan, al Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Terminado el plazo del concurso, dicho jefe superior formulará propuesta separada de los tres aspirantes que considere más aptos para ocupar la plaza concursada, remitiéndola al Ministerio del Ejército en unión de la documentación justificativa, para su resolución, acompañando además la de todos los peticionarios.

Se exceptúan de la formalidad a que se refiere el párrafo anterior las propuestas para la provisión de los cargos de jueces y secretarios permanentes de causas, los que se regirán por su reglamento especial, aprobado por Real orden de 11 de junio de 1919 (C. L. núm. 232) y Real orden de 8 de julio del mismo año (C. L. número 265).

Se exceptúan de esta tramitación las instancias en que se soliciten destinos que exijan hallarse diplomado en alguna especialidad médico-quirúrgica, los cuales, según los casos, serán propuestos por el jefe de la Sección del Ministerio del Ejército, asesorado por una Junta de jefes, de la que formarán parte dos diplomados de la especialidad respectiva, y el jefe de los Equipos quirúrgicos cuando se trate de estos servicios.

El nombramiento y cese, tanto del ayudante de manos como del restante

personal subalterno que constituye cada equipo quirúrgico, se hará de Real orden, a propuesta del jefe de la agrupación, reglamentariamente tramitada.

Cuando queden desiertos los concursos anunciados para cubrir las vacantes que deban ser desempeñadas por personal médico diplomado en Cirugía, Bacteriología, etc., será designado el especialista del empleo correspondiente a la vacante que se halle ocupando destino ajeno a la especialidad, y no de concurso, de moderno a antiguo, sin que este turno peculiar a los especialistas pueda repetirse en un mismo jefe u oficial mientras existan otros que encontrándose en las indicadas condiciones no lo hubieran servido, y concediéndose a los así destinados derecho preferente para ocupar destino en el establecimiento o guarnición que dejaron en la fecha de su designación.

Art. 4.º *Peticiones de destinos a Africa.*—Estas peticiones se formularán por papeleta, que cursarán los jefes de los Cuerpos, Centros o dependencias en forma que se encuentren en el Ministerio antes de las trece horas del día 16. Si llegasen al Ministerio después de la hora y día indicados, no surtirán efectos hasta el mes siguiente.

Estos destinos a Africa podrán solicitarse, sea cualquiera el tiempo que los interesados lleven en sus destinos en la Península, a condición de que el peticionario no se encuentre a la cabeza del turno para destino forzoso y le falten menos de seis meses para ser destinado a Africa por tal

concepto, exceptuándose de esta última limitación los que pidan sus destinos a Fuerzas Regulares, Tercio, Mehal-las e Intervenciones. En estas papeletas podrán incluirse hasta ocho destinos, teniendo en cuenta para cubrirlos que entrarán en concurrencia con ellos los destinados en el territorio de Africa que lo soliciten, sin más restricción que la indicada en el artículo primero para cambio de destino dentro del territorio.

Los destinados forzosos que antes de la designación tuviesen solicitados otros destinos en Africa que hasta entonces no hubieran vacado, conservarán el derecho a cubrirlos en concurrencia con los anteriores, si les corresponde.

Las papeletas de petición de destino a Africa caducarán a voluntad propia en igual forma, plazos y fechas que marca el párrafo primero de este artículo.

El destino forzoso o voluntario a Africa llevará consigo la anulación de las papeletas que el interesado tenga presentadas pidiendo destino a la Península, Baleares y Canarias, con anterioridad a su destino a Africa.

Cuando algún jefe u oficial presente instancia renunciando a que se le otorgue el destino a Fuerzas Regulares, Tercio, Mehal-las e Intervenciones que tuviesen solicitado anteriormente, los jefes de los Cuerpos a que pertenezcan los interesados comunicarán telegráficamente al Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos y a este Ministerio la renuncia, sin perjuicio de darle el curso correspondiente.

Art. 5.º *Regreso a la Península.*
Las peticiones de regreso se formularán por papeleta en que consten los destinos que el interesado pretenda ocupar en la Península, Baleares o Canarias, especificando en ellas si desean regresar desde luego o prefieren esperar en su destino en Africa a que quede vacante alguno de los que en la misma soliciten o puedan solicitar en los meses sucesivos. Los que deseen regresar desde luego deberán especificar la región en que deseen quedar disponibles, caso de no haber ninguna vacante por cubrir en la Península, Baleares o Canarias en aquel mes.

Estas papeletas se cursarán en las mismas fechas de las peticiones de destino ya indicadas, pudiendo formularse a partir del mes anterior al en que se cumpla el plazo o plazos de mínima permanencia, cualquiera que sea el puesto que se ocupe en la escala; pero no podrán surtir efecto hasta la propuesta correspondiente al mes en que se cumpla ese plazo.

Las papeletas de los que ya estuvieren cumplidos surtirán sus efectos desde el mismo mes en que sean promovidas por los interesados, si hay vacante.

Los jefes de los Cuerpos, Centros y Dependencias acompañarán a estas papeletas demostración detallada del tiempo servido en Africa por los interesados, cerradas por fin del mes en que se cursen.

Art. 6.º *Cómputo del tiempo de permanencia.*—El cómputo del tiempo servido en Africa en destino de plantilla, para los efectos de perma-

nencia forzosa o voluntaria, se hará por meses completos, no contándose las fracciones de días en número inferior a 30, sino para acumularlas a otras fracciones análogas que puedan resultar al totalizar el tiempo servido en las distintas veces que se haya permanecido en aquellos territorios. Por tanto, se considerará como si no hubieran servido nunca en Africa los que hayan estado menos de un mes.

En análoga forma se tendrá en cuenta también el tiempo servido en comisión mínima de seis meses en servicios o unidades del Cuerpo o Arma correspondiente, no contándose como servido en Africa, sea cualquiera su duración, los servicios de conducción de reclutas e instrucción de los mismos por oficiales de la Península en aquellos territorios; visitas de inspección, investigación e instrucción; entrega de pliegos o documentos oficiales, ni otros análogos que impliquen no compartir peligros ni responsabilidades con el Ejército que allí actúa.

En la Escala de Reserva no será de abono el tiempo servido como clase de segunda categoría.

Se abonará el tiempo servido en las posesiones españolas del Africa occidental, Fernando Poo y Guinea continental, así como el de barcos-hospitales, al personal de Intendencia y Sanidad que preste servicio en los mismos y el de licencia o reemplazo por herido, descontándose al efecto el que permanecieron en la Península por consecuencia de enfermedades intercurrentes, a no ser que se encuentren hospitalizados como evacuados de Africa.

A los que presten servicio en Fuerzas Indígenas, Tercio, carros de asalto y Secciones indígenas de los batallones de Africa, les será de abono como aumento, para los fines de este artículo, la cuarta parte del tiempo que con mando de dichas Fuerzas, y precisamente en campamentos o posiciones avanzadas, sirvan en ellas, acreditándoseles desde la creación de las referidas unidades especiales y a condición para los que presten servicio en las Secciones indígenas de los batallones de Africa el ejercer el mando de dicha unidad por un plazo mínimo de seis meses sin interrupción. Se exceptúan, por tanto, los médicos, veterinarios y personal auxiliar que no ejercen mando en dichas tropas.

Se abonará el tiempo servido como alumno en prácticas, sea cualquiera el plazo de las mismas.

Abono doble.—Los jefes, oficiales y asimilados a quienes la legislación anterior concedió el derecho de contar doble el tiempo servido en Africa en posiciones avanzadas, a los efectos del cómputo de permanencia, se les reconocerá tan sólo como válido el abono hasta de un año, y el resto del tiempo allí servido, sea cualquiera el lugar y destino, se computará sencillo, siempre teniendo en cuenta los preceptos de la Real orden circular de 6 de octubre de 1914 (C. L. núm. 174).

El tiempo permanecido se contará a partir de la fecha de la incorporación hasta cumplir los veinticuatro meses efectivos, incluyendo los abonos que antes se especifican.

El tiempo servido de exceso en relación con los veinticuatro meses de

mínima permanencia, será abonado para el segundo turno que pudiera corresponderle en determinados casos.

Art. 7.º *Ceses en destinos de Africa por enfermo, herido o antes de cumplir la permanencia mínima.*—Cuando un jefe u oficial cause más de sesenta bajas por enfermo o herido en el territorio de Africa, pasará, a propuesta de sus jefes, a la situación de disponible forzoso por estar enfermo o herido, causando baja en su destino. Esta situación sólo puede durar dos meses, contados desde el día siguiente al término de los sesenta días de baja, y si no se encuentra en condiciones de ser dado de alta al terminar este plazo, lo declararán los respectivos Capitanes Generales de reemplazo por enfermo o herido, dando cuenta a este Ministerio para su confirmación, y quedarán sometidos a cuanto sobre el particular rige en la actualidad y pueda establecerse en lo venidero.

Los jefes y oficiales de las guarniciones de Africa que después de un número de días de baja por enfermo, mayor de treinta en el plazo de dos meses, soliciten licencia, serán declarados disponibles forzosos al cumplir los sesenta días desde la primera baja, quedando sujetos a lo dispuesto en el párrafo anterior. Se exceptúa el caso de ser un accidente la razón de la licencia, que se justificará con el parte del día de la ocurrencia y el dictamen médico.

Los jefes, oficiales y asimilados que en el transcurso de un año estuvieran de baja total para el servicio cuatro meses, aun siendo en períodos diferentes, al terminar el cuarto mes se

someterán a reconocimiento, y si del resultado del mismo no estuvieran restablecidos, pasarán a reemplazo por enfermo.

Todos los jefes y oficiales que estando destinados en Africa pasen a situación de reemplazo por enfermo u otra análoga, cumplirán al cesar en las mismas, dentro de su empleo, el tiempo que les falte de plazo de mínima permanencia o plazo que estuviesen cumpliendo al pasar a ella, y a su vuelta a activo tendrán derecho preferente para ocupar destino en la misma circunscripción donde servían. De igual beneficio disfrutarán los que habiendo quedado disponibles gubernativos, fueran absueltos.

Esta obligación queda extinguida si al cesar en las referidas situaciones les corresponde la aplicación del apartado a) del artículo segundo, o con anterioridad ascendieran al empleo inmediato, o les faltara menos de un mes para cumplir el plazo que estuvieran sirviendo.

Los regresados por enfermos o heridos harán el viaje de regreso e incorporación por cuenta del Estado.

Si por necesidades del servicio se suprimiese algún destino, el jefe u oficial que lo desempeñe no se exime de cumplir el plazo obligatorio, y al objeto de completario, si hay vacante en otro Cuerpo de la misma circunscripción, la ocupará, y si no, la primera que se produzca cuando le falte más de un mes para terminar el plazo en que estaba sirviendo, teniendo derecho preferente para ocupar la primera vacante que ocurra en el destino o circunscripción donde estuvie-

ran al ocurrir tal circunstancia, si lo solicitan.

Los jefes y oficiales heridos que para atender a su curación fuesen dados de baja en los Cuerpos, formando parte de los cuales les fueron causadas las heridas, tendrán derecho preferente en igual forma al solicitar destino voluntario en la unidad a que pertenecían cuando fueron heridos, y demás Cuerpos de la misma circunscripción.

Los que por cualquier concepto sean bajas en Regulares, Mehal-las, Tercio e Intervenciones sin haber cumplido el plazo o plazos de mínima permanencia o al que se hubieran obligado, deberán cubrir la primera vacante que se produzca en el territorio.

Todo jefe u oficial a quien falte seis meses o menos para completar los dos años de permanencia mínima o del turno o plazo que le corresponda, y deba ser destinado como forzoso a Africa, servirá en aquel territorio el tiempo que le falte para cumplir dicho plazo, y si al terminar su compromiso precisamente solicita su baja en Africa, tendrá derecho preferente, si desea ejercitarlo, para ocupar destino en la guarnición de donde salió.

El orden que deberá seguirse para colocación forzosa de los jefes y oficiales comprendidos en este artículo será el siguiente :

1.º Los que sean bajas en Fuerzas Regulares, Mehal-las, Tercio e Intervenciones.

2.º Los que cesen en destinos por

supresión o reorganización de los mismos.

3.º Los que cesen en las situaciones de reemplazo o disponible por enfermo, disponibles gubernativos y reemplazo por herido, por este orden.

Art. 8.º Los Alféreces y Tenientes, al terminar los cursos reglamentarios en las respectivas Academias militares, no serán destinados a Africa hasta después de llevar seis meses de servicios en Cuerpos de la Península, a menos que hayan servido en aquellos territorios como clases de segunda categoría.

Los oficiales que deban volver a Africa, cumplido ya el plazo de mínima permanencia, efecto de no poder ser destinados los recién salidos de las Academias, sólo estarán obligados a permanecer seis meses, a menos que manifiesten su deseo de continuar en aquel territorio, y si solicitasen su baja en Africa, tendrán derecho preferente para ocupar destino en la guarnición que dejaron, siempre que así lo hicieran constar en la paqueta de petición.

Si al término del plazo no hubiese oficiales de los últimamente salidos de la Academia para reemplazarles, continuarán en el destino de Africa que desempeñaban hasta que se disponga de subalternos que estén en condiciones de ser destinados, o, en su defecto, hasta cumplir el turno que les corresponda.

Art. 9.º No se hará más que una propuesta mensual de destinos, precisamente después del día 20 de cada mes, incluyéndose cuantas vacantes hayan ocurrido desde el 21 del mes

anterior hasta el día 20 del mes en que aquélla se formule, salvo los casos excepcionales en que la urgencia de cubrir mandos de primer jefe o determinados cargos en Fuerzas Indígenas o Tercio requieran adelantar la propuesta relativa a estos destinos especiales para que sus resultados puedan ser tenidas en cuenta en la propuesta ordinaria.

Art. 10. Se formará para cada Arma o Cuerpo, por las Secciones respectivas, un turno para destino forzoso, con arreglo a las normas anteriores.

Al hacer la propuesta de destinos se consignará el carácter forzoso o voluntario de ellos, publicándose además una relación de los que se encuentran comprendidos en el apartado a) del artículo segundo, y otra de los que no pueden solicitar destino voluntario por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos a Africa.

Para el cómputo de la excepción a) del repetido artículo segundo, las Secciones respectivas tendrán en cuenta para cada empleo el número fijo de los que se conceptúan deben eliminarse por ascenso probable en seis meses, con arreglo al promedio que para dicho período demuestra el cómputo de ascensos habido en tres años. Y por lo que se refiere a las relaciones comprensivas de aquellos que no pueden solicitar destino voluntario para Africa por faltarles menos de seis meses para ser destinados a dicho territorio en concepto de forzosos, se computarán por las Secciones correspondientes con arreglo al promedio de vacantes que

demuestre la estadística de igual período. Este cómputo se hará el primero de enero de cada año, en relación con los tres anteriores.

Las observaciones o peticiones que en relación con los destinos a Africa se formulen dentro de los preceptos reglamentarios por los jefes, oficiales y asimilados, para ser tenidos en cuenta habrán de presentarse dentro de los quince días siguientes a la publicación en el *Diario Oficial*, y los respectivos Capitanes o Comandantes Generales las adelantarán por telégrafo, para caso de ser procedente deshacer el error padecido, sin ocasionar perjuicios ni trastornos; pasado este plazo, no será admitida la solicitud.

Siempre que por cualquier concepto cause baja en Africa un jefe u oficial, el jefe de la unidad donde pertenezca remitirá a la Sección respectiva de este Ministerio la liquidación del tiempo servido en aquel territorio por el interesado, ajustado hasta el día que emprenda la marcha para su regreso a la Península.

Art. 11. Los jefes y oficiales que cambien de destino dentro del territorio o regresen a la Península, continuarán en los suyos hasta la presentación de su relevo, si esta incorporación se efectúa en el plazo reglamentario, expirado el cual, se incorporará, desde luego, al nuevo destino.

Quedan vigentes las Reales órdenes circulares de 12 y 14 de mayo de 1924 (*Diarios Oficiales* números 108 y 110), referentes a incorporación.

Art. 12. *Destinos a Canarias y Baleares.*—Los destinos de jefes, oficiales y asimilados a Baleares y Ca-

narias se cubrirán siguiendo las mismas reglas y por el mismo turno de los de la Península, y los destinados en dichas islas no estarán exceptuados de ir a Africa cuando por aplicación de estas normas les corresponda.

Art. 13. Los jefes y oficiales destinados en Africa con carácter forzoso que se acojan a lo que determina el artículo octavo del Real decreto de 24 de febrero último (D. O. número 45), y a los cuales, por existir voluntarios que cubran el destino que dejan vacante, se les conceda el pase a la situación de supernumerario sin sueldo, no serán tenidos en cuenta para posteriores destinos a Africa mientras permanezcan en dicha situación, pero no se les considerará cumplidos del tiempo de obligatoria permanencia, sino que deberá clasificarseles con arreglo al tiempo realmente servido en aquellos territorios, y una vez que pidan la vuelta al activo, deberán entrar en el turno normal para destinos a Africa, con arreglo al tiempo servido anteriormente. Esto mismo les será de aplicación a los que permutaron con arreglo a las disposiciones anteriores.

El voluntario para ocupar la vacante que deja en Africa el jefe u oficial que pase a supernumerario sin sueldo, no debe cumplir en Africa el tiempo que de obligatoria permanencia le restara al que pasa a supernumerario, sino el que le corresponda con arreglo a las normas corrientes.

Si el número de los que voluntariamente deseen ir a ocupar destinos en

Africa fuese inferior al de los que pidan el pase a supernumerario, se concederá esta situación siguiendo el orden de mayor a menor permanencia en Africa. Al hacer las propuestas de destinos todos los meses, se deberá tener presente que con los voluntarios para determinado Cuerpo o Dependencia de Africa se cubrirán, en primer término, las vacantes normales existentes en los mismos y las que como resultas se originen en aquel momento, y una vez nivelada su plantilla, si aún existen voluntarios, se tendrán en cuenta para conceder el pase a supernumerario desde su destino en Africa a los acogidos a lo expuesto en este artículo.

Art. 14. Para fijar el orden de prelación en las preferencias que para destino voluntario a Africa se conceden en esta disposición, se seguirán las normas siguientes:

- 1.ª Los que se hallen en posesión de la Cruz de San Fernando.
- 2.ª Reemplazo por herido vueltos a activo.
- 3.ª Los que estén en posesión del idioma árabe.
- 4.ª Cese en destinos por supresión o reorganización para la circunscripción de donde salieron.
- 5.ª Reemplazo por enfermo y disponible por enfermo, vueltos a activo.
- 6.ª Disponibles gubernativos ab-sueltos.

Cuando coincidiesen las preferencias que se citan anteriormente y demás que pudieran reconocerse, se adjudicarán los destinos por orden de

antigüedad en el cese o adquisición del derecho; y a igualdad de fechas, por antigüedad en el empleo.

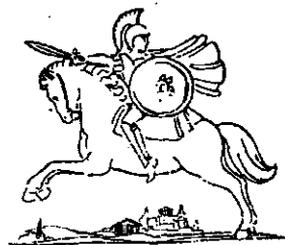
Para que estas preferencias puedan tenerse en cuenta, será preciso que los interesados hagan constar en las papeletas de solicitud de destino para Africa dicha circunstancia, acompañando los comprendidos en el caso tercero el certificado de hallarse en posesión del diploma de árabe.

De no cumplirse los requisitos a

que se refiere el párrafo anterior, se entenderá no desean ejercitar tal derecho.

Art. 15. El personal del Servicio de Aeronáutica seguirá rigiéndose por las disposiciones actuales en lo que se refiere a su actual cometido.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 27 de junio de 1930.—*Berenguer.*



MÚSICAS MILITARES

PROYECTO DE REORGANIZACIÓN

PREÁMBULO

Desde muchos años a esta parte ha ido notándose la necesidad artística de que sean reorganizadas las Músicas Militares, por lo que a continuación enumeramos varias trayectorias a seguir para lograr el desarrollo de las agrupaciones músico-militares tal como lo aconseja la polifonía contemporánea de los pueblos filarmónicos. Resumiendo en varios considerandos los principales problemas músico-militares, tendremos que :

Considerando que la organización vigente de las Músicas Militares no responde a las necesidades de los tiempos modernos, hecho evidente demostrado con elocuencia por la experiencia, a medida que la evolución de las leyes y de las costumbres ha encauzado el movimiento musical hacia las regiones superiores del espíritu popular ;

Considerando que la organización vigente de Músicas Militares, basada en el Reglamento de 1875 y reformas posteriores, fué posible desde 1875 hasta 1901 en que aparecía en los pueblos, sin pujanza, este factor de educación social que son las bandas de música ;

Considerando que las actuales Músicas Militares necesitan una gran reforma profesional para que puedan cumplir su misión, al manifestarse en

público, con la dignidad que el uniforme se merece, que no deja de ser militar porque lo vistan los músicos y los directores de Música ;

Considerando que el ideal sería tener las Músicas Militares a la altura de las grandes bandas civiles o a la militar del Real Cuerpo de Alabarderos, para lo cual habría necesidad de un nuevo Reglamento y de una nueva organización que llenase las numerosas lagunas artístico-culturales, económico-sociales y cívico-militares que la actual legislación músico-militar tiene, por no haberse adaptado a los tiempos musicales modernos y a la constante evolución de las Instituciones ;

Considerando que las Músicas son necesarias para la vida emotiva de los pueblos, necesidad demostrada a medida que las haciendas locales han permitido crear, subvencionar o municipalizar a las Músicas Civiles ;

Considerando que las recientes leyes de reclutamiento han acrecentado la decadencia de las Músicas Militares, que, de hecho, han quedado reducidas a sus propios elementos (seis o nueve músicos de primera y segunda). Los demás (16 músicos de tercera y educandos) están incluidos en sus quintas—por ser soldados—, los que, debido al servicio reducido, a los

permisos y licencias hacen que su permanencia en las Músicas sea más nominal que efectiva. Tenemos, pues, que al no poder disponer las Músicas Militares de personal idóneo, se ven éstas imposibilitadas de manifestarse públicamente con la conciencia artística a que el auditorio es acreedor. Contraste hecho evidente al parangonar las Músicas Militares con las grandes Bandas Civiles ;

Considerando que en el estado actual del Arte Musical, una Banda Civil presenta comúnmente la plantilla que sigue: un flautín, dos flautas, dos óboes, dos requintos, 12 clarinetes, seis saxofones, dos flicornos, cuatro cornetines, tres trompas, cuatro trombones, dos bombardinos, cuatro bajos, algunos clarinetes altos y bajos, corno inglés, saxofones, sopranos y bajos, trombas y onóvenes, fagotes y contrafagotes, trombón bajo, barítonos, timbales y percusión, etc.; en total, de 50 a 100 profesionales ;

Considerando que las clases de tropa tienen más y mejor porvenir en la compañía de soldados que en las Músicas (la compañía de soldados ofrece al individuo hasta el empleo de coronel, pero casi seguro de capitán con un esfuerzo equivalente al del músico) ;

Considerando que las clases de tropa tienen sus Academias de preparación de carrera militar en los Cuerpos, y los músicos no disponen de ellas, sería conveniente la creación de las Academias regionales de preparación de músicos militares para poder nutrir las Músicas Militares de personal profesional ;

Considerando que en el año 1928 aparecieron en el *Diario Oficial* once convocatorias de oposiciones a músicos de tercera, con un total de 559 vacantes (de las 964 plazas que existen), que dan un promedio anual de seis vacantes de músicos de tercera en cada Música Militar, o el 58 por 100 del total de la plantilla ;

Considerando que de las doce Academias regionales de preparación de músicos militares que debieran crearse (una en Ceuta, otra en Melilla y una en cada Capitanía General), resulta que cada Academia hubiera aprobado un promedio de 47 alumnos de su censo escolar (datos de 1928) ;

Considerando que todos los organismos tienen su *segundo de a bordo*, como vulgarmente se dice, también las Músicas Militares carecen de ese elemento necesario, a pesar que está demandándolo la disciplina y la jurisdicción normal del Arte, por lo que debiera crearse la plaza de Subdirector Suboficial músico para que substituya al Director cuando esté ausente o enfermo ;

Considerando que un director de Música ha estudiado tanto en su carrera artística como un ingeniero, médico o arquitecto en sus carreras especiales, y no suponemos que haya quien afirme en absoluto que son menos difíciles que el Algebra, Geometría y Trigonometría que estudian los arquitectos y demás carreras de predominio matemático la Harmonía, Composición e Instrumentación de entre las varias asignaturas que un

director de Música estudia en sus Escuelas profesionales ;

Considerando que un director de Música ha de aprobar un programa de oposiciones para ingresar en el Ejército tan importante como el que se exige en las Academias Militares para el ingreso de la Oficialidad ;

Considerando que sería muy eficaz la permanencia de un técnico director de Música en el Ministerio del Ejército, para que asesorase artísticamente al Jefe militar del Negociado correspondiente para la buena marcha y evolución de las cuestiones músico-militares ;

Considerando que la situación económica que atraviesan directores y dirigidos de las Músicas Militares hace que este personal invada otras actividades de la vida, algunas, radicalmente distanciadas de su Arte vocacional ;

Considerando que los directores de las Músicas Militares debieran estar equiparados en todo a la Oficialidad, con lo cual se evitaría que por necesidades económicas actuaran como músicos instrumentistas en público y en el mismo plano y muchas veces en abierta lucha económica con sus subordinados artísticos. Cuestión que es contraria a los principios elementales de la disciplina militar e impropia de toda persona que tenga que portarse en la vida social con la rectitud y la seriedad que el uniforme y el honor militar exigen, etc., etc.

Por toda esta serie de Considerandos, un entusiasta profesional de las Músicas Militares dedica este modesto trabajo a los excelentísimos seño-

res Ministro del Ejército y Subsecretario del mismo, por si se dignasen tomarlo en consideración, ya que, según noticias de Prensa, se proponen reorganizar el Ejército nacional.

REORGANIZACION QUE SE PROPONE

1.º Las Músicas Militares pertenecerán al Arma de Infantería.

2.º El personal de estas Músicas estará dividido en dos secciones : Sección de directores de Músicas y Sección de músicos instrumentistas.

3.º La Música Militar constituirá una unidad independiente. Habrá una por guarnición y estará agregada, para los efectos administrativos, al Cuerpo de la Guarnición que el Ministerio designe. Las Músicas llevarán el nombre de la ciudad donde estén de guarnición. Por excepción habrá tres Músicas en Madrid y dos en Barcelona.

4.º La Música Militar constituirá una fuerza auxiliar, que podrá ser armada en caso necesario, cuando las Autoridades lo dispongan, siendo su cometido ayudar a las tropas de la guarnición, vigilando edificios públicos, vías de comunicación, hospitales, cuarteles y aquellos servicios complementarios que la situación requiera.

5.º Habrá dos clases de Músicas Militares : Músicas de Categoría A y Músicas de Categoría B.

Las Músicas de Categoría A se compondrán del siguiente personal : Un subdirector Suboficial músico, 20 sargentos músicos, 15 cabos mú-

sicos y 10 soldados músicos de plaza. El instrumental para este personal será: Un flautín, un flauta, un óboe, un corno inglés, un requinto, 10 clarinetes, un clarinete bajo, seis saxofones, dos fliscornos, cuatro cornetines, tres trompas, cuatro trombones, dos fagotes, dos bombardinos, un barítono, tres bajos, un bombo, un par de platillos y un caja. En total, 46 músicos.

Las Músicas de Categoría B se compondrán del personal siguiente: Un Suboficial subdirector músico, 12 sargentos músicos, 10 cabos músicos y ocho soldados músicos de plaza. El instrumental para estos músicos será: Un flauta, un óboe, un requinto, siete clarinetes, cuatro saxofones, dos fliscornos, tres cornetines, dos trompas, tres trombones, dos bombardinos, dos bajos, un bombo, un platillo y un caja. En total, 31 músicos.

6.º Habrá 30 Músicas de la Categoría A con residencia en las guarniciones que se mencionan: Alicante, Barcelona (dos), Bilbao, Burgos, Cádiz, Cartagena, Ceuta, Coruña, Ferrol, Granada, Las Palmas (Canarias), Madrid (tres), Málaga, Melilla, Murcia, Oviedo, Palma (Mallorca), San Sebastián, Santander, Sevilla, Tarragona, Tenerife, Tetuán, Valencia, Valladolid, Vigo y Zaragoza.

7.º Habrá 45 Músicas de Categoría B, con residencia en las guarniciones que la Superioridad determine.

8.º El personal de directores de Músicas del Ejército constará de

seis categorías: Jefe de Músicas, Inspectores de Músicas, Subinspectores de Región, Directores de Música de primera clase, Directores de Música de segunda clase y Directores de Música de tercera clase.

9.º Habrá un Jefe de Músicas con asimilación militar de Comandante y sueldo, emolumentos, ventajas y condecoraciones de Coronel con residencia permanente en el Ministerio del Ejército. Este Jefe de Músicas asesorará en el departamento de Directores de Músicas y músicos instrumentistas toda la marcha de los asuntos musicales.

10. Habrá tres Inspectores de Músicas con asimilación militar de Capitán y sueldo, emolumentos, ventajas y condecoraciones de Teniente Coronel, con residencia en Madrid, Barcelona y Sevilla, que inspeccionarán y revistarán las diferentes Bandas de Música, cornetas y tambores del Ejército e Institutos de la Guardia civil y Carabineros, cuando se le ordene por el Ministerio correspondiente. El Inspector de Músicas que residiese en Madrid tendría jurisdicción en las regiones 1.ª, 6.ª, 7.ª y 8.ª; el de Barcelona, en las regiones 3.ª, 4.ª, 5.ª y Baleares, y el de Sevilla en la 2.ª región, Canarias y Norte de Africa.

JUSTO SANSALVADOR CORTÉS,
Músico mayor.

(Continuará.)



PLUMAS Y ESPADAS

Los subalternos del Ejército

Con lo expuesto en los dos artículos anteriores creemos quedó plenamente demostrado que *el mando* lo ejercen en el Ejército *todos* los oficiales; por tanto, a todos también debe alcanzarse la responsabilidad y el estímulo. Este móvil es el que nos viene induciendo a persistir en la necesidad de hacer extensiva a los alféreces y tenientes destinados en Cuerpo armado la gratificación de mando establecida por Real orden circular de 19 de mayo último, toda vez que en la denominación de oficiales están comprendidos aquellos dos empleos, y con la excepción padece la interior satisfacción de quienes, por el prestigio del empleo, hacen de la dignidad una conducta y del honor un culto.

Con ser muchas las razones de orden moral que abonan la cuestión que defendemos, hay otra económica, que concurre al mismo fin. Un Capitán en Cuerpo armado percibe 7.500 pesetas (sueldo y gratificación de mando), mientras que un Teniente, su inmediato inferior jerárquico, el segundo Capitán, según antiguos textos profesionales, sólo acredita 4.000 pesetas. Esta desigualdad no tiene precedente en el Ejército; obsérvese la diferencia entre el sueldo de un Capitán y un Comandante y la de un Teniente en relación con el Alférez, y

se obtendrá la consecuencia, que hasta los números, con su elocuencia axiomática, se extrañan de aquella desproporcionalidad, que tanto desentona entre dos jerarquías inmediatas: Teniente y Capitán.

Puesto que en la actualidad los ascensos se presentan con insospechada lentitud, y los Tenientes se ven precisados a marcar el paso, sin esperanza en mucho tiempo de romper la marcha, se hace preciso dotar a los subalternos de mejoras con que hacer frente a su situación, pues todos, sin distinción de escalas, están en idénticas condiciones de verse agobiados por las inaplazables exigencias del hogar constituido.

Sabemos que los jefes de Cuerpo, que son los mejores agentes de sus subordinados, están interesados cerca del *Mando* para que se subsane esta deficiencia a la mayor brevedad, y por ello sólo podemos decir que el personal subalterno ve el motivo más evidente de su especial gratitud.

A. ALGARRA RÁFEGAS,

Teniente de Infantería E. R.

Cuenca, julio 1930.



Disposiciones oficiales que afectan al personal de la Escala de Reserva del Ejército

INFANTERIA

ASCENSOS

Por Real orden circular de 5 del actual, se concede el empleo superior inmediato en propuesta ordinaria de ascensos a los siguientes jefes y oficiales:

A TENIENTE CORONEL

Don Faustino Fernández López, disponible en la octava región, con la antigüedad de 1 de junio de 1930.

A COMANDANTE

Don Carlos Amores Cantos, de la circunscripción de reserva de Alcalá, 3, con la antigüedad de 1 de junio de 1930.

A CAPITANES

Don Angel Sierra Jiménez, del regimiento Ceriñola, 42, con la antigüedad de 1 de junio de 1930.

Don Manuel Gago Blanco, de la zona de reclutamiento de Zamora, 37, con la de 1 de junio de 1930.

Don Benito Pardo Méndez, de la zona de reclutamiento de Pontevedra, 45, con la de 1 de junio de 1930.

Don Eduardo Sopena Echezarraga, del regimiento Andalucía, 52, con la de 7 de junio de 1930.

Don Luis Luchana Villarrobledo, del regimiento de Luchana, 28, con la de 14 de junio de 1930.

Don Francisco Carrascosa Perelló, al servicio de otros Ministerios, inspector jefe de la Guardia municipal de Játiva, con la de 18 de junio de 1930.

Don Delmiro Sarmiento Cerralero, del

regimiento Garellano, 43, con la de 30 de junio de 1930.

A TENIENTES

Don Manuel Rubio Guijo, del regimiento del Rey, 1, con la antigüedad de 1 de junio de 1930.

Don José Nieto Navarro, del regimiento Cartagena, 70, con la de 1 de junio de 1930.

Don Emilio Díaz Claramunt, del regimiento San Quintín, 47, con la de 1 de junio de 1930.

Don Luis Laporta Casaus, del regimiento Aragón, 21, con la de 1 de junio de 1930.

Don Nicolás Lacasta Ayezuren, del regimiento Infante, 5, con la de 7 de junio de 1930.

Don Rogelio Rodríguez Fernández, del regimiento Soria, 9, con la de 14 de junio de 1930.

Don Eugenio Martínez Ruiz, del regimiento La Coruña, 71, con la de 18 de junio de 1930.

Don Cecilio Arnal Cerezo, del regimiento Sicilia, 7, con la de 30 de junio de 1930.

A ALFÉRECES

Don José González Olid, del regimiento Valencia, 23, con la antigüedad de 1 de junio de 1930.

Don Justo Hernández Bretón, del regimiento de San Fernando, 11, con la misma.

Don Francisco García Sequera, del regimiento Gravelinas, 41, con la misma.

Don Aurelio Romero Salazar, del batallón montaña Fuerteventura, 10, con la misma.

Don Benigno Ibiricu García, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, con la de 7 de junio de 1930.

Don Isaac de la Mota Espeso, de la Junta de Clasificación y Revisión de Valladolid, con la de 14 de junio de 1930.

Don Ismael Sánchez Rodríguez, del regimiento Las Palmas, 66, con la de 15 de junio de 1930.

Don Leandro Bravo Díez, del Grupo Alhucemas, 5, con la de 18 de junio de 1930.

Don Enrique de Cándido Martín, del batallón Cazadores Simancas, 8, con la de 30 de junio de 1930.

Madrid, 5 de julio de 1930.—*Berenguer.*

DESTINOS

Por Real orden circular de 25 del pasado junio, se destina a los siguientes jefes y oficiales para los puntos que se mencionan a continuación:

TENIENTES CORONELES

Artículo 10.

Don Antonio Ballester Ronda, ascendido, de disponible forzoso en la tercera región, continúa en la misma situación.

Don José García Donoso, ascendido, de disponible forzoso en la segunda región, continúa en la misma situación.

COMANDANTES

Artículo 10.

Don Joaquín Vázquez Camacho, ascendido, de disponible en la segunda región, continúa en la misma situación.

Don Francisco López González, ascendido, del regimiento San Marcial, 44, a disponible en la sexta región.

CAPITANES

Artículo 1.º

Don Julián Candón Jiménez, de Somatenes 7.ª región a batallón Cazadores Barbastro, 4.

Don Francisco Alba Rebolledo, disponi-

ble segunda región al batallón Simancas, número 8.

Don José Valcárcel Bao, de la zona Burgos, 28, al batallón Cazadores Chiclana, número 17.

Don Enrique Cabeza Achutegui, de disponible tercera región al batallón Cazadores Cataluña, 1.

Don Juan Jaén Carrillo, disponible octava región al regimiento Burgos, 36.

Don Jesús Fons Gil, de la zona de Tarragona, 19, al regimiento de Tetuán, 45.

Don Ricardo Fernández Guinea, disponible sexta región al regimiento San Marcial, 44.

Don Leopoldo Benito Sánchez, de la zona de reclutamiento de Palencia, 35, al regimiento Isabel II, 32.

Don Ramón Adiego Arizmendi, de los Somatenes de la sexta región, a la zona de reclutamiento de Madrid, 1.

Don José Pastor Safont, disponible en la tercera región, a la zona de reclutamiento de Valencia, 14.

Don Felipe Fernández Guerreira, disponible en la sexta región, a la zona de reclutamiento de Salamanca, 38.

Don Galo Ramírez Muñoz, de la zona de reclutamiento de Sevilla, 7, a la de Zamora, 37.

Don Francisco García González, disponible en Canarias, a la zona de reclutamiento de Tenerife, 49.

Don Pedro Ojeda Martínez, disponible en la sexta región, a la zona de reclutamiento de Burgos, 28.

Don Leandro Carbajo Sáinz, disponible en la primera región, a la zona de reclutamiento de Palencia, 35.

Don Vicente Calduch Monreal, de comandante militar del fuerte de Coll de Ladronec, a la zona de reclutamiento de Tarragona, 19.

Don Manuel Espinosa Carmona, disponible en la segunda región, a la zona de Sevilla, 7.

Artículo 10.

Don Eugenio Alonso Mañaver, disponible en la tercera región, a desempeñar el

cargo de Comandante militar del fuerte de Coll de Ladrones.

Don Vicente Benavides González, ascendido, del regimiento Burgos, 36, a disponible en la octava región.

Don Eustaquio San Pedro Urrutia, ascendido, del regimiento Asia, 55, a disponible en la octava región.

Don José Aparicio Pardo, ascendido, de ayudante de las Prisiones militares de Madrid, a disponible en la primera región.

Don Francisco Calduch Esbrí, ascendido, del regimiento Tetuán, 45, a disponible en la quinta región.

Don José Lorite Bernal, ascendido, de la zona de reclutamiento de Córdoba, 10, a disponible en la segunda región.

Don Antonio Guerrero Pérez, ascendido, del regimiento Navarra, 25, a disponible en la cuarta región.

Don Ernesto Casas Torres, ascendido, de disponible voluntario en la quinta región, a disponible forzoso en la misma región.

TENIENTES.

Artículo 1.º

Don Martín Serrano Sánchez, disponible voluntario en la primera región, vuelto a activo, a la zona de reclutamiento de Córdoba, 10.

Don Manuel Lara Mateos, de la circunscripción de reserva de Motril, 21, a desempeñar el cargo de ayudante de plaza de Cádiz.

Don Casimiro Yegros Ramírez, de la Academia General Militar, a desempeñar el cargo de ayudante de las Prisiones militares de Madrid.

Don José Ruiz Caparrós, disponible en Melilla, a la circunscripción de reserva de Motril, 21.

Don Máximo Merino Meco, del batallón montaña Fuenteventura, 10, al regimiento Burgos, 36.

Don Fidel López Galán, del regimiento Melilla, 59, al de Vizcaya, 51.

Don Carlos Vázquez Blanco, disponible en la primera región, al batallón Cazadores Barbastro, 4.

Don Ricardo del Rey Barraquet, del regimiento Guipúzcoa, 53, al batallón Cazadores Barbastro, 4.

Artículo 10.

Don Isidro Fernández Barberá, disponible en Larache, al regimiento Albuera, 26.

Don Ricardo González Rodríguez, disponible en la primera región, al regimiento Albuera, 26.

Don Enrique Jimeno Fernández, que ha cesado «al servicio de otras Ministerior», al gimiento La Lealtad, 30.

Don Andrés Aragón de Brea, del regimiento San Fernando, 11, al batallón Cazadores Chiclana, 17.

Artículo 1.º del Real decreto de 15 de julio de 1925 (D. O. número 156).

(Voluntarios.)

Don Manuel Bartual Gallego, del regimiento Ordenes Militares, 77, al de San Fernando, 11.

Don José Paredes Fernández, disponible en Melilla, al regimiento Melilla, 59. (Real orden de 19 de mayo último, D. O. número 110, y artículo 15.)

ALFÉRECES

Don Pedro Santos Sáez, del batallón montaña Gomera Hierro, 11, al regimiento Guipúzcoa, 53.

Don Salvador Ramis Means, ascendido a este empleo por Real orden de 14 del actual (D. O. núm. 132), al regimiento Galicia, 49.

Don Eduardo Guardiola Martín, del regimiento Albuera, 26, al batallón montaña Mérida, 3.

Ascendidos a este empleo por Real orden de 14 del actual (D. O. núm. 132).

Artículo 10.

Don Florentino Iglesias Suárez, al regimiento Garellano, 43.

Don Juan Carrillo Morales, al batallón montaña Gomera Hierro, 11.

Don Antonio Pérez Sancho, al batallón montaña Gomera Hierro, 11.

Don Santiago Ordóñez Marcos, al batallón Cazadores Simancas, 8.

Don Antonio García Alvarez, al batallón Cazadores Simancas, 8.

Don Bernardo Pastor Sánchez, al batallón Cazadores Simancas, 8.

Don Bonifacio Vidriales Estévez, al batallón Cazadores Chiclana, 17.

Don Vicente Vergara Rambla, al batallón Cazadores Chiclana, 17.

Don Daniel Galardón Bello, al batallón Cazadores Chiclana, 17.

Artículo 1.º del Real decreto de 15 de julio de 1925 (D. O. número 156).

(Voluntarios.)

Don Alberto Maestre Vidal, del regimiento Vizcaya, 51, al de San Fernando, 11.

Don Guillermo Nicolás Ordóñez, disponible en Ceuta, al regimiento de Ceriñola, 42. (Art. 2.)

RESERVA O RETIRO

Por haber cumplido la edad reglamentaria para el pase a una de dichas situaciones, lo han efectuado los siguientes jefes y oficiales:

CAPITANES

Don Inocencio García Matilla, para Zamora.

Don Cirilo Velasco Rodríguez, para Valladolid.

Don Marcos Gandía Rabadán, para Valencia.

Don Antonio Vidal Goberna, para La Coruña.

Don Nicanor Poblador Márquez, para Cáceres.

TENIENTE

Don Enrique Navarro Gómez, para Coruña.

CABALLERIA

ASCENSOS

Circular. Excmo. S.^o: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, al alférez de Caballería (E. R.) D. Luis Grimañi Salinas y suboficial de la misma Arma don Tomás Marqués Pascua, con destino en los regimientos de Dragones Montesa, 10, y Húsares Princesa, 19, respectivamente, por ser los primeros de sus escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de 3 de junio último.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de julio de 1930.—*Berenguer.*

DESTINOS

Por Real orden circular de 24 del pasado junio, se destina a los siguientes oficiales para los puntos que se mencionan:

CAPITÁN

(Forzoso.)

Don Juan Martín Blanco, ascendido, del regimiento Lanceros Sagunto, 8, a disponible forzoso en la segunda región y afecto al regimiento Cazadores Alfonso XII, 21.

CAPITÁN EN SITUACIÓN DE RESERVA

Don José Méndez García, afecto para haberes al regimiento Cazadores Alfonso XII, número 21, y Cuerpo de Seguridad en Sevilla, pasa afecto al regimiento Húsares Princesa, 19, por haber sido trasladado a prestar sus servicios en el mismo Cuerpo, en Madrid.

TENIENTES

(Voluntarios.)

Don Cayetano García Benítez, ascendido, del regimiento Cazadores Alfonso XII, 21, al mismo Cuerpo.

Don José Rodríguez Pérez, disponible forzado en Ceuta, al regimiento Cazadores María Cristina, 27.

ALFÉRECES

(Voluntarios.)

Don Luis Grimaldi Salinas, disponible forzado en Ceuta, al regimiento Dragones Montesa, 10.

Don Manuel Mora Esquivel, ascendido, del regimiento Lanceros Farnesio, 5, al de la Reina, 2.

(Forzados.)

Don Angel Tojo Cano, disponible forzado en Melilla, al regimiento Lanceros Rey, número 1.

Don José Palazón Riquelme, disponible forzado en la cuarta región, al regimiento Cazadores Albuera, 16.

ARTILLERIA

DESTINOS

Por Real orden circular de 28 del pasado junio, pasan a servir los destinos que se les señala los siguientes oficiales:

CAPITÁN

Don José Sánchez Rivas, ascendido, de la Comandancia de Larache, a disponible forzado en la segunda región.

TENIENTES

Don Eduardo Prohías Terriza, ascendido, del regimiento mixto de Mallorca, de plantilla, continúa en el mismo, en igual concepto (V.)

Don Poncio Coll Suárez, ascendido, de

«al servicio de otros Ministerios» (Cuerpo de Seguridad) y afecto al regimiento mixto de Mallorca, continúa en igual situación. (F.)

Don Francisco Benítez Jiménez, de «al servicio de otros Ministerios» (Cuerpo de Seguridad), a disponible forzado en la primera región. (F.)

Don Medardo Chicote González, de disponible forzado en la primera región, al regimiento a caballo, agregado. (V.)

Don Enrique Navarro Molina, del regimiento ligero, 7 agregado, al Parque de armamento y reserva de la séptima región, en igual concepto. (F.)

Real decreto de 16 de marzo de 1930 J.D. O. número 66.)

Don Cristóbal Martínez Navarro, del regimiento a pie, 3, agregado, a la Comandancia de Larache. (F.)

ALFÉRECES

Real decreto de 16 de marzo de 1930 (D. O. número 244).

Don Gregorio del Arco García, ascendido, del regimiento ligero, 5 (Calatayud), al de igual denominación número 1, agregado. (F.)

Don José Gutiérrez Méndez, ascendido, del regimiento de costa, 2, al de montaña, número 1, agregado. (F.)

Don Angel Díaz Otero Rodríguez, ascendido, de la Comandancia de Melilla, a disponible forzado en dicha plaza.

INGENIEROS

ASCENSOS

Por Real orden circular de 5 del actual, se concede el empleo superior inmediato a los siguientes oficiales:

A TENIENTE

Don Demetrio Troches Boada, del primer regimiento de Ferrocarriles, con la antigüedad de 5 de junio de 1930.

A ALFÉRECES

Don Juan Fernández García, del segundo regimiento de Ferrocarriles, con la antigüedad de 5 de junio de 1930.

Don Edilberto Díez García, del primer regimiento de Zapadores Minadores, con la misma.

Don Daniel de Ana Bodas, del batallón de Melilla, con la de 28 de junio de 1930.

Madrid, 5 de julio de 1930.—*Berenguer.*

DESTINOS

Por Real orden circular de 24 del pasado junio, se destina a los siguientes oficiales para los puntos que se mencionan:

CAPITANES

Don Miguel Esteban Rivero, del Grupo de Menorca, al segundo regimiento de Zapadores Minadores. (V.)

Don Isacio Cañas Arias, de disponible forzoso en la séptima región, al Grupo de Menorca. (F.)

Don Feliciano López Aparicio, ascendido, de al Comandancia de Obras, reserva y parque de la séptima región, a disponible forzoso en la misma.

TENIENTES

Don Félix Martínez González, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Obras, reserva y parque de la séptima región (V.)

Don Francisco Cornés Pons, del grupo de Gran Canaria, al grupo Menorca (V.)

Don Cándido Luis Salazar, ascendido, del grupo de Gran Canaria, al mismo (V.)

Don Francisco Soler Mariner, ascendido, de supernumerario sin sueldo en la primera región, a continuar en igual situación.

ALFÉRECES

Don Quiliano Sara de Martínez, ascendido, del regimiento de Radiotelegrafía y Au-

tomovilismo, al grupo de Gan Canaria (F.)

Don José Monteagudo Andrés, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo (Africa), al primer regimiento de Ferrocarriles (V.)

Don Juan García Casillas, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, al regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo (Africa). (V.)

INTENDENCIA

DESTINOS

Por Real orden circular de 21 del pasado se destina al teniente don José Cachafeiro Casado, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta, a disponible forzoso en la segunda región, prestando servicio en la segunda Comandancia (Art.º 1).

GUARDIA CIVIL

ASCENSOS

Por Real orden circular de 5 del actual, se concede el empleo superior inmediato en propuesta ordinaria de ascensos a los siguientes oficiales:

A CAPITÁN

Don Juan Cantero Carrero, de la Comandancia de Sevilla, con efectividad de 18 de junio de 1930.

A TENIENTES

Don Lorenzo Blanco Iglesias, de la Comandancia de Caballería del quinto Tercio, con efectividad de 5 de junio de 1930.

Don Juan López Martín, de la Comandancia de Zamora, con la misma.

Don Gabino Díaz García, de la Comandancia de Huesca, con efectividad de 5 de julio de 1930.

Don Eulogio Sánchez Ros, de la Comandancia de Barcelona, con la misma.

A ALFÉRECES

Don Rafael Ortiz Paredes, suboficial, de la Comandancia de Córdoba, con efectividad de 5 de julio de 1930.

Don José Comín Cañas, suboficial, de la Plana mayor del 23.º Tercio, con la misma.

Don Manuel Fernández Eroles, sargento, de la Comandancia de Castellón, con la misma.

Don Francisco Pérez Martínez, suboficial, de la Comandancia de Oviedo, con la misma.

Madrid, 5 de julio de 1930.—*Berenguer.*

RESERVA O RETIRO

Por haber cumplido la edad reglamenta-

ria para el pase a una de dichas situaciones, lo han efectuado los siguientes jefes y oficiales:

TENIENTE CORONEL

Don José Ferreiro Seoane, para Barcelona.

TENIENTES

Don Felipe Baldomero Alonso, para Oviedo.

Don Modesto Fernández Aguilera, para Madrid.

Don Tiburcio Martín Cabrera, para Periana.

Don Leopoldo Tejeiro Márquez, para Irún.



“ESPAÑA MILITAR”

LIQUIDACION DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MISMA

SEGUNDO TRIMESTRE DE 1930

CONCEPTOS	DEBE	HABER	CONCEPTOS	DEBE	HABER
	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas
10 de abril			<i>Suma anterior.....</i>	864,50	>
Cobro de recibos suscripción capital.....	16	>	del Ministerio del Ejército, según relación comprobante.....	>	31,40
Giro postal del Sr. Fernández, de Granada.....	23	>	Por abono letra corriente al Banco Hispano Americano, último plazo de la máquina de escribir, Casa Orga Privat.....	>	30,55
Idem del Sr. García, de Pontevedra.....	18	>	Por abono del derecho de Arartado, núm. 18, correspondiente al segundo trimestre del año actual....	>	9
Idem del Sr. Sáinz, de Jaca.....	27	>	Gratificación del mes de marzo al Sr. Administrador..	>	100
Idem del Sr. Farraz, de Seo de Urgel.....	26	>	Idem al cartero de los giros. Por 123 se los de 0,25 pesetas, con cargo al segundo trimestre, no pasados por Caja, más circulares y el «conforme» a los señores corresponsales.....	>	5
Idem del Sr. Aguilar, de Huelva.....	12	>	Por 11 paquetes de <i>Guitas</i> con franqueo ordinario y certificado.....	>	6,15
Idem del Sr. Rodríguez, de Valmaseda.....	2,50	>	20 de abril		
Idem del Sr. Sánchez, de Valladolid.....	46	>	Giro postal del Sr. Trias, de Bañotas.....	3	>
Idem del Sr. Martínez, de Santiago.....	28	>	Idem del Sr. Hernando, de Madrid.....	28	>
Idem del Sr. Canto, de Sevilla.....	70	>	Idem del Sr. González, de Infantes.....	5,50	>
Idem del Sr. Domingo, de El Ferrol.....	90	>	Idem del Sr. Diego de Juan, de Jódar.....	3	>
Idem del Sr. Durán, de Madrid.....	46	>	Idem del Sr. Díaz, de Ciudad Real.....	6	>
Idem del Sr. Hernández, de Murcia.....	55	>	Idem del Sr. Carrizosa, de Alcázar.....	8	>
Idem del Sr. Martín Bueno, de Tarifa.....	9	>	Idem del Sr. Ramis, de Barbastro.....	15	>
Idem del Sr. Delgado, de Xauen.....	33	>	Idem del Sr. Mira, de Orense.....	15	>
Idem del Sr. Moreno, de Las Palmas.....	30	>	Idem del Sr. Ramos, de Hostalrich.....	3	>
Idem del Sr. Camuñas, de Alicante.....	231	>	Idem del Sr. Celdrán, de Caravaca.....	5,50	>
Idem del Sr. Gómez, de Coruña.....	69	>	Idem del Sr. Mena, de Jaén.....	2,50	>
Idem del Sr. Navarro, de Tetuán de las Victorias.....	10	>	Por remisión de recibos de anuncios y circulares a co-		
Idem del Sr. Vázquez, de Hospitalet.....	6	>			
Idem del Sr. Amor, de San Sebastián.....	2,50	>			
Idem del Sr. Ribes, de Castellón.....	2,50	>			
Idem del Sr. Pintós, de Tortosa.....	12	>			
Por gastos de viaje y demás del Sr. Administrador a Madrid, para presentar los cargos en la Cooperativa					
<i>Suma y sigue.....</i>	864,50	>	<i>Suma y sigue.....</i>	959,00	212,85

CONCEPTOS	DEBE	HABER	CONCEPTOS	DEBE	HABER
	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	959,00	212,85	<i>Suma anterior</i>	1.397,65	1.369,95
responsales que no hubo cargos de suscripción....	"	15,50	Por telegramas cursados du- rante el mes, números 221 y 306.....	"	2,35
30 de abril			Por envío de paquetes con Revistas pedidas, correo y certificado durante abril, según re guardos, núme- ros 12-18, 13, 14, 15, 24, 25, 16, 32, 23-26, 17, 34, 35, 36, 30, 31, 27, 28 y 29	"	3,40
Giro postal del Sr. Zamora, de Málaga.....	8	"	Por quebranto de giro y gas- tos descontados por los se- ñores corresponsales, se- gún liquidaciones, corres- pondiente al mes actual..	"	33,40
Idem del Sr. Fernández, de Larache.....	5,50	"	Por cartas remitidas durante el mes: a Dirección, 15, y Administración, 12, y 64 tarjetas impresos.....	"	8,03
Idem del Sr. Losada, de Al- bacete.....	9,15	"	Por gastos de correo para envío de original a los ta- lleres de Madrid.....	"	1,50
Idem del Sr. Marqués, de Vi- llanueva de la Serena....	9	"	10 de mayo		
Idem del Sr. Liébana, de As- torga.....	12	"	Cobro de recibos suscripción capital.....	15	"
Idem del Sr. Martínez, de Guadalajara.....	13	"	Giro postal del Sr. Rubianes, de Villa-Sanjurjo.....	19	"
Idem del Sr. Villarín, de Cór- doba.....	7	"	Idem del Sr. Gormaz, de Val- depeñas.....	5,50	"
Idem del Sr. Toledo, de Za- ragoza.....	130	"	Idem del Sr. Fernández, de Leganés.....	6	"
Idem del Sr. Dossat, de Ma- drid.....	12	"	Idem del Sr. Company, de Palma de Mallorca.....	15	"
Idem del Sr. Durán, de Ma- drid.....	33	"	Idem del Sr. Martín, de Pa- lencia.....	4,20	"
Idem del Casino Militar, Me- hilla.....	2,50	"	Idem del Sr. Sogo, de Co- ruña.....	13	"
Idem del Sr. Ramírez, de Pa- terna.....	4	"	Idem del Sr. Hernández, de Murcia.....	10	"
Idem del Sr. Gilaberte, de Madrid.....	15	"	Idem del Sr. Rodríguez, de Allariz.....	5	"
Idem del Sr. Durán, de Ma- drid.....	17	"	Idem del Sr. Tapia, de Vi- toria.....	2,50	"
Idem del Grupo de Artillería, Mercadal.....	5,50	"	Idem del Sr. Serrano, de Va- lencia.....	63,05	"
Idem del Sr. Canto, de Sevi- lla.....	25	"	Idem del Sr. Jarque, de Ta- rragona.....	12,50	"
Anuncio de la C. L. A. S. S. A. (segundo trimestre).....	120	"	Idem del Sr. Vergara, de Xauen.....	6	"
Giro postal del Sr. Sarmien- to, Las Palmas.....	5	"	Idem del Sr. Martínez, de Lorca.....	36,50	"
Idem del Capitán Ayudante retirado de Tetuán, de Reus.....	6	"	Idem del Sr. Marcos, de Ronda.....	15	"
Por factura del Sr. Téllez, encuadernación de un to- mo de la Revista.....	"	2	Idem del Sr. Barrio, de Ceuta.	37,50	"
Por factura de la Imprenta Ruiz de Lara, por la tirada de <i>Gitas</i> y clisés del nú- mero 26 de la Revista, co- rrespondiente al mes de marzo pasado.....	"	1.115,60			
Por factura del Sr. Torraiba, una caja de clisés para el multicopista.....	"	24			
<i>Suma y sigue</i>	1.397,65	1.369,95	<i>Suma y sigue</i>	1.653,40	1.418,63

CONCEPTOS	DEBE	HABER	CONCEPTOS	DEBE	HABER
	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	1.663,40	1.418,63	<i>Suma anterior</i>	2.030,50	1.572,08
Giro postal del Sr. Rica, de Pravia.....	3	»	31 de mayo		
Idem del Sr. Jiménez, de Larrache.....	5,50	»	Por telegramas en el mes, números 221 y 380.....	»	2,95
Idem del Sr. Melús, de Melilla.....	24,50	»	Por certificados con Revistas números 25 y 8.....	»	0,80
Idem del Sr. Gómez, de Coruña.....	2,50	»	Por quebranto de giro y gastos descontados por los corresponsales en el mes actual.....	»	22,75
Idem del Sr. Toledo, de Zaragoza.....	42	»	Por cartas remitidas durante el mes (Dirección, 12 y Administración, 14; 72 tarjetas-impresos y 215 cartas-circulares a anunciantes).....	»	12,24
Idem del Sr. Leña, de Badajoz.....	5	»	Por gastos de envío de original a los talleres de Madrid.....	»	3,80
Idem del Sr. Gómez, de Coruña.....	6	»	10 de junio		
Idem del Sr. García, de Navalcarnero.....	4,50	»	Cobro de recibos suscripción capital.....	15	»
Idem del Sr. Sáinz, de Jaca.....	4	»	Giro postal del Sr. Barrán, de Sigüenza.....	5,50	»
Gratificación del mes de abril al Sr. Administrador.....	»	100	Idem del Sr. Lahoz, de Tarancón.....	5	»
Idem al cartero de los giros.....	»	5	Idem del Sr. Fernández, de Granada.....	2,50	»
Por pago factura a la librería Escobar, efectos de escritorio durante el primer trimestre actual.....	»	28,45	Idem del Sr. Motilla, de Cartagena.....	5	»
Por recibo del ordinario señor Dolz, por un paquete de Revistas, sobrantes de la tirada, desde Madrid.....	»	2	Idem del Sr. Cerviño, de Gijón.....	5	»
20 de mayo			Idem del Sr. Roger, de San Roque.....	20	»
Giro postal del Sr. Sánchez Bravo, de Barcelona.....	65	»	Idem del Sr. Cordobés, de Ciudad Rodrigo.....	5	»
Idem del Sr. Juarrero, de Bilbao.....	100	»	Idem del Sr. Porras, de Burgos.....	7,50	»
Idem del Sr. Capitán Ayudante segundo de Ferrocarriles.....	6	»	Idem del Sr. Sánchez, de Valladolid.....	10,50	»
Idem del Sr. Sogo, de Zamora.....	12,60	»	Gratificación del mes de mayo al Sr. Administrador.....	»	100
Idem del Sr. Pablos, de Salamanca.....	12	»	Idem al cartero de los giros.....	»	5
Idem del Sr. Sánchez, de Estella.....	10	»	Factura de D. H. Conde por un sello de caucho para ESPAÑA MILITAR.....	»	6
Idem del Sr. Resano, de Pamplona.....	21	»	30 de junio		
Idem del Sr. Negrillo, de León.....	43,50	»	Giro postal del Sr. Melero, de Soria.....	6	»
Por gastos de un viaje a Madrid del Sr. Administrador para dar salida a los números de abril, por ser el primer mes que se tira la Revista en la Corte, según nota comprobante.....	»	18	Idem del Sr. Peña, de Alcira.....	22	»
			Idem del Sr. Delgado, de Xauen.....	27,50	»
<i>Suma y sigue</i>	2.030,50	1.572,08	<i>Suma y sigue</i>	2.167,00	1.725,62

CONCEPTOS	DEBER	HABER	CONCEPTOS	DEBE	HABER
	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	2 167,00	1.725,62	<i>Suma anterior</i>	6.001,25	1.854,20
Giro postal del Sr. Lindo, de Alcazarquivir.....	170	"	Por gastos de envío de original, paquete con direcciones y otro con las carpetas de cargos, remitidos a los Talleres Poligráficos de Madrid, donde se edita esta Revista.....	"	6,30
Idem del Sr. Lorenzo, de Algeciras.....	50,25	"	Importe de los cargos que han sido devueltos por la Cooperativa.....	"	125
Idem del Sr. Santos, de Logroño.....	52	"	Idem id. de comisión de la misma sobre dichos cargos.....	"	6,25
Idem del Sr. Martínez, de Oviedo.....	4,50	"	Idem id. de comisión sobre los cobrados.....	"	177,87
Importe de la relación de los cargos pasados por la Cooperativa del Ministerio del Ejército, correspondiente al segundo trimestre del año actual.....	3-557,50	"	Idem del quebranto de abonarés.....	"	3,53
Factura de la Imprenta Comercial, por fajas de color, relaciones, suscripción, fajas de direcciones, 2.000 cargos y 1.000 carpetas para ellos.....	"	76,25	Por factura de los Talleres Poligráficos, S. A., número 27 de la Revista del mes de abril.....	"	1.112
Por remisión de varios certificados con Revistas durante el mes actual, números 20, 51-56, 7 a 21, 53, 52 a 79 y 22.....	"	21,90	Por idem id., núm. 28 del mes de mayo.....	"	1.072,90
Por varias cartas-circulares a suscriptores morosos...	"	14	Por gastos de representación a nuestro Delegado en Madrid, por los meses de abril y mayo.....	"	100
Por quebranto de giro y gastos de correspondencia descontados en el actual mes por los señores correspondientes.....	"	7,30	Por idem de correo, certificado, cartero, sellos a los números que se reparten en Madrid, propinas a un mozo, cierre, etc., según detalle de nuestro Delegado.	"	42,25
Por cartas ordinarias remitidas durante este mes (Dirección, 18, y Administración, 8, y 94 tarjetas-impresos, y Redacción, 3)...	"	9,13	Por factura de <i>Gráfico Hispano</i> , por los clisés de abril y mayo.....	"	63,70
<i>Suma y sigue</i>	6.001,25	1.854,20	Por el núm. 29 de la Revista.	"	1.000
			SUMAS	6.001,25	5.564,00

RESUMEN

IMPORTA EL DEBE.....	6.001,25
IMPORTA EL HABER.....	5.564
SALDO A FAVOR.....	437,25
SALDO EN CONTRA DE LA LIQUIDACIÓN ANTERIOR.....	4.507,75
SALDO EN CONTRA HOY DÍA DE LA FECHA.....	4.070,50
PENDIENTE DE COBRO	
Recibos de suscripción números 1 al 11 de la Revista.....	77,09
Idem id. números 12 al 23.....	973,50
Idem id. números 24 al 29.....	432
TOTAL PENDIENTE DE COBRO	1.482,59

V.º B.º
El Fundador Propietario,
ALGARRA

Cuenca, 30 de junio de 1930.
El Administrador,
PEDRO TOUS

APUNTES

PARA LA

HISTORIA DE LA ESCALA DE RESERVA

Se ha puesto a la venta la segunda edición sin reforma alguna porque la rapidez con que se ha despachado la primera no lo ha permitido. Los oficiales y clases que tienen remitidas al autor notas de rectificación y aumento las verán reflejadas en la próxima tirada, o sea en la tercera edición. Para entonces conviene que todos los compañeros y clases hayan remitido al Teniente Sánchez Bravo sus notas, al objeto de que *nuestro libro* deje de llamarse *Apuntes* para convertirse en HISTORIA DE LA ESCALA DE RESERVA Y CLASES DE TROPA, desde el siglo xvi, en que toman puesto en filas los sargentos, hasta nuestros días. A tal fin precisan notas redactados por los Casinos de Clases acerca de su organización y desenvolvimiento. La Historia hace a los pueblos grandes e inmortales. Contribuyamos todos a formar la nuestra y seremos admirados y reverenciados por nuestros sucesores. Magnífico basamento de esa Historia puede ser este libro del Teniente Sánchez Bravo, favorablemente juzgado por la Superioridad y considerablemente extendido y divulgado entre los compañeros de ambas clases por su originalidad e interés. La prensa, así militar como civil, ha hecho de él calurosos elogios, y su autor posee cartas de felicitación y estímulo de todas las categorías que componen las dos escalas de nuestro Ejército.

Precio del ejemplar: 5 pesetas

20 por 100 de descuento a nuestros suscriptores

Los pedidos, al autor o a esta Redacción

TURISMO

GUIA GRAFICA PARA ESPAÑA Y MARRUECOS

Regalo mensual que hace la Revista ESPAÑA MILITAR a sus numerosos suscriptores, que, diseminados por todas las capitales y pueblos importantes de la Península, Baleares, Canarias y Zona de nuestro

Todo anunciante tendrá derecho al ejemplar de la GUIA en que figure su : : anuncio : : : :

Pidan informes a
M. CATALINA, 17



Proteccionado, contribuirán con su acendrado patriotismo, al fomento del turismo, de ventajosas derivaciones para la Agricultura, Industria y Comercio.
¡Así se hace Patria!

Tirada: 3.000 ejemplares

Apartado 18. Teléfono 62

Madrid, julio 1930

BILBAO Y SUS PLAYAS

Tiene Bilbao, y en general la región vizcaína, para sus visitantes un encanto indefinible.

Sabido es que los orígenes de Vizcaya permanecen envueltos en la oscuridad, pues su nombre no aparece hasta el siglo IX, en que la cita el obispo D. Sebastián de Salamanca como una de las regiones donde no puso su pie el pueblo musulmán. Tampoco hay noticias de los primitivos señores de Vizcaya, hasta que el señorío vino a recaer en la casa de Haro. Un don Diego Lope de Haro fué quien, en el año 1300, otorgó la carta-puebla de la villa de Bilbao. De la casa de Haro pasó el señorío a la de Lara, y a la muerte de D. Nuño le sucedió el infante Don Tello, hermano bastardo de Don Pedro I de Castilla. Después de un período de revueltas, pasó el señorío al infante Don Juan, hijo de D. Enrique de Trastámara. Al morir su padre, heredó Don Juan la Corona de Castilla, siendo desde entonces señores de Vizcaya los monarcas castellanos.

Del antiguo *Fuero Viejo de Vizcaya*, y tras largas vicisitudes que no cesaron hasta 1877, conserva la Diputación de Vizcaya ciertos privilegios, reminiscencias de las antiguas libertades que siempre ostentó con orgullo.

Es actualmente Bilbao una de las capitales más simpáticas y atrayentes de nuestra Península. Es de las poblaciones que se han desarrollado con mayor rapidez, y su Ensanche vino a convertirse en el distrito más floreciente de la villa. Anchurosas plazas, grandes vías, hermosos paseos y

avenidas dan a Bilbao un agradable aspecto de ciudad moderna. Descuella entre los edificios antiguos la basílica de Santiago, hermoso templo gótico de fundación antiquísima, reedificado en 1904; el altar mayor es de construcción moderna.

Entre las joyas que se conservan en esta iglesia, merece citarse una preciosa custodia, obra de Mariano Garín, y en la que hay engarzados ocho brillantes, un diamante rosa de gran tamaño, 543 diamantes, de varias magnitudes; 661 chispas, 131 esmeraldas, 586 rubíes y 515 topacios.

En los muchos y buenos edificios de carácter civil, públicos y particulares, puede admirarse la exuberante fantasía, característica de la aparatosa moderna arquitectura. El palacio de la Diputación provincial, con su estilo plateresco, magníficamente ornamentado, da una impresión de riqueza y energía que parece ser un símbolo de Vizcaya.

El Ayuntamiento es otro edificio espléndido, como lo son igualmente los de la Casa de Maternidad, Audiencia, Instituto, Escuela de Ingenieros, Matadero, etc., sin olvidar el excelente teatro Arriaga, la plaza de toros, los frontones y campos de fútbol y otros lugares de esparcimiento y diversión, concurrísimos en todas las épocas del año, pero especialmente en los meses estivales, sobre todo en Agosto.

No descubrimos nada al decir que la principal riqueza de Bilbao consiste en el mineral de hierro, aunque los hornos y talleres que lo transforman están instalados, en la mayor parte, fuera de su término municipal. Otra industria importantísima es la construcción de naves, y son innumerables y diversas las fábricas que existen en esta villa, a la que dan aspecto de verdadera colmena.

El nuevo Mercado, los lugares de emplazamiento de los puentes de Begoña y Deusto, las calles nuevas del Ensanche y los edificios construídos por la Diputación con destino a Archivo y Biblioteca, en los que se guardan históricos volúmenes y documentos, merecen elogiosa mención.

Si grata es la impresión que produce Bilbao, no lo es menos la que causa al veraneante sus encantadoras y saludables playas. En una y otra margen de la ría se admiran los bellísimos lugares de Algorta, Las Arenas, Portugalete, Santurce y Sestao. Unidas a la capital por rápidas y fáciles comunicaciones, son esas playas punto de reunión de muchedumbre de bañistas. A 14 kilómetros de Bilbao, con estación de ferrocarril y carretera de Bilbao a Plencia, es Algorta un *nido de millonarios*, según frase afortunada de un escritor moderno; frente a Las Arenas salva la ría el notable puente de Vizcaya, por el que se desliza el trasbordador de viajeros y mercancías, que puede soportar 30.000 kilos de peso y que cruza la ría a la altura de los muelles y fuera del alcance de las olas; en la desembocadura de la ría, a la margen izquierda, Portugalete muestra un aspecto sumamente pintoresco; el vecindario aumenta constantemente, debido a su ventajosa situación y a la proximidad de los grandes núcleos industriales y del puerto exterior de Bilbao; tiene muy buena playa, y el

muelle de Churruca es un hermoso paseo, bordeado por espléndidos edificios, que se prolonga mar adentro, sobre un imponente rompeolas; Santurce, pintoresca y bellísima población, y Sestao, también en la margen izquierda de la ría, con fundiciones y altos hornos, es centro de las principales industrias vizcaínas.

Citaremos, por último, para no hacer más prolija esta crónica, algunos de los pueblos pesqueros, en los que vive esa esforzada y brava gente del mar en lucha constante con la zozobra y el peligro—¡oh las terribles galernas del Cantábrico!—, pero creyente, dulce y resignada raza de héroes humildes, que contempla con impavidez estoica, al correr de los tiempos, el destino de sus criaturas...

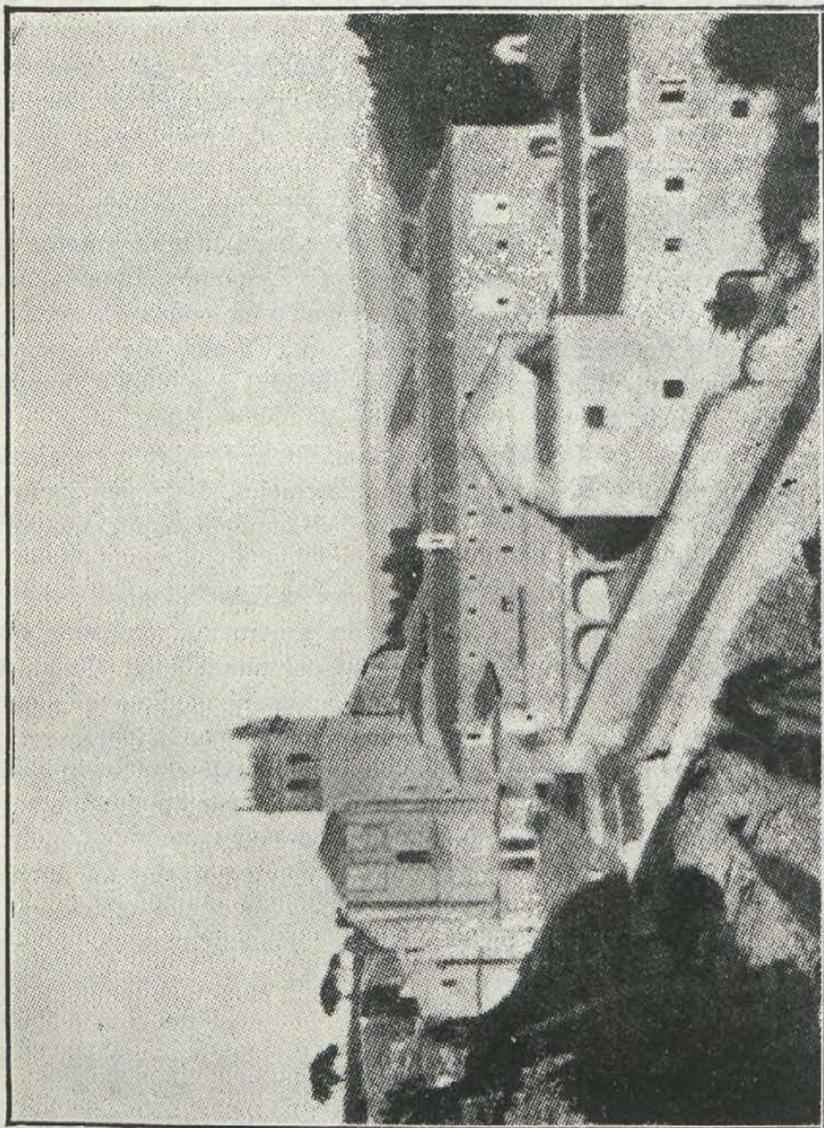
Bermeo, a 33 kilómetros, con puerto de mar y faro de primer orden; Ondárroa, villa situada al fondo de la bahía de su nombre, donde tiene puerto de mar, con astillero y excelente playa; Lequeitio, junto a la desembocadura de este río, con dos buenas playas y abundante pesca, tiene como monumento notable la parroquia de Santa María, con hermosa fachada gótica; en esta villa reside, como es sabido, desde hace tiempo, la ex emperatriz Zita de Austria con sus hijos.

Abundan también en Vizcaya los manantiales de aguas mineralizadas, entre las cuales sobresalen las sulfurosas y termales. Hay estaciones balnearias en Urberuaga de Ubilla, Zaldívar, Elorrio, Larrauri, la Muela de Orduña y Carranza.

La red de carreteras es muy densa, a pesar de las dificultades topográficas, y pertenece casi toda a la Diputación provincial; su buen estado y su conservación son proverbiales entre los automovilistas. Como, además, existen innumerables tranvías eléctricos, puede decirse que de hecho forman parte de Bilbao todas las importantes poblaciones que bordean por ambas márgenes la ría y el Abra, a pesar de constituir diversas municipalidades.

¡Región ideal de encanto indefinible!





SEGOVIA: El Parral.

MIGUEL DE CERVANTES

Opúsculo biográfico del inmortal autor de DON QUIJOTE DE LA MANCHA, escrito por el Coronel, diplomado de Estado Mayor, don Antonio García Pérez, avalorado con profusión de datos, descripciones históricas y pensamientos cervantinos, que por su amenidad y fluidez debe ser leído por todos los admiradores del glorioso MANCO DE LE-
PANTO

PRECIO: 0,75 PESETAS

Pedidos: A los corresponsales administrativos o directamente a *España Militar*.
Apartado 18, CUENCA

NOTA: Los señores suscriptores de *España Militar* disfrutarán en sus pedidos del 20 por 100 de bonificación

ALBACETE

PENSION SEVILLA.—San Antonio, 12.—Catorce habitaciones.

ALCOY (Alicante)

GRAN HOTEL EUROPA.—Santo Tomás, 9.—Pensión: 5 pesetas a los estables, y desde 6 en adelante, a los transeúntes. Mozo a todos los trenes.

Cemento IBERIA

Almacén y despacho:

COLON, 12 CUENCA

CACERES

TELESFORO Díaz Muñoz.—Peña, 8. Apartado 17, teléfono 389.—Aparcamiento de Municipios. Operaciones bancarias. Dinero sobre fincas y garantía personal.

GRAN CAFE VIENA.—Alfonso XIII, 16. Teléfono 174.—Riquísimo café y licores de las marcas más acreditadas. Anchoas, aceitunas y otros aperitivos. Todos los días riquísimos helados. Servicio esmerado a domicilio.

FABRICA de Muebles de Francisco Acedo Picapiedra.—Gómez Becerra. Teléfono 457.—Exposición, almacén y escritorio: Alfonso XIII, 13, teléfono 228.

AUTOMOVILES RENAULT.—Manuel Alvarez.—Concepción, 5.

GRAN Sastrería civil y militar.—Sucesores de Víctor García.—Alfonso XIII, 11. Teléfono 263.

JAVIER, Fotógrafo.—Material para fotografía. Trabajos de Laboratorio. Artículos Kodak, Agfa, Zeiss, Iron, Pathé Baby.

CASA Alvarez.—Ex cocinero del Hotel Nieto.—Viajeros y estables.—General Ezponda, 14, segundo izquierda.

CUENCA

CAMISERIA "EL PARAISO"

MARIANO GATALINA, 46

GARAJE CONQUENSE.—Colón, 45.—Jaulas, 14; galería, 16; gasolina, aceite, reparaciones, neumáticos, piezas de recambio, accesorios.

ABALOS Hermanos.—Hurtado de Mendoza.—Autobuses de viajeros para 40 plazas; servicio diario Madrid-Cuenca y viceversa.

LA GRANJA (Segovia)

CONFITERIA, pastelería y repostería de Lucio García.—Se hacen toda clase de encargos y se sirven a domicilio.—Alfonso XIII, 7.

LIBRERIA de Vega.—Especialidad en tarjetas postales y artículos de La Granja.—Objetos de escritorio y religiosos. Periódicos diarios e ilustrados. Unica casa.—Plaza Infanta Isabel, 1.

MADRID

HOTEL Andalucía.—Arenal, 8, pral. (esquina a la Puerta del Sol), Teléfono 15385.—Todo confort.—Cuartos de baño.—Alfonso Alvarez Medina.

OVIEDO

HOTEL Colunguesa.—Jovellanos, 25. En lo más céntrico de la población.—Cocina francesa y española.—Propietario, Acisclo Peláez Garay.

FABRICA de achicoria y chocolates finos.—Torrefacción de cafés.—Asturias, 15.—Propietario, Ramón Villa González.

GARAJE Brañanova.—Dueñas, 3.—Especialidad en servicios eléctricos.—Propietario, Ignacio Brañanova del Barro.

GARAJE Michelin.—Melquiades Alvarez.—Propietario, Manuel Fernández.

PALENCIA

GRAN Hotel Continental.—Menéndez Pelayo, 10.—50 habitaciones, calefacción, coche a la Estación.

AQUILINO Sandino.—Mayor Principal, 7.—Electricidad y accesorios para automóviles.

CASA Salamanca.—Mayor Principal, 53.—Novedades.—Artículos de fantasía.

SASTRERIA de Viuda de Clemente Velayos.—Plaza Mayor, 9.—Sastrería y ropa hecha. Trajes talaes.

SEVILLA

HOTEL San Sebastián.—Martín Villa, 3.—Agua corriente en todas las habitaciones; pensión desde 15 pesetas.—Teléfono 24658.

CASA CRUZ.—Linerós, 15.—La primer casa de Andalucía en cuadros artísticos; colores Rembrandt y, en general, artículos para artistas pintores.

HOTEL Londres.—Calle Alfonso XII, 25.—Hospedaje desde 10 pesetas. Cuartos de baño con agua corriente fría y caliente.—Director propietario: Eduardo Carrión.—Teléfono 24980.

JOSE Rus del Real.—Francos, núm. 29.—Tejidos varios de oro y plata,

galonería, trencillas, efectos de metal para ornamentos de iglesia y uniformes militares.

ZAMORA

BAR Vicente.—San Andrés, 6 y 8.—Cocina española, servicio a la carta, especialidad en vermouths, chatos de Jerez y la Nava.

GRAN Café Iberia.—Ramón Alvarez, 3.—Especialidad en café exprés.

GRAN Buñolería de Atilano González Ramos.—Plaza del Mercado de Abastos, 2.

EL ARCO Iris.—Rúa, 12.—Juguetes, loza, cristal, perfumería, importante sección de 0,95 pesetas.

GRAN Buñolería de Viuda de Antonio Martín.—Quebrantahuesos, 2.—Especialidad en chocolates.

EL BUEN Gusto.—Confitería y pastelería.—Se sirven encargos.—Ladislao Flores.—Santa Clara, 6.

BAR NUESTRO.—San Torcuato, 26 y 28.—Cocina a la española y económica; especialidad en aperitivos y vinos de la Nava y del País, de Virgilio Pedrero.

BAR Avelino.—San Andrés, 13.—El más surtido y económico.

Colección Bibliográfica Militar

PUBLICACION MENSUAL OBRAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

PRECIO DE SUSCRIPCION, 1,50

NUMERO SUELTO, 2,50

: DIRECCION Y ADMINISTRACION: APARTADO 9.—TOLEDO :

Suscribiéndose a esta Colección logrará Ud. reunir, de modo económico, una Biblioteca selecta del más alto interés profesional por la calidad de los temas y el prestigio de las firmas.

Los nuevos suscriptores que deseen tener más completas sus Colecciones, pueden recabar el envío de los tomos atrasados (IX al XXI, únicos de que disponemos), sin recargo alguno en el precio de la suscripción.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

El D.

Con destino en

Desea suscribirse a la publicación mensual «Colección Bibliográfica Militar», abonando las cuotas por (1) y mediante (2)

..... de de 19.....

(Firma)

(1) Meses, trimestres, semestres o años.—(2) Abonaré, cargo o giro postal.